

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE  
PROPÓSITO ESPECIAL

**Sociedad Canal Extensia America S.A. (Antes Sociedad  
Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
Con Informe del Auditor Externo

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

Año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Índice**

Informe del Auditor Externo .....	1
Estados Financieros de Propósito Especial	
Estado Separado de Situación Financiera de Propósito Especial .....	4
Estado Separado de Resultados y Otro resultado integral de Propósito Especial.....	5
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio de Propósito Especial.....	6
Estado Separado de Flujos de Efectivo de Propósito Especial.....	7
Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial.....	8



## Informe del Auditor Externo

A la Asamblea de Accionistas de:  
Canal Isabel II

### Informe Sobre los Estados Financieros de Propósito Especial

He auditado los estados financieros de propósito especial adjuntos de Sociedad Canal Extensia América S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en el título "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos sus aspectos de importancia, de acuerdo con las bases de preparación detalladas en la Nota 2.

### Fundamentos de la Opinión con Salvedades

Tal como se menciona en la nota 19. Activo Financieros - Instrumentos de Patrimonio- a los estados financieros de propósito especial adjuntos, el 3 de octubre de 2018, la Fiscalía General de la Nación de Colombia ordenó medidas cautelares consistentes en la suspensión del poder dispositivo, embargo y secuestro de las acciones de la Sociedad Canal Extensia América S.A. en la Sociedad Triple A de Barranquilla, que representaba el 82,16% del capital social de la Filial y su entrega en custodia a la Sociedad de Activos Especiales SAE originados por supuestos pagos fraudulentos a través de un contrato de asistencia técnica. Estas medidas cautelares implican entre otros, que Canal Extensia América S.A. no puede llevar a cabo a partir de ese momento el ejercicio de los derechos que le corresponden a las acciones afectadas y por lo tanto el Grupo Canal de Isabel II pierda el control que hasta ese día ostentaba sobre Sociedad Canal Extensia América S.A.

La Compañía presenta en sus estados financieros \$207,907 millones en el rubro de Activos Financieros - instrumentos de patrimonio, correspondiente a la propiedad que tenía sobre la Compañía Triple A de Barranquilla hasta el 2018 que representa el 49% del total del activo y cuentas por cobrar comerciales y dividendos por cobrar por \$25,932 millones y \$3,286 millones respectivamente que no presentan ajuste alguno por esta situación.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



Debido a la incertidumbre jurídica que existe a la fecha de este informe en relación con los asuntos anteriormente mencionados y a que a la fecha no existe participación accionaria sobre Triple A de Barranquilla, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el valor registrado de la inversión por \$207,907 millones, el valor registrado como cuentas por cobrar a Triple A de Barranquilla que asciende a \$25,932 millones origen del contrato de asistencia técnica y los dividendos por cobrar registrados al 31 de diciembre de 2023 por \$3,286 millones de pesos colombianos. Por lo tanto, no me fue posible determinar si sería necesario algún ajuste sobre los mencionados montos y el impacto en los resultados del período.

### **Bases de la Opinión con Salvedades**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión con salvedades.

### **Párrafo de Énfasis – Base Contable y Restricción de Uso**

Llamo la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, que describe la base contable. Los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de presentarse ante la Asamblea de Accionistas de Canal Isabel II. Por lo anterior, los estados financieros adjuntos pueden no ser útiles para otros propósitos. Mi informe está destinado para ser usado por Sociedad Canal Extensia América y no debe ser usado por otras partes.

### **Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación de los estados financieros de acuerdo con las bases de preparación detalladas en la Nota 2; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## Responsabilidades del Auditor

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión con salvedad. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



### Otros asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de al 31 de diciembre de 2022 de Sociedad Canal Extensia América S.A., que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro auditor externo el cual expresó su opinión con salvedades el 1 de marzo de 2023.

Jorge Oscar Piñeiro Tamburrini  
Tarjeta profesional 169584-T  
Socio de Auditoría  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia  
22 de marzo de 2024

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Situación Financiera de Propósito Especial**

Nota	Diciembre 31, 2023	Diciembre 31, 2022
	<i>(En pesos colombianos)</i>	
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	14    \$    3,872,156	\$    2,362,734
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	15    83,223,497	47,746,250
Cuentas por cobrar entes relacionados	31    3,224,485	68,031,862
Activos por impuestos corrientes	13    1,665,082	1,490,033
Gastos pagados por anticipado	313,843	52,338
Otros activos no financieros	16    517,832	464,402
<b>Total activos corrientes</b>	<b>92,816,895</b>	<b>120,147,619</b>
<b>Activos no corrientes:</b>		
Inversiones en subordinadas	17    39,672,856	46,207,647
Inversiones financieras – instrumentos de patrimonio	18    207,907,093	207,907,093
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.	15    –	29,219,105
Propiedades, planta y equipo, neto.	20    12,262,499	47,586
Cuentas por cobrar entes relacionados, neto.	31    58,085,912	86,677,587
Activos intangibles, neto	21    1,054,792	1,171,991
Derechos de uso, neto	22    –	607,588
Propiedades de inversión	23    618,594	523,165
Impuesto diferido activo	13    7,925,756	7,925,756
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>327,527,502</b>	<b>380,287,518</b>
<b>Total activos</b>	<b>\$    420,344,397</b>	<b>\$    500,435,137</b>
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Pasivos por impuestos	13    \$    2,608,918	\$    3,188,120
Préstamos y obligaciones	24    2,393,607	2,799,728
Préstamos de entes relacionados	31    84,128	90,842
Acreedores y otras cuentas por pagar	25    23,265,146	27,413,103
Cuentas por pagar entes relacionados	31    45,467,847	44,184,583
Beneficios a empleados	26    288,830	132,115
Pasivos no financieros	27    12,800,241	1,249,788
Provisiones	28    38,080,210	55,797,772
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>124,988,927</b>	<b>134,856,051</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Préstamos de entes relacionados.	31    268,340,816	292,695,301
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>268,340,816</b>	<b>292,695,301</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>393,329,743</b>	<b>427,551,352</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital suscrito y pagado	29    115,759,985	115,759,985
Resultados acumulados	(90,413,006)	(50,220,777)
Otros resultados integrales	1,667,675	7,344,577
<b>Total patrimonio</b>	<b>27,014,654</b>	<b>72,883,785</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>\$    420,344,397</b>	<b>\$    500,435,137</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

NORLYS  
MARTINEZ  
SOSA

Firmado digitalmente  
por NORLYS MARTINEZ  
SOSA  
Fecha: 2024.03.22  
17:44:05 -05'00'

Norly Martinez Sosa  
Norly Representante Legal

LAURA MELISSA  
ARRIETA  
MERCADO

Firmado digitalmente  
por LAURA MELISSA  
ARRIETA MERCADO  
Fecha: 2024.03.22  
17:46:44 -05'00'

Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral de Propósito Especial**

	Nota	Diciembre 31 2023	Diciembre 31 2022
<i>(En pesos colombianos)</i>			
Ingresos de actividades ordinarias	8	\$ 6,386,155	\$ 6,616,890
Costos por prestación de servicios	9	(4,082,049)	(4,244,052)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>2,304,106</b>	2,372,838
Gastos operacionales	10	(91,524,212)	(23,467,834)
Otros ingresos, neto	11	22,348,167	238,790
Método de participación en controladas		10,321,242	6,658,470
<b>Pérdida de actividades de operación</b>		<b>(56,550,697)</b>	(14,197,736)
Ingreso (costo) financiero, neto	12	16,358,468	(24,697,792)
<b>Pérdida antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>(40,192,229)</b>	(38,895,528)
Gasto por impuesto a las ganancias	13	-	-
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>		<b>(40,192,229)</b>	(38,895,528)
Otro resultado integral – Ajuste por conversión en subordinadas y sucursales del exterior		(5,676,902)	1,450,150
<b>Total resultados integrales y otro resultado integral</b>		<b>\$ (45,869,131)</b>	\$ (37,445,378)

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.*

NORLYS  
MARTINEZ  
SOSA

Firmado digitalmente  
por NORLYS  
MARTINEZ SOSA  
Fecha: 2024.03.22  
17:44:36 -05'00'

Norly Martinez Sosa  
Norly Representante Legal

LAURA  
MELISSA  
ARRIETA  
MERCADO

Firmado digitalmente  
por LAURA MELISSA  
ARRIETA MERCADO  
Fecha: 2024.03.22  
17:47:01 -05'00'

Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T



**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Cambios en el Patrimonio de Propósito Especial**

	Nota	Capital suscrito y pagado	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultado del periodo	Total Resultados Acumulados	Otros Resultado Integral	Patrimonio neto
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	29	\$ 115,759,985	\$ 11,837,571	\$ (11325.249)	\$ (11,837,571)	\$ (23,162,820)	\$ 5,894,427	\$ 110,329,163
Cambios en el patrimonio:								
Distribución de resultados		-	(11,837,571)	-	11,837,571	11,837,571	-	-
Pérdida neta del año		-	-	-	(38,895,528)	(38,895,528)	1,450,150	(37,445,378)
Total cambios en el patrimonio		-	(11,837,571)	-	(27,057,957)	(27,057,957)	1,450,150	37,445,378)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	29	115,759,985	-	(11.325.249)	(38,895,528)	(50,220,777)	7,344,577	72,883,785
Cambios en el patrimonio:								
Distribución de resultados		-	-	(38,895,528)	38,895,528	-	-	-
Pérdida neta del año		-	-	-	(40,192,229)	(40,192,229)	(5,676,902)	(45,869,131)
Total cambios en el patrimonio		-	-	(38,895,528)	1,296,701	(40,192,229)	(5,676,902)	(45,869,131)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	29	<b>\$ 115,759,985</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (50.220.777)</b>	<b>\$ (40,192,229)</b>	<b>\$ (90,413,006)</b>	<b>\$ 1,667,675</b>	<b>\$ 27,014,654</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

NORLYS  
MARTINEZ  
SOSA  
Norly Martinez Sosa  
Norly Representante Legal

Firmado digitalmente por NORLYS MARTINEZ SOSA  
Fecha: 2024.03.22 17:44:53 -05'00'

LAURA MELISSA  
ARRIETA  
MERCADO  
Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T

Firmado digitalmente por LAURA MELISSA ARRIETA MERCADO  
Fecha: 2024.03.22 17:47:19 -05'00'

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Flujos de Efectivo de Propósito Especial**

	Diciembre 31, 2023	Diciembre 31, 2022
	<i>(En pesos colombianos)</i>	
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Pérdida neta del año	\$ (40,192,229)	\$ (38,895,528)
<b>Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:</b>		
Depreciación	80,555	26,550
Amortización de Intangibles y derechos de uso	117,199	205,733
Deterioros de deudores	75,498,197	10,321,912
Método de participación	(10,321,242)	6,658,470
Cambio en valor razonable de propiedad de inversión	(95,429)	-
Costo financiero neto	22,626,883	5,687,729
Diferencia en cambio no realizada	(89,905,804)	18,887,105
Provisión (Reversión) por contingencia	(17,717,562)	3,126,222
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	-	(124,970)
Otros ajustes que no generan salida de efectivo	-	780,875
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y entes relacionados	46,103,143	(3,258,299)
Otros activos no financieros	(53,430)	-
Activo y pasivos por impuestos	(947,840)	-
Gastos pagados por anticipado	(261,505)	(48,065)
Acreedores, otras cuentas por pagar y entes relacionados	(2,671,104)	618,747
Otros pasivos no financieros	9,263,929	409,633
Beneficios a empleados	156,715	(30,779)
	<b>(8,319,524)</b>	<b>(8,951,605)</b>
Uso de provisiones	-	-
Intereses pagados	(7,455)	(151,590)
Impuesto de renta pagado	-	(445,625)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>(8,326,979)</b>	<b>(9,548,820)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Rendimientos financieros recibidos	-	79,568
Dividendos recibidos	2,881,011	2,291,732
Producto de la venta de derechos de uso	-	133,300
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(12,148,765)	(12,560)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión</b>	<b>(9,267,754)</b>	<b>2,492,040</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Préstamo recibido de casa Matriz	19,191,081	8,305,281
Nuevas obligaciones financieras	-	157,372
Pago de préstamos y obligaciones	(86,926)	(1,373,943)
Pagos de pasivos por arrendamientos	-	(178,266)
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de financiación</b>	<b>19,104,155</b>	<b>6,910,444</b>
<b>Cambios netos en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1,509,422</b>	<b>(146,336)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	<b>2,362,734</b>	<b>2,509,070</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>\$ 3,872,156</b>	<b>\$ 2,362,734</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

NORLYS  
MARTINEZ  
SOSA

Firmado digitalmente  
por NORLYS MARTINEZ  
SOSA  
Fecha: 2024.03.22  
17:45:12 -05'00'

Norly Martinez Sosa  
Norly Representante Legal

LAURA  
MELISSA  
ARRIETA  
MERCADO

Firmado digitalmente por  
LAURA MELISSA  
ARRIETA MERCADO  
Fecha: 2024.03.22  
17:47:37 -05'00'

Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T

# Sociedad Canal Extensia America S.A. (Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)

## Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 Y 2022  
(En miles de pesos colombianos)

### 1 Entidad Que Reporta

Sociedad Canal Extensia América S.A. (antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., "INASSA"), (la Compañía) se constituyó el 19 de septiembre de 1996, según la escritura pública No. 3.983 de la Notaría Quinta de Barranquilla y su duración legal es hasta el 31 de diciembre de 2050. La Compañía es controlada por Canal Extensia S.A.U., las cuales forman parte del Grupo Empresarial liderado por su Casa Matriz Canal Isabel II. Este grupo opera en el ámbito económico internacional y tiene una sólida presencia en sectores clave de la economía, especialmente en el sector de servicios públicos.

Las operaciones y transacciones de las entidades del grupo están sujetas a un proceso de consolidación de acuerdo con los principios contables establecidos por las normativas respectivas. Este proceso se lleva a cabo de manera transparente y conforme a prácticas contables y financieras reconocidas a nivel nacional e internacional.

La Compañía tiene por objeto la inversión y/o el gerenciamiento en toda clase de sociedades incluidas las empresas prestadoras de servicios públicos o en aquellas que realicen actividades relacionadas o complementarias con las mismas; la elaboración de estudios técnicos, proyectos y programas, la ejecución de obras, el control de calidad, el montaje de sistemas de controles y telecontroles relacionados con la prestación de servicios públicos, la elaboración de tarifas para la prestación de servicios públicos, la interventoría en contratos de obras o de prestación de servicios públicos, actividades relacionadas con la gestión informática, tales como la comercialización, distribución, aplicación y uso de software y de hardware.

La Compañía tiene su domicilio principal en la carrera 54 No.72-142 en la ciudad de Barranquilla (Colombia) y tiene las siguientes subordinadas y asociadas:

<b>Subordinadas</b>	<b>Participación</b>	<b>Domicilio principal</b>
Gestus Gestión y Servicios S.A.S	98.95%	Barranquilla
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	100.00%	Barranquilla
AAA Dominicana S.A.	65.00%	República Domini- cana
Interamericana de Aguas de México S.A. C.V.	99.00%	México
AAA Ecuador Agacase S.A.	99.00%	Ecuador
<b>Asociadas:</b>		
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P. (1)	35.86%	Santa Marta
Soluciones Andinas de Aguas S.R.E. (2)	50.00%	Uruguay
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	40.00%	Riohacha

(1) Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta. S.A. E.S.P. se encuentra en estado de liquidación desde abril de 2017.

(2) Soluciones Andinas de Aguas S.R.E. es controlada por Canal Extensia S.A.U., casa matriz de Canal Extensia América S.A.

En adición, la Compañía tiene sucursales en el corregimiento San Francisco (Panamá), y en la ciudad de Guayaquil (Ecuador), y una participación del 60% en el Consorcio Agua Los Pozos en Panamá.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**2. Bases de Preparación**

La Compañía prepara sus estados financieros de propósito especial de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la Nota 6 de estos estados financieros separados.

Los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subordinadas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de presentarse ante la Asamblea de Accionistas de Canal Isabel II.

**3. Moneda Funcional y de Presentación**

Moneda Funcional y Moneda de Presentación – Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Compañía.}

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera – Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha de las transacciones originales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión. Por lo tanto, las diferencias por conversión de las partidas cuya ganancia o pérdida son reconocidas en el otro resultado integral o en los resultados se reconocen también en el otro resultado integral o en resultados, respectivamente.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es decir, \$ 3,822.05 y \$4,810.20 por US\$1 respectivamente.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**4. Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**A. Juicios**

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas:

**Nota 20** determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles

**B. Suposiciones e Incertidumbres de las Estimaciones:**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 13– Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar; Tratamiento de incertidumbres tributarias
- Notas 29– Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos.
- Nota 30– Medición de la provisión por pérdida de crédito esperada (ECL) cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.

**5. Bases de Medición**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado que son medidos al valor razonable; y las propiedades de inversión que son medidas al valor razonable.

**6. Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(a) Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Actividades con Clientes**

La Compañía obtiene sus ingresos a través de la inversión y/o el gerenciamiento en toda clase de sociedades incluidas las empresas prestadoras de servicios públicos o en aquellas que realicen actividades relacionadas o complementarias con las mismas; la elaboración de estudios técnicos, proyectos y programas, la ejecución de obras, el control de calidad, el montaje de sistemas de controles y telecontroles relacionados con la prestación de servicios públicos, la elaboración de tarifas para la prestación de servicios públicos, la interventoría en contratos de obras o de prestación de servicios públicos, actividades relacionadas con la gestión informática, tales como la comercialización, distribución, aplicación y uso de software y de hardware.

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) se cumple una obligación de desempeño. Prestación de servicios

La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente. El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del estado de situación financiera. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

**(b) Beneficios a Empleados**

**i. Beneficios por Terminación**

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Compañía no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(b) Beneficios a Empleados (continuación)**

ii. Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

**(c) Ingresos y Costos Financieros**

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen los ingresos y gastos por intereses de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, rendimientos financieros, comisiones y gastos bancarios, movimientos a los gravámenes financiero, costo amortizado de activos financieros y diferencia en cambio.

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

**(d) Reconocimiento de Costos y Gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

**(e) Impuestos a las Ganancias**

**I. Impuesto a las Ganancias Corriente**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valúan al importe que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. La legislación y tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquéllas que están aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentra próximo a completarse en la fecha de presentación de información

Los impuestos corrientes relativos a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto se reconocen en el patrimonio neto y no en el estado de resultados. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con los impuestos declarados respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, registra provisiones sobre los importes adicionales que estima pagar a las autoridades fiscales.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**II. Impuestos Diferidos**

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales, excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con inversiones en subsidiarias, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporal puede controlarse y es probable que la diferencia temporal no revierta en un futuro previsible.
- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporal deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con inversiones en subsidiarias, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporales reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en la que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido

Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Compañía se basa en los mismos supuestos utilizados en la información proyectada incluida en otras secciones de los estados financieros separados y en otros informes de la administración, los cuales reflejan, entre otras cosas, el impacto potencial que podrían tener los acontecimientos climáticos en el negocio, como incrementos en los costos de producción como resultado de las medidas para reducir las emisiones de carbono.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se calculan a las tasas fiscales que se espera sean aplicables en el período en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales promulgadas a la fecha de presentación de estos estados financieros separados.

**Impuesto sobre las Ventas**

Los gastos y activos se registran netos del importe de los impuestos sobre ventas, excepto:

- Cuando el impuesto sobre ventas incurrido en una adquisición de activos o servicios no pueda recuperarse de la autoridad fiscal, en cuyo caso el impuesto sobre ventas se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gastos, según corresponda.



**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Impuesto sobre las Ventas (continuación)**

- Cuando las cuentas por cobrar y por pagar se presentan incluyendo el importe de los impuestos sobre las ventas.

El importe neto de los impuestos sobre las ventas recuperables a través de, o pagaderos a, las autoridades tributarias se incluyen como parte de las cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

**(f) Propiedades, Planta y Equipo**

**i. Reconocimiento y Medición**

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas por deterioro acumulado.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo netos en resultados.

**ii. Costos Posteriores**

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

**iii. Depreciación**

La depreciación se calcula, sobre el monto depreciable que corresponda al costo del activo. Los elementos de propiedades, planta y equipo no presentan valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

<b>Activo</b>	<b>Años</b>
Edificios	45
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	5
Muebles y enseres	10

La depreciación se calcula, sobre el monto depreciable que corresponda al costo del activo y es revisada en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Los elementos de propiedades, planta y equipo no presentan valor residual.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(g) Activos Intangibles**

El costo de los activos intangibles es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro, siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

**(h) Instrumentos Financieros**

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en la contraparte.

**i) Activos Financieros**

**Reconocimiento Inicial y Medición**

Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros medidos subsecuentemente a su costo amortizado, a valor razonable con cambios en ORI y a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocios de la Compañía para gestionar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico, la Compañía un activo financiero inicialmente a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no está medido al valor razonable en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico se miden al precio de la transacción.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y medirse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de capital e intereses (SPPI, por sus siglas en inglés) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Reconocimiento Inicial y Medición (continuación)**

El modelo de negocio de la Compañía para gestionar activos financieros se refiere a la forma en que gestiona sus activos financieros para poder generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Para fines de valuación subsecuente, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una norma o convención del mercado (regular way trades) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender el activo.

**Medición Posterior**

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos financieros para cobrar o vender "IFCV")
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

**Activos Financieros a Costo Amortizado (Instrumentos de Deuda)**

Los activos financieros se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (EIR, por sus siglas en inglés), menos el deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da de baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Compañía incluyen cuentas por cobrar comerciales, préstamos a asociadas, y se incluyen como parte de activos financieros no corrientes.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revalorización de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a su costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en ORI (Instrumentos de Patrimonio)**

Al momento del reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplan con la definición de capital bajo la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, y no sean mantenidos con fines de negociación. Esta clasificación se determina instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a recibirlos, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Bajo esta clasificación, los instrumentos de patrimonio no están sujetos a evaluación por deterioro.

**Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Esta categoría incluye instrumentos derivados e inversiones de capital cotizadas en bolsa las cuales la Compañía no ha decidido irrevocablemente clasificar como a valor razonable con cambios en ORI. Los dividendos provenientes de inversiones en acciones cotizadas en bolsa se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a obtener un pago.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se mediría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del período. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

**Baja de Activos Financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado, o
- La Compañía ha transferido su derecho para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo de transferencia; y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Baja de Activos Financieros (continuación)**

Cuando la Compañía ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su participación continuada en el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

**Deterioro**

Las siguientes notas proporcionan mayores revelaciones relacionadas con el deterioro de activos financieros:

- Revelaciones de los supuestos significativos Nota 4
- Cuentas por cobrar comerciales, incluyendo activos contractuales Nota 15

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas (ECL, por sus siglas en inglés) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la estimación se determina por los siguientes doce meses. Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado para calcular las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas con base en las pérdidas crediticias esperadas por toda la vida de los deudores en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su historial de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero está en mora cuando los pagos contractuales tienen 90 días de vencimiento. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía también puede considerar que un activo financiero está en mora cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras de crédito mantenidas por la Compañía. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**ii) Pasivos Financieros**

**Reconocimiento Inicial y Medición**

Los pasivos financieros se clasifican en la fecha de reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y obligaciones, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y obligaciones y las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen prestamistas comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y obligaciones, incluyendo los sobregiros bancarios.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y obligaciones que devengan intereses. Ver Nota 24 para más información.

**Medición Posterior**

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y obligaciones)

**Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Compañía y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIIF 9. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento sólo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. La Compañía no ha designado ningún pasivo financiero como a valor razonable con cambios en resultados.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Pasivos Financieros a Costo Amortizado (Préstamos y Obligaciones)**

Esta categoría es la más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se miden posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (EIR). Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método de tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro gastos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y obligaciones que devengan intereses. Ver Nota 24 para más información.

**Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando la obligación se cumple, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

**iii) Composición de Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado consolidado de situación financiera si existe actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el monto neto, o de realizar los activos y liquidar los pasivos en forma simultánea.

**(i) Deterioro**

**Castigo**

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la Compañía tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo. Para los clientes individuales, la Compañía tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene un vencimiento de 360 días basado en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. Para los clientes corporativos, la Compañía realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento para cumplir con los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los montos adeudados.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(j) Capital Social**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio.

**(k) Arrendamientos**

**a. Arrendamientos**

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

**Como Arrendatario**

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

**Activos por Derecho de Uso**

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos de la siguiente manera:

Edificios	De 3 a 15 años
Maquinaria y equipo	De 3 a 15 años
Licencias	<u>De 3 a 5 años</u>

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro al ser un activo no financiero. Ver las políticas contables de la sección h. Deterioro de activos no financiero.



**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**ii) Pasivos por Arrendamiento**

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados.

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (por ejemplo, cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (por ejemplo, cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Compañía se incluyen en préstamos y obligaciones que devengan intereses.

**iii) Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos en los que el Activo Subyacente es de Bajo Valor**

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contiene una opción de compra).

La compañía también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina y otros que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamiento a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**Arrendador**

Los arrendamientos en los cuales la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen sobre la base de línea de recta durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Arrendador (continuación)**

Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen ingresos en el periodo en el que se obtienen.

**(l) Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas laborales, administrativas y civiles interpuestas contra la Compañía. Se espera que sean resueltas durante el 2024. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2023, ver notas 28 y 32.

**(m) Deterioro de Activos no Financieros**

Las siguientes notas proporcionan mayores revelaciones relacionadas con el deterioro de activos no financieros:

Revelaciones de los supuestos significativos 7

Propiedad, planta y equipo Nota 20

Activos intangibles Nota 21.

La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(m) Deterioro de Activos no Financieros (continuación)**

El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro de las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en los rubros de gastos correspondientes a la función del activo depreciado, excepto para los activos materiales previamente revalorizados, cuya revalorización está registrada en otros resultados integrales. En este caso, la pérdida por deterioro también se registra en otro resultado global hasta compensar el importe de la revalorización anterior.

Para todos los activos, en cada fecha de cierre se realiza una evaluación para determinar si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro registrada en períodos anteriores ya no existe o ha disminuido. Si hay tal indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. La pérdida por deterioro registrada en períodos anteriores se revierte sólo si ha habido un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. La reversión se limita de forma que el valor en libros del activo no supere su importe recuperable, ni exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en períodos anteriores. Dicha reversión se registra en el estado de resultados a menos que el activo se contabilice a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se registra como un incremento de la revaluación.

**7. Normas Emitidas no Vigentes**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros separados son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

**NIIF 17: Contratos de Seguros**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**7. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)**

**NIIF 17: Contratos de Seguros (continuación)**

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

**Mejoras 2021**

**Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables**

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros separados, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

**Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables**

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**7. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)**

**Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables (continuación)**

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía considera que la aplicación de este cambio no genera impacto con posibles cambios a revelar en los estados financieros.

**Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.**

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía considera que la aplicación de este cambio no genera impacto con posibles cambios a revelar en los estados financieros.

**8. Ingresos de Actividades Ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Entes relacionados – Asistencias técnicas extranjeras	\$ 5,930,592	\$ 5,757,225
Entes relacionados – Asistencias técnicas nacionales	316,337	686,204
Otros ingresos	139,226	173,461
	<b>\$ 6,386,155</b>	<b>\$ 6,616,890</b>

**9. Costos por Prestación de Servicios**

El siguiente es un detalle de los costos por prestación de servicios:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Costo de gerenciamiento por asistencia técnica	\$ 3,316,458	\$ 3,448,077
Costo de gerenciamiento por asistencia técnica accionista	765,591	795,975
	<b>\$ 4,082,049</b>	<b>\$ 4,244,052</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**10. Gastos Operacionales**

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Deterioro de deudores (ver Notas 30, 31, 15)	\$ 75,498,197	\$ 10,321,912
Honorarios (1)	5,276,320	3,821,850
Provisiones	4,194,996	3,126,222
De personal – empleados (2)	2,666,290	2,360,301
Impuestos	2,608,901	2,716,307
Diversos	289,386	246,022
Servicios	213,194	149,597
Arrendamientos	190,582	142,192
De viajes	152,037	155,838
Amortizaciones	117,199	205,733
Mantenimiento y reparaciones	90,334	56,180
Depreciaciones	80,555	26,550
Legales	54,370	35,115
Contribuciones y afiliaciones	52,131	52,039
Seguros	30,866	40,446
Adecuaciones e instalaciones	8,854	11,530
	<b>\$ 91,524,212</b>	<b>\$ 23,467,834</b>

(1) La variación corresponde principalmente al incremento en honorarios de abogados que manejan los procesos jurídicos a favor y en contra de la Compañía y que se detallan en la nota 32.

(2) El siguiente es un detalle del gasto de personal:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos y salarios	\$ 1,449,466	\$ 1,213,282
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	465,740	734,682
Otros gastos de personal	393,032	66,060
Aportaciones a la seguridad social	181,272	189,146
Gastos por beneficios post-empleo, planes de aportaciones definidas	176,780	157,131
	<b>\$ 2,666,290</b>	<b>\$ 2,360,301</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**11. Otros Ingresos (Gastos), Neto**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos (gastos), neto por los años:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Recuperación de provisiones (Ver Nota 28)	\$ 22,322,236	\$ –
Reversión de crédito empresas del grupo	–	86,006
Utilidad en venta de inmovilizado	–	133,300
Recuperación de seguros	–	23,959
Valor razonable de propiedad e inversión	95,429	–
Otros ingresos	10	–
PAEF(1)	–	37,577
<b>Otros Ingresos</b>	<b>\$ 22,417,675</b>	<b>\$ 280,842</b>
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ –	\$ (6,443)
Multas y sanciones	(69,508)	(27,279)
<b>Otros Gastos</b>	<b>(69,508)</b>	<b>(42,052)</b>
<b>Otros ingresos neto, reconocido en resultados</b>	<b>\$ 22,348,167</b>	<b>\$ 238,790</b>

(1) Para el 2022 la Compañía recibió por parte del Gobierno Nacional colombiano, el subsidio PAEF (Programa de Apoyo al Empleo Formal) con el cual se buscaba mitigar los efectos de la pandemia COVID 19 que inició en el 2020 y que afectó los empleos formales, consistente la recepción del 40% de 1 smmlv por cada empleado hombre y un 50% en caso de que el empleado fuera mujer. Este aporte se recibió por julio, agosto, septiembre y octubre del 2021.

**12. Ingresos (Costos) Financieros, Neto**

El siguiente es el detalle de los ingresos (costos financieros), netos por los años:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Diferencia en cambio	\$ 168,504,088	\$ 105,690,197
Ingresos por préstamos a empresas del grupo	11,214,134	7,173,440
Ingresos por intereses en cuentas por cobrar empresas del grupo	1,289,987	961,369
Ingresos por rendimientos financieros	246,187	79,568
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>\$ 181,254,396</b>	<b>\$ 113,904,574</b>
Diferencia en cambio gastos	\$ (141,946,376)	\$ (124,700,261)
Gastos de intereses de préstamos con vinculados	(22,626,883)	(13,460,479)
Gastos de intereses de cuentas por pagar	(328,844)	(436,349)
Gastos de intereses de préstamos con particulares	(201,111)	(125,833)
Gastos de intereses de pasivos por arrendamientos	6,175	(5,277)
<b>Gastos financieros</b>	<b>(164,895,928)</b>	<b>(138,602,366)</b>
<b>Ingresos / Gastos financieros neto reconocido en resultados</b>	<b>\$ 16,358,468</b>	<b>\$ (24,697,792)</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias**

**Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes**

El siguiente es un detalle del activo/pasivo para el impuesto sobre la renta:

<b>Activo por Impuesto Corriente</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo a favor corriente (2)	\$ 1,665,082	\$ 1,490,033
<b>Total activos por impuesto corriente</b>	<b>\$ 1,665,082</b>	<b>\$ 1,490,033</b>
<b>Pasivo por Impuesto Corriente</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto corriente (1)	\$ 2,053,236	\$ 2,826,027
Otros Impuestos por pagar (3)	555,682	362,093
<b>Total Pasivo por impuesto corriente</b>	<b>\$ 2,608,918</b>	<b>\$ 3,188,120</b>

(1) Corresponde al saldo por pagar impuesto de renta Sucursal Panamá.

(2) Corresponde al saldo a favor por impuesto de renta.

(3) Corresponde al saldo por pagar impuesto de IVA sucursal Panamá.

No se realiza compensación por pertenecer a saldos de entidades distintas: El Activo corresponde a saldo a favor del impuesto de renta de Colombia y el pasivo corresponde a impuesto de renta en Panamá

**Tasa Efectiva de Tributación**

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 2023 aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>(Pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas</b>	<b>\$ (40,192,229)</b>	<b>\$ (38,895,528)</b>
(Pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones discontinuadas	-	-
<b>(Pérdida) del ejercicio antes del impuesto sobre la renta A la tasa legal de impuestos del 35%</b>	<b>(40,192,229)</b>	<b>(38,895,528)</b>
Gastos no deducibles de impuestos:		
Diferencia permanente 1	241,612,966	154,133,786
Diferencia permanente 2	(203,233,936)	(116,600,063)
Dividendos Reconocidos fiscalmente	2,881,011	2,291
Rentas exentas 3	(1,067,813)	-
Pérdida del año corriente sobre la que no se reconoció activo por impuesto diferido.	\$ -	\$ (929,926)
<b>A la tasa efectiva de impuesto del 35% (2023)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Tasa Efectiva de Tributación (continuación)**

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Gastos no deducibles: Deterioro provisiones de cartera, intereses financieros y diferencia en cambio.
2. Ingresos no deducibles: Recuperaciones, método de participación y diferencia en cambio.
3. Rentas exentas provenientes del can (Comunidad Andina).

**Tasa de Tributación Depurada (TTD)**

Para el año gravable 2023, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación es del 0%. Dado lo anterior, la Compañía no reconoce gasto por concepto de impuesto.

<b>Impuesto Depurado</b>	<u><b>2023</b></u>
Impuesto neto de renta.	\$
(+) Descuentos o créditos tributarios	-
(-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	-
<b>Total Impuesto Depurado (ID)</b>	<u>-</u>
<b>Utilidad Depurada</b>	
(Pérdida) contable o financiera antes de impuestos.	<b>(40,192,229)</b>
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	<b>52,375,082</b>
(-) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	<b>11,115,040</b>
(-) Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición	<b>1,067,813</b>
<b>Total Utilidad Depurada (UD)</b>	<u><b>\$ -</b></u>
<b>Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)</b>	<u><b>(-)%</b></u>
<b>Impuesto a adicionar (UD * 15%) – ID</b>	<u><b>-</b></u>
Este cálculo se determinará cuando la TTD sea inferior al 15%	<u><b>-</b></u>

Para las compañías colombianas cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, deberán realizar el procedimiento del cálculo de la Tasa de Tributación Depurada –TTD con la sumatoria de cada residente fiscal cuyos estados financieros son objeto de consolidación.

**Impuestos Diferidos**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Impuestos Diferidos (continuación)**

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2023	2022	2023	2022
	<i>(En miles de pesos)</i>			
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos	\$ 38,117	\$ 38,117	\$ -	\$ -
Revaluaciones de propiedades de inversión al valor razonable	-	-	-	-
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	-	-	-	-
Demás diferencias temporarias	(4,699,578)	(4,699,578)	-	-
Demás diferencias temporarias	4,872,763	4,872,763	-	-
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras (1)	7,714,454	7,714,454	-	-
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 7,925,756</b>	<b>\$ 7,925,756</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

(1) El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tiene registrado impuestos diferidos:

	2023	2022	Año vencimiento
<b>Pérdidas fiscales:</b>			
Pérdidas fiscales de 2016	\$ 11,224,698	\$ 11,224,698	Indefinido
Pérdidas fiscales de 2018	3,812,338	3,812,338	2030
Pérdidas fiscales de 2019	1,295,825	1,295,825	2031
	<b>\$ 16,332,861</b>	<b>\$ 16,332,861</b>	
<b>Excesos de renta presuntiva</b>			
Renta presuntiva 2016	\$ 3,078,665	\$ 3,078,665	Indefinido
Renta presuntiva 2017	408,011	408,011	2022
Renta presuntiva 2018	3,609,349	3,609,349	2023
Renta presuntiva 2019	929,582	929,582	2024
	<b>\$ 8,025,607</b>	<b>\$ 8,025,607</b>	

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que sea probable la realización de este a través de los beneficios fiscales futuros, la compañía manteniendo una posición conservadora decide no realizar actualización del cálculo y registro del impuesto diferido.

La Compañía decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

La Compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en el presupuesto realizado para los periodos 2024–2030, donde se evidencia utilidad fiscal y en la cual se propone compensar el impuesto activo.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Impuestos Diferidos (continuación)**

Teniendo las siguientes partidas fiscales la cual aumentan su utilidad fiscal:

Ingresos Operacionales: Asistencia técnica.

Ingresos Financiero: Recaudo de intereses financieros.

Gastos Financieros: Intereses financieros, los cuales se les aplica la regla de subcapitalización.

**Impuesto Diferido Activo no reconocido**

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

\*La Compañía estima recuperar las pérdidas fiscales a partir del periodo 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía mantiene pérdidas fiscales por \$6.590.932, las cuales se detallan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Año vencimiento</b>
<b>Pérdidas fiscales:</b>			
Pérdidas fiscales de 2020	\$ 3,217,817	\$ 3,217,817	2032
Pérdidas fiscales de 2021	2,443,533	2,443,533	2033
Pérdidas fiscales de 2022	929,582	929,582	2034
	<b>\$ 6,590,932</b>	<b>\$ 6,590,932</b>	

El activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas fiscales no ha sido reconocido, por cuanto la Compañía ha evaluado y llegado a la conclusión mantener una posición conservador y compensar en orden de vencimiento, por lo cual no estima reconocer impuesto diferido activo por pérdidas fiscales en este periodo.

**Impuesto Diferido Diferencias Temporarias No reconocidos**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y no registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán en el ejercicio ordinario del negocio.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Impuesto Diferido Diferencias Temporarias No reconocidos (continuación)**

	<u>2023</u>
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos	\$ -
Amortización propiedades de inversión	(150,241)
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	-
Demás diferencias temporarias	(8,599,648)
Demás diferencias temporarias	<u>11,533,208</u>
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ <u>2,783,319</u></b>

**Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

<u>Periodo</u>	<u>Fecha presentación</u>	<u>Periodo Firmeza</u>	<u>Tiempo Firmeza</u>	<u>Estado</u>
2015	24/08/2018	23/08/2023	5 años	Abierto-Liquidación Oficial
2016	7/10/2017	6/10/2022	5 años	Abierto-Liquidación Oficial
2017	10/04/2018	9/04/2023	5 años	Abierto-Liquidación Oficial
2018	30/03/2020	29/03/2025	5 años	Abierto-Liquidación Oficial
2019	21/04/2020	20/04/2025	5 años	Abierto
2020	23/04/2021	22/04/2026	5 años	Abierto
2021	22/04/2022	21/04/2027	5 años	Abierto
2022	21/04/2023	19/04/2028	5 años	Abierto

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión del (los) año(s) gravables(s) 2019–2020–2021–2022.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios, se espera posibles discrepancias con la autoridad tributaria que podría implicar un mayor impuesto de renta y sanciones por \$37.109.491, y que de acuerdo con al análisis efectuado, fue reconocido en estados financieros. Ver nota 28.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias anteriormente planteadas.

**Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios**

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)**

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

**Otros Aspectos**

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia – NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

*Impuesto a los Dividendos*

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas estaban sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención era trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos estaban gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicaba sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

*Renta Presuntiva*

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

*Precios de Transferencia*

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2023. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de septiembre de 2024. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2023.

*Beneficio de Auditoría*

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2023 equivale a \$3,011 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**14. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja y bancos (1)	\$ 2,561,088	\$ 902,077
Derechos fiduciarios	1,308,519	1,152,531
Fondos	2,549	308,126
	<u>\$ 3,872,156</u>	<u>\$ 2,362,734</u>

La exposición de la Compañía a riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 30.

**15. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes particulares	\$ 84,548,720	\$ 97,929,252
Deterioro.	(5,041,477)	(22,932,681)
	<u>79,507,243</u>	<u>74,996,571</u>
Otras cuentas por cobrar	3,716,254	1,968,784
	<u>3,716,254</u>	<u>1,968,784</u>
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<u>83,223,497</u>	<u>76,965,355</u>
Porción a largo plazo	-	29,219,105
Porción a corto plazo	<u>\$ 83,223,497</u>	<u>\$ 47,746,250</u>

El siguiente es un detalle del deterioro por los años terminados a 31 de diciembre 2022 y 2023 de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

<b>Saldo al 1 de enero 2022</b>	\$ 19,034,768
Diferencia en cambio	3,897,913
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<u>22,932,681</u>
<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	22,932,681
Pérdida reconocida por deterioro	29,705
Castigo de cartera	(15,253,913)
Diferencia en cambio	(2,666,996)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<u>\$ 5,041,477</u>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**15. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto (Continuación)**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar con entes relacionados:

	<u>Diciembre 31 2023</u>	<u>Diciembre 31 2022</u>
Cuentas por Cobrar Entes relacionados		
Cuentas por Cobrar	\$ 219,501,509	\$ 260,927,382
Deterioro	<u>(158,191,112)</u>	<u>(106,217,933)</u>
	<u>61,310,397</u>	<u>154,709,449</u>
Porción a Largo Plazo	<u>58,085,912</u>	<u>86,677,587</u>
Porción a Corto Plazo	<u>\$ 3,224,485</u>	<u>\$ 68,031,862</u>

El siguiente es un detalle del deterioro por los años terminados a 31 de diciembre 2022 y 2023 de las cuentas por cobrar con entes relacionados:

<b>Saldo al 1 de enero 2022</b>	\$ 79,857,063
Pérdida reconocida por deterioro	10,407,918
Diferencia en cambio	<u>15,952,952</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<u>106,217,933</u>
<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	106,217,933
Pérdida reconocida por deterioro	<b>75,468,492</b>
Castigo de Cartera	
Diferencia en cambio	<u>(23,495,313)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<u><b>\$ 158,191,112</b></u>

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y moneda relacionados con las cuentas por cobrar comerciales, entes relacionados y otras cuentas por cobrar, se encuentran revelados en la nota 30.

**16. Otros Activos no Financieros**

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2023</u>	<u>Diciembre 31,</u> <u>2022</u>
Saldo a favor impuesto al valor agregado – IVA	\$ 221,181	\$ 252,388
Saldo a favor impuesto sucursal Ecuador	168,460	212,014
Saldo a favor impuesto sucursal Panamá	128,191	–
	<u>\$ 517,832</u>	<u>\$ 464,402</u>



**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**17. Inversiones en Subordinadas**

El siguiente es un detalle de las inversiones en subordinadas a:

<b>Compañía</b>	<b>País</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
AAA Ecuador Agase S.A.	Ecuador	\$ 37,831,331	\$ 43,724,644
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	Colombia	1,841,525	2,483,003
		<b>\$ 39,672,856</b>	<b>\$ 46,207,647</b>

El movimiento por año de inversiones es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Método de participación</b>	<b>Otro resultado integral</b>	<b>Dividendos</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
AAA Ecuador Agase S.A.	\$ 43,724,645	\$ 10,962,720	\$ (13,975,022)	\$ (2,881,011)	\$ 37,831,332
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	2,483,002	(641,478)	-	-	1,841,524
	<b>\$ 46,207,647</b>	<b>\$ 10,321,242</b>	<b>\$ (13,975,022)</b>	<b>\$ (2,881,011)</b>	<b>\$ 39,672,856</b>

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Método de participación</b>	<b>Otro resultado integral</b>	<b>Dividendos</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
AAA Dominicana S.A.	\$ 2,616,940	\$ (2,461,102)	\$ (155,838)	\$ -	\$ -
AAA Ecuador Agase S.A.	29,367,500	9,032,203	7,387,500	(2,062,558)	43,724,645
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	2,395,633	87,369	-	-	2,483,002
	<b>\$ 34,380,073</b>	<b>\$ 6,658,470</b>	<b>\$ 7,231,662</b>	<b>\$ (2,062,558)</b>	<b>\$ 46,207,647</b>

<b>Subordinadas</b>	<b>País</b>	<b>% Participación</b>	<b>Inversión Inicial</b>	<b>Deterioro</b>
Gestus Gestión y Servicios S.A.S	Colombia	98.95%	\$ 2,737,719	\$ 2,737,719
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	Colombia	100.00%	600	-
	República			
AAA Dominicana S.A.	Dominicana	65.00%	7,806,674	-
AAA Ecuador Agacase S.A.	Ecuador	99.00%	313	-

**AAA Dominicana S.A.**

Compañía constituida el 14 de abril de 2000. El objeto social principal es la gestión comercial a empresas de servicios públicos en República Dominicana o en el exterior. El patrimonio de la compañía AAA Dominicana se encuentra negativo. La Compañía calculo método de participación hasta el valor total de su inversión.

**AAA Ecuador Agacase S.A.**

Es una Compañía establecida en el municipio de Samborondón; tiene por objeto social la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y manejo de recursos hídricos en cualquier parte de Ecuador; quien su vez ejerce control con una participación del 70% en Aguas de Samborondón Amuagua C.E.M. dedicada a actividades de captación, depuración y distribución de agua a usuarios comerciales, industriales y residenciales.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**17. Inversiones en Subordinadas (Continuación)**

**Amerika Tecnologías y Servicios S.A.S.**

Compañía constituida el 15 de abril de 2013. El objeto social principal es la comercialización, distribución y aplicación de todas las actividades relacionadas con la gestión informática. Esta compañía inició operaciones en septiembre de 2013 en la ciudad de Barranquilla.

**Gestus Gestión y Servicios S.A.S.**

Tiene por objeto social principal la gestión comercial a empresas de servicios públicos y de cualquier naturaleza en cualquier parte del país. Esta Compañía inició operaciones en Barranquilla diciembre de 2002. La Compañía deterioro el 100% de la inversión después de la última prueba de deterioro realizado.

**Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V.**

Fue establecida conforme a las leyes mexicanas el 6 de agosto de 2003 como una sociedad anónima, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal. La principal actividad comercial de INAMEX consistía en la inversión y operación de empresas dedicadas a la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento. La inversión de la compañía se encuentra 100% deteriorada.

El siguiente es un detalle del patrimonio de las compañías subordinadas:

	Al 31 de diciembre de 2023					
	Capital	Prima en colocación	Reservas	Resultados acumulados	Efectos de adopción	Patrimonio
AAA Dominicana S.A.	\$ 5,893,180	\$ -	\$ 61,187	\$ (35,467,165)	\$ -	\$ (31,613,590)
Inamex	373,627	-	-	(517,482)	-	(211,482)
AAA Ecuador Agacase S.A.	1,025,480	207	19,371,217	15,866,895	1,949,666	38,213,465
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	\$ 600,000	\$ -	\$ 1,883,003	\$ (641,478)	\$ -	\$ 1,841,525

	Al 31 de diciembre de 2022					
	Capital	Prima en colocación	Reservas	Resultados acumulados	Efectos de adopción	Patrimonio
AAA Dominicana S.A.	\$ 5,893,180	\$ -	\$ 417,802	\$ (10,311,809)	\$ -	\$ (4,000,827)
Inamex	373,627	-	-	(517,482)	-	(211,482)
AAA Ecuador Agacase S.A.	1,025,480	207	21,700,000	18,018,792	3,421,829	44,166,308
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	\$ 600,000	\$ -	\$ 1,795,634	\$ 87,369	\$ -	\$ 2,483,003

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**18. Inversiones en Asociadas**

El siguiente es un detalle de las inversiones en asociadas:

<b>Asociadas:</b>	<b>país</b>	<b>% participación</b>	<b>Inversión Inicial</b>	<b>Deterioro</b>
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A E.S. P	Colombia	35.86%	\$ 11,766,913	\$ 11,768,913
Soluciones Andinas de Aguas S.R.E.	Uruguay	50.00%	8	8
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	Colombia	40.00%	800	800

**Avanzada y Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.**

Es una Compañía cuyo objeto social es la captación, tratamiento y distribución de agua, y otras actividades conexas de consultoría técnica. Esta Compañía fue constituida el 2 de marzo de 2001, bajo la razón social de Aguas de la Guajira S.A. E.S.P. y el 16 de septiembre de 2013 cambió la razón social a Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.

El patrimonio de ASAA al 31 de diciembre de 2023 es de \$3,840,091 no obstante, la inversión se encuentra deteriorada desde el 2016. El contrato operado tenía fecha de terminación en febrero de 2023 y fue renovado para ejecutarse hasta mayo de 2023 fecha en la cual finalizó la operación, por lo cual sus estados financieros no se prepararon bajo la hipótesis de negocio en marcha.

**Soluciones Andinas de Aguas S.R.E.**

Se constituyó de acuerdo con las leyes uruguayas, el 25 de septiembre de 2008, inscrito en el registro de personas jurídicas y publicadas en el diario oficial y en el Edicto Uruguayo. La sociedad tiene por objeto la tenencia del 75% de la inversión en la Sociedad Emissao. Su domicilio es la ciudad de Montevideo (Uruguay). El patrimonio de la compañía es negativo, por lo cual la casa matriz registró el método de participación hasta donde llegó la inversión.

**Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa S.A. E.S.P. – Metroagua**

Esta Compañía se constituyó el 22 de noviembre de 1989. El objeto social principal es la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y aseo, el cual desarrolló con base en el contrato de arrendamiento suscrito con el Distrito de Santa Marta.

El 21 de abril de 2017 se decretó la disolución de esta sociedad como consecuencia de la imposibilidad de desarrollar su objeto social.

Teniendo en cuenta las obligaciones legales del grupo en este sentido, las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al grupo se limitan al valor de la inversión. Así mismo la inversión ya se encuentra totalmente deteriorada.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**19. Inversiones Financieras – Instrumentos de Patrimonio**

El siguiente es un detalle del instrumento de Patrimonio:

**Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P– Triple A S.A. E.S.P.**

Tiene por objeto social desarrollar actividades industriales y comerciales de producción, tratamiento y suministro de agua potable; tratamiento y disposición de aguas servidas y recolección, transporte y reciclaje y disposición final de desechos en cualquier parte del país y en la actualidad desarrolla sus actividades en el municipio de Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Piojó, Juan de Acosta, Usiacurí, Tubará, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomas, Baranoa, Ponedera, Palmar de Varela y Polonuevo, ubicados en el Departamento del Atlántico.

Los procesos jurídicos relacionados al instrumento de patrimonio se revelan en la nota 32.

**20. Propiedades, Planta y Equipo, Neto**

El siguiente es un detalle de las propiedades, planta y equipo:

	Activos en Procesos (consorcio)	Construcciones y edifica- ciones	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo de Transporte	Acueducto, plantas y re- des	Total
<b>Costo:</b>							
Saldo al 1 de Enero de 2022	\$ –	\$ –	\$ 255,305	\$ 382,090	\$ 90,114	\$ 6,163	\$ 733,672
Adiciones	–	–	4,174	–	–	–	4,174
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>259,479</b>	<b>382,090</b>	<b>90,114</b>	<b>6,163</b>	<b>737,846</b>
Adiciones	11,534,809	1,000,967	6,787	48,282	165,508	–	12,756,353
Retiros	–	–	(45,218)	(183,085)	–	–	(228,303)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 11,534,809</b>	<b>\$ 1,000,967</b>	<b>\$ 221,048</b>	<b>\$ 247,287</b>	<b>\$ 255,622</b>	<b>\$ 6,163</b>	<b>\$ 13,265,896</b>
<b>Depreciación:</b>							
Saldo al 1 de Enero de 2022	\$ –	\$ –	\$ 226,563	\$ 353,298	\$ 90,114	\$ 2,121	\$ 672,096
Retiros	–	–	(8,386)	–	–	–	(8,386)
Adiciones	–	–	9,813	12,699	–	4,038	26,550
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>227,990</b>	<b>365,997</b>	<b>90,114</b>	<b>6,159</b>	<b>690,260</b>
Traslados	–	393,380	11,997	–	55,508	–	460,885
Adiciones	–	49,939	6,905	5,378	18,333	–	80,555
Retiros	–	–	(45,218)	(183,085)	–	–	(228,303)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 443,319</b>	<b>\$ 201,674</b>	<b>\$ 188,290</b>	<b>\$ 163,955</b>	<b>\$ 6,159</b>	<b>\$ 1,003,397</b>
<b>Valor en libros:</b>							
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 11,534,809	\$ 557,648	\$ 19,374	\$ 58,997	\$ 91,667	\$ 4	\$ 12,262,499
Al 31 de diciembre de 2022	\$ –	\$ –	\$ 31,489	\$ 16,093	\$ –	\$ 4	\$ 47,586

Las propiedades, planta y equipo no presentan indicios de deterioro y no tienen restricciones.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**21. Activos Intangibles, Neto**

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

	<b>Licencias</b>	<b>Total</b>
<b>Costo:</b>		
<b>Saldo al 1 de Enero de 2022</b>	\$ 3,805,004	\$ 3,805,004
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>3,805,004</b>	<b>3,805,004</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 3,805,004</b>	<b>\$ 3,805,004</b>
<b>Amortización:</b>		
<b>Saldo al 1 de Enero de 2022</b>	\$ 2,515,814	\$ 2,515,814
Adiciones	<b>117,199</b>	117,199
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2,633,013</b>	<b>2,633,013</b>
Saldo al 1 de Enero de 2023	<b>2,633,013</b>	2,633,013
Adiciones	<b>117,199</b>	117,199
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 2,750,212</b>	<b>\$ 2,750,212</b>
<b>Valor en libros:</b>		
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1,054,792</b>	<b>\$ 1,054,792</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 1,171,991</b>	<b>\$ 1,171,991</b>

**22. Derechos de Uso, Neto**

El siguiente es un detalle de los activos derechos de uso:

	Diciembre 31, 2023			Diciembre 31, 2022		
	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,967	\$ 393,380	\$ 607,588
Flota y equipo de transporte	<b>188,190</b>	<b>188,190</b>	-	188,190	188,190	-
	<b>\$ 188,190</b>	<b>\$ 188,190</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,189,157</b>	<b>\$ 581,570</b>	<b>\$ 607,588</b>

El siguiente es el movimiento de los activos por derechos de uso:

	<b>Edificios</b>	<b>Maq y Equipo</b>	<b>Equip de Transp</b>	<b>Total</b>
<b>Costo:</b>				
<b>Saldo al 1 de Enero de 2022</b>	\$ 1,000,968	\$ -	\$ 188,190	\$ 1,189,158
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	1,000,968	-	188,190	1,189,158
Saldo al 1 de Enero de 2023	1,000,968	-	188,190	1,189,158
Retiros	<b>(1,000,968)</b>	-	-	<b>(1,000,968)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 188,190</b>	<b>\$ 188,190</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**22. Derechos de Uso, Neto (continuación)**

	Edificios	Maq y Equipo	Equip de Transp	Total
<b>Amortización:</b>				
<b>Saldo al 1 de Enero de 2022</b>	\$ 343,441	\$ -	\$ 426,865	\$ 770,306
Retiros	-	-	(277,270)	(277,270)
Adiciones	49,939	-	38,595	88,534
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>393,380</b>	<b>-</b>	<b>188,190</b>	<b>581,570</b>
Saldo al 1 de Enero de 2023	<b>393,380</b>	<b>-</b>	<b>188,190</b>	<b>581,570</b>
Retiros	<b>(393,380)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(393,380)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 188,190</b>	<b>\$ 188,190</b>
<b>Valor en libros:</b>				
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 607,588</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 607,588</b>

**23. Propiedad de Inversión**

El siguiente es un detalle de la propiedad de inversión:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Saldo inicial	\$ 523,165	\$ 523,165
Cambio en el valor razonable	95,429	-
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 618,594</b>	<b>\$ 523,165</b>

La Compañía cuenta con una oficina en arrendamiento, que no es de uso operativo del negocio y sobre la que obtiene rentas mensuales, en diciembre de 2021 se realizó en último peritaje el cual aún se encuentra vigente para la estimación del valor razonable.

**24. Préstamos y Obligaciones**

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Obligaciones con particulares	\$ 2,356,836	\$ 2,784,647
Tarjetas de crédito	36,771	15,081
	<b>\$ 2,393,607</b>	<b>\$ 2,799,728</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**24. Préstamos y Obligaciones (continuación)**

**Términos y Vencimientos de Reembolso de Deuda**

Los términos y condiciones de los préstamos son los siguientes:

Entidad	Tasa	Plazo	Valor Inicial	Diciembre 31, 2023		Diciembre 31, 2022	
				Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Slassa	SORF + 4%	8 años	\$ 1,968,259	\$ 1,889,597	\$ -	\$ 2,378,131	\$ -
Intereses			-	467,239	-	406,516	-
Tarjetas de crédito	2,3% EA		-	36,771	-	15,081	-
			<u>\$ 1,968,259</u>	<u>\$ 2,393,607</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,799,728</u>	<u>\$ -</u>

La exposición de la Compañía a tasa de interés, monedas extranjeras y riesgos de liquidez en la Nota 30.

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los préstamos y obligaciones (que devengan intereses) y los movimientos efectuados durante el periodo:

	Diciembre 31, 2023	Diciembre 31, 2022
<b>Préstamos y Obligaciones</b>		
Al 1 de enero	\$ 2,799,728	\$ 2,243,254
Adiciones	161,605	158,227
Pagos de Capital	(139,915)	(173,943)
Intereses generados	208,236	131,895
Intereses pagados	(7,125)	(6,062)
Retenciones	(40,222)	(25,167)
Diferencia en Cambio	(588,700)	471,524
<b>Al 31 de diciembre</b>	<u>\$ 2,393,607</u>	<u>\$ 2,799,728</u>

**25. Acreedores y otras Cuentas por Pagar**

El siguiente es el detalle de los acreedores y otras cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Costos y gastos por pagar	\$ 23,202,100	\$ 27,370,061
Seguridad social por pagar	63,046	43,042
	<u>\$ 23,265,146</u>	<u>\$ 27,413,103</u>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**26. Beneficios a Empleados**

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Otros	\$ 165,270	\$ –
Cesantías consolidadas	69,893	60,240
Vacaciones consolidadas	45,472	64,643
Intereses sobre cesantías	8,195	7,232
	<b>\$ 288,830</b>	<b>\$ 132,115</b>

La Compañía para el desarrollo de sus operaciones cuenta con 14 empleados contratados directamente.

**27. Pasivos no Financieros**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Otros anticipos (1)	\$ 10,868,446	\$ –
Retención en la fuente por pagar	995,627	386,725
Impuestos sucursales	555,683	362,093
Anticipos y avances recibidos	380,485	500,970
	<b>\$ 12,800,241</b>	<b>\$ 1,249,788</b>

(1) Corresponde a los pasivos derivados de la operación de la sucursal de Panamá a través del Consorcio Los Pozos.

**28. Provisiones**

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	<b>Laborales</b>	<b>Otras</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 enero de 2022</b>	\$ 1,339,906	\$ 54,457,866	\$ 55,797,772
Adiciones a provisiones existentes	–	4,599,538	4,599,538
Retiro de provisiones	(374,324)	(21,947,912)	(22,322,236)
Combinaciones		5,136	5,136
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>965,582</b>	<b>37,114,628</b>	<b>38,080,210</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 965,582</b>	<b>\$ 37,114,628</b>	<b>\$ 38,080,210</b>



**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**28. Provisiones (continuación)**

Los movimientos de este periodo corresponden a:

- I. Retiro de provisiones del litigio laboral del expleado Diego García, el proceso culmino a favor de la Compañía en el periodo 2023.
- II. Otras, adición por actualización de intereses moratorios y sanciones de los procesos de fiscalización periodos 2015 y 2018 por \$4.599.538
- III. Otras, retiros de provisiones procesos sancionatoria DIAN periodos 2016 y 2017, de acuerdo con la legal opinión la Compañía tiene altas probabilidades de éxito en los periodos mencionados.

**Proceso– Dian Renta y Cree 2015**

La provisión por concepto de impuesto, sanción e intereses moratorios es por \$28.820.208. A la fecha el proceso se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía, esperando audiencia inicial.

**Proceso Dian Renta y Cree 2016**

La provisión por concepto de sanción e intereses moratorios es por \$1.989.978. A la fecha el proceso se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía, esperando audiencia inicial.

**Proceso Dian Renta 2017**

La provisión por concepto de sanción e intereses moratorios es por \$4.969.702, a la fecha la fiscalización se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía.

**Proceso Dian Renta 2018**

La provisión por concepto de sanción es por \$1.329.601, a la fecha la fiscalización se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía.

Las provisiones mencionadas anteriormente, se encuentra calificadas como probables de acuerdo con la legal opinión; si bien para el periodo 2015 se registra provisión de impuestos, sanciones e intereses, para los periodos 2016, 2017 y 2018 se cuenta con material suficiente en la defensa del costo de asistencia técnica por tal razón solo se provisiona el gasto de intereses y sanción correspondientes a cada periodo.

**29. Patrimonio**

**Capital Social**

El capital autorizado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está conformado por 26.000.000 acciones, con valor nominal de \$5,000 pesos, cada una, de las cuales 23.151.997 acciones están suscritas y pagadas a esas fechas. La composición accionaria de la Compañía es:

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**29. Patrimonio (continuación)**

**Capital Social (continuación)**

<b>Composición Accionaria de Canal Extensia America S.A</b>			
<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Nominal</b>
Canal Extensia S.A.U	18,947,301	81.838732961%	\$ 94,736,505
Soluciones Latinoamericana del Agua S.A –SLASSA	4,204,691	18.161245443%	21,023,455
Luis Nicollela De Caro	2	0.000008639%	10
Enrique M. Gerlein Navas	2	0.000008639%	10
Nelson Polo Carbonell	1	0.000004319%	5
<b>Total</b>	<b>23,151,997</b>	<b>100.00000%</b>	<b>\$ 115,759,985</b>

**Reserva Legal**

La Compañía con base en sus estatutos apropia como reserva legal el 10% de las utilidades netas en cada período, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado.

**Distribución de Utilidades**

A continuación, un detalle de distribución de utilidades:

El 21 de marzo de 2023, mediante el Acta No. 74 de la Asamblea de Accionistas, se autorizó trasladar la pérdida del ejercicio del 2022 que ascendían a \$38,895,528 a pérdidas acumuladas quedando un saldo en pérdidas del acumuladas de \$81,936,764.

El 31 de marzo de 2022, mediante el Acta No. 72 de la Asamblea de Accionistas, se autorizó enjugar las pérdidas acumuladas al ejercicio del 2021 que ascendían a \$25,145,541 con el valor de la reserva Legal por \$11,837,570 quedando un saldo en pérdidas del ejercicio de \$13,307,971.

**30. Administración de Riesgo Financiero**

**General**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**General (continuación)**

La gestión del riesgo en la Compañía es controlada por la Presidencia en conjunto con los directivos de la empresa y el apoyo con la Dirección financiera y desarrollo de negocio de la casa matriz, quienes prestan todo el soporte administrativo y financiero, y se encargan de monitorear constantemente las fluctuaciones económicas y políticas de los países en donde opera la empresa y sus monedas funcionales.

La gestión de los riesgos financieros en la Compañía tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de flujos de efectivo para el pago puntual de sus obligaciones y compromisos financieros.

**Marco de Administración de Riesgo**

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer la estructura de administración de riesgo de la empresa, mediante el área de cumplimiento el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía que en conjunto con la dirección financiera y jurídica quienes informan regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

**a. Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

**• Exposición al Riesgo de Crédito**

La exposición máxima al riesgo de crédito para el efectivo y equivalente de efectivo, préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Exposición al Riesgo de Crédito		
Cuentas por cobrar comerciales:		
Entes relacionados	\$ 25,779,614	\$ 24,525,215
Clientes particulares	79,507,244	97,898,951
	<b>\$ 105,286,858</b>	<b>\$ 122,424,166</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

• **Exposición al Riesgo de Crédito (continuación)**

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Préstamos a entes relacionados	\$ 35,530,782	\$ 107,281,854
Otras cuentas por cobrar	<b>3,716,254</b>	1,968,784
	<b>144,533,894</b>	231,674,804
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	<b>3,872,156</b>	2,362,734
	<b>\$ 148,406,050</b>	\$ 234,037,538

La exposición máxima al riesgo de crédito para el efectivo y equivalente de efectivo, préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

**Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar – Entes Relacionados**

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente; no obstante, la administración también considera la demografía de la base de clientes, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito.

Los Deudores comerciales corresponden principalmente a los créditos otorgados como apoyo financiero a las filiales y sucursales para apalancar los proyectos en curso y su amortización se armoniza con los retornos proyectados. Todas las inversiones son realizadas en el momento que se tiene certeza que la operación o proyecto va a iniciar o tendrá continuidad. Sin embargo, el efecto cambiario generado debido a que la necesidad de la mayoría de las filiales es en dólares y el apalancamiento de la Compañía es en pesos colombianos, teniendo en cuenta el componente de la alta apreciación de la tasa de cambio, se da cierto grado de riesgo en el momento en que retornen los préstamos en Colombia.

• **Pérdidas por Deterioro**

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Vigentes y no deterioradas	\$ 1,169,993	\$ 855,336
De 1 a 30 días	<b>898,364</b>	209,010
De 31 a 90 días	<b>282,118</b>	491,472
Más de 120 días	<b>115,248,763</b>	134,428,794
	<b>\$ 117,599,238</b>	\$ 135,984,612
Préstamos a corto plazo	<b>\$ 136,136,580</b>	\$ 15,479,094
Préstamos a largo plazo	<b>54,030,665</b>	209,361,712
	<b>\$ 190,167,245</b>	\$ 224,840,806

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

• **Pérdidas por Deterioro (continuación)**

El siguiente es el movimiento del deterioro por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Saldo al 1 de enero 2022</b>	\$ 98,891,831
Pérdida reconocida por deterioro	10,407,918
Diferencia en cambio	19,850,865
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<u>129,150,614</u>
<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	<b>129,150,614</b>
Pérdida reconocida por deterioro	<b>75,498,197</b>
Diferencia en cambio	<b>(26,162,310)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<u><b>\$ 163,232,589</b></u>

Del saldo de la pérdida por deterioro reconocida al 31 de diciembre de 2023 por \$163.232.589, corresponde a cartera por cobrar con vinculados económicos; donde la mayor parte deteriorada es de Soluciones Andinas del agua SRL y Emissao SA.

• **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Compañía mantenía efectivo y equivalente de efectivo por \$3,872,156 y \$2,362,734 y al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalente de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA.

**b. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. La Compañía elabora un flujo de caja proyectado donde controla que las entradas de los recursos provenientes de los servicios prestados y del retorno de los créditos otorgados a sus filiales, cubran las obligaciones adquiridas.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa:

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**b. Riesgo de Liquidez (continuación)**

31 de diciembre de 2023	Valor en libros	6 meses o menos	6 – 12, meses	1 – 3, años
Obligaciones Financieras Entes relacionados	\$ 223,568,675	\$ –	\$ –	\$ 223,568,675
Obligaciones con Particulares	1,889,596	–	1,889,596	–
Tarjeta de crédito	36,771	36,771	–	–
Intereses entes relacionados	44,856,270	–	84,128	44,772,141
Intereses con Particulares	467,239	–	467,239	–
Cuentas por pagar Entes relacionados	45,467,847	20,797,610	24,670,237	–
Costos y gastos por pagar	23,202,100	11,867,920	11,334,181	–
Otras cuentas por pagar	63,046	63,046	–	–
	<b>\$ 339,551,544</b>	<b>\$ 32,765,347</b>	<b>\$ 38,445,381</b>	<b>\$ 268,340,816</b>

31 de diciembre de 2022	Valor en libros	6 meses o menos	6 – 12, meses	1 – 3, años
Obligaciones Financieras Entes relacionados	\$ 259,278,531	\$ –	\$ 90,842	\$ 259,187,689
Obligaciones con Particulares	2,378,131	–	2,378,131	–
Tarjeta de crédito	15,081	15,081	–	–
Intereses entes relacionados	33,507,612	–	–	33,507,612
Intereses con Particulares	406,516	–	406,516	–
Cuentas por pagar Entes relacionados	44,174,226	22,087,113	22,087,113	–
Costos y gastos por pagar	27,380,418	7,351,976	20,028,442	–
Otras cuentas por pagar	43,042	43,042	–	–
	<b>\$ 367,183,557</b>	<b>\$ 29,497,212</b>	<b>\$ 44,991,044</b>	<b>\$ 292,695,301</b>

**c. Riesgos de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

• **Riesgos de Moneda**

La Compañía está expuesto al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a las respectivas monedas funcionales de las entidades de la Compañía, principalmente el peso (COP), pero también el dólar estadounidense (US\$) y Euro.

La Compañía registra dentro de su cifra de negocio el método de participación. Éste representa el beneficio neto de sus subsidiarias, ajustado por el porcentaje de participación. La volatilidad de las monedas en República Dominicana, Ecuador, Panamá y Brasil, países en donde la Compañía tiene operación, impacta directamente en el valor neto de sus inversiones. La Compañía apoya financieramente y apalanca la operatividad de sus filiales y sucursales otorgando préstamos en moneda extranjera, estos saldos son impactados por la diferencia en cambio.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

• **Riesgos de Moneda (continuación)**

Para minimizar el riesgo cambiario, la Compañía destina los cobros recibidos en dólares, al pago de sus obligaciones en esta moneda. El 2023 fue un año que registró una alta volatilidad del dólar frente a las monedas de países emergentes, en especial, Colombia y Brasil, países donde operan filiales en donde la Compañía mantiene inversiones. Los movimientos macroeconómicos mundiales, tienen incidencia en la economía y finanzas de la Compañía, pues, la depreciación de la tasa de cambio del último semestre del año impactó los préstamos que tiene la Compañía con Soluciones Andinas de Agua SRL, Emissao y Fontes, AAA Dominicana y con las sucursales en Panamá y Ecuador, todos en dólares.

Este impacto, se ve reflejado directamente en los Estados Financieros, por el lado del Estado de Situación Financiera, disminuyendo rubros en los activos como las cuentas por cobrar y el valor de la inversiones de las filiales en el extranjero; los pasivos como las cuentas por pagar y obligaciones financieras con entes relacionados, y el patrimonio por la medición de las inversiones en el extranjero, mientras que en el Estado de Resultados el diferencial cambiario fue positivo; al ser el peso colombiano la moneda funcional de la Compañía y estar sus resultados presentados en dicha moneda, se debe aplicar la tasa de cambio vigente durante el año, que para el último semestre presentó una constante depreciación.

**Exposición al Riesgo de Moneda**

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgo de moneda extranjera y que fue informada a la administración de la Compañía sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

Riesgo de Moneda	Diciembre 31, 2023		Diciembre 31, 2022	
	COP	USD	COP	USD
Cuentas por cobrar comerciales y entes relacionados	\$ 59,245,491	USD 15,501	\$ 124,198,165	USD 25,820
Acreedores comerciales y entes relacionados	(266,348,022)	(69,687)	(343,609,318)	(71,433)
<b>Exposición neta</b>	<b>\$ (207,102,531)</b>	<b>USD (54,186)</b>	<b>\$ (219,411,153)</b>	<b>USD (45,613)</b>

A 31 de diciembre de 2023, la Compañía cuenta inversiones permanentes en moneda extranjera no disponible para la venta las cuales detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Pesos	USD	Pesos	USD
AAA Dominicana S.A.				
AAA Ecuador Agacase S.A.	\$ 37,831,331	USD 9,898	\$ 43,724,645	USD 9,089

Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron durante los años 2023 y 2022:

	Tasa de Cambio Promedio		Estado de Situación Financiera	
	2023	2022	2023	2022
Euro	EUR 4,678.92	EUR 4,485.50	EUR 4,223.37	EUR 5,130.56
US\$	US 4,325.96	US 4,256.19	US 3,822.05	US 4,810.20

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**Análisis de Sensibilidad**

El debilitamiento del peso contra el USD al 31 de diciembre 2023 habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y disminuyendo el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran abajo. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la Compañía considera como razonablemente posible al final del período sobre el que se informa. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés que tuvieron un comportamiento al alza. El análisis se aplica de la misma manera para el año 2022.

	<b>Movimiento</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Tasa real		\$ 3,822,05	\$ 4,810,20
Escenario (Fortalecimiento) 2023	3.00%	3,936,71	4,954,51
Escenario (Debilitamiento) 2023	(3.00%)	3,707,38	4,665,89
Escenario (Fortalecimiento) 2022	3.00%		
Escenario (Debilitamiento) 2022	(3.00%)		
Tasa de impuestos		<b>35%</b>	<b>35%</b>

• **Riesgo de Tasa de Interés**

La Compañía adopta una política que le permita asegurar que su exposición a los cambios en las tasas de interés sobre los préstamos en pesos se mantenga entre un 8,36% y 9,45% EA. El endeudamiento es tomado, controlando que las tasas estén dentro de mercado financiero actual. Antes de cerrar una operación, se cotizan los valores ofrecidos con varios bancos y se acepta la propuesta con las mejores condiciones financieras

**Exposición a Riesgo de Tasa de Interés**

Al final de los períodos sobre los que se informa, la situación de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan interés es la siguiente:

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
<b>Instrumentos de Tasa Fija</b>		
Activos Financieros	\$ 144,533,894	\$ 86,905,639
Pasivos Financieros	\$ 270,818,551	\$ 295,585,871

**Análisis de Sensibilidad de Flujo de Efectivo para Instrumentos de Tasa Variable**

Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, no se mantienen constantes.



**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**Análisis de Sensibilidad de Flujo de Efectivo para Instrumentos de Tasa Variable (continuación)**

	Efecto en resultados		Efecto en patrimonio neto de impuestos	
	Fortalecimiento	Debilidad	Fortalecimiento	Debilidad
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>				
SORF 6 meses – 0,34%	\$ 414,761	\$ 414,761	\$ 414,761	\$ 414,761
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>				
SORF 6 meses – 0,34%	\$ 414,761	\$ 414,761	\$ 414,761	\$ 414,761

**Administración de Capital**

La política de la Junta Directiva es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.

La Compañía monitorea el capital usando una índice deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales más los dividendos propuestos no devengados, menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

<b>Administración de Capital</b>	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Total, pasivos	\$ 398,029,320	\$ 432,250,930
Menos – Efectivo y equivalentes de efectivo	3,872,156	2,362,734
Deuda neta	394,157,164	429,888,196
Patrimonio	\$ 27,014,654	\$ 72,883,785
<b>Índice deuda–capital ajustado al 31 de diciembre</b>	<b>1459%</b>	<b>590%</b>

No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año

**31. Operaciones Recíprocas con Entes Relacionados**

Las transacciones con entes relacionados están representadas principalmente en asistencia técnica, métodos de participación producto de los resultados generados por las empresas participadas y soporte por la venta y arrendamiento de licencias y apoyo financiero de capital. A continuación, se detallan las principales transacciones con entes relacionados efectuadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

<b>2023</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Costos y Gastos</b>
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	\$ 677,307	\$ –
América Tecnologías y Servicios S.A.S	185,070	177,741
Gestus Gestión & Servicios S.A.S	317,391	–

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**31. Operaciones Recíprocas con Entes Relacionados (continuación)**

<b>2023</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Costos y Gastos</b>
AAA Dominicana S.A.	3,298,105	–
Aguas de Samborondon CEM	5,930,592	–
Canal Extensia S.A.	–	25,779,484
Canal de Isabel II S.A.	–	279,872
Soluciones Andinas de Agua S.R.L.	5,741,962	–
Emissao	1,589,369	–
Fontes Da Serra	1,150,479	–
	<b>\$ 18,890,275</b>	<b>\$ 26,237,097</b>
Personal Clave de Gerencia		
Salarios	\$ –	\$ 389,541
Otros beneficios	–	178,529
Otros gastos de personal	–	28,074
	<b>\$ 18,890,275</b>	<b>\$ 26,833,241</b>
<b>2022</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Costos y Gastos</b>
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	\$ 1,095,122	\$ –
América Tecnologías y Servicios S.A.S	173,461	185,925
Gestus Gestión & Servicios S.A.S	230,820	–
AAA Dominicana S.A.	2,285,793	–
Aguas de Samborondon CEM	5,727,225	–
Canal Extensia S.A.	–	16,748,068
Canal de Isabel II S.A.	–	209,611
Soluciones Andinas de Agua S.R.L.	3,585,593	–
Emissao	1,243,479	–
Fontes Da Serra	380,207	–
	<b>\$ 14,721,700</b>	<b>\$ 17,143,604</b>

El siguiente es un detalle de los préstamos con entes relacionados:

<b>Préstamos y Obligaciones entes Relacionados</b>	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Préstamos de Entes relacionados	\$ 223,568,675	\$ 259,187,689
Intereses de Préstamos de Entes relacionados	44,856,269	33,598,454
	<b>\$ 268,424,944</b>	<b>\$ 292,786,143</b>
Vencimientos Corrientes	\$ 84,128	\$ 90,842
Vencimientos No Corrientes	\$ 268,340,816	\$ 292,695,301

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**31. Operaciones Recíprocas con Entes Relacionados (continuación)**

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los préstamos y obligaciones (que devengan intereses) y los movimientos efectuados durante el periodo:

	<u>Diciembre 31, 2023</u>	<u>Diciembre 31, 2022</u>
<b>Préstamos y Obligaciones</b>		
Al 1 de enero	\$ 292,786,143	\$ 223,166,463
Adiciones	19,045,022	8,305,281
Pagos de capital		
Intereses generados	22,463,026	13,328,584
Intereses pagados	(6,714)	(37,500)
Retenciones	(2,246,302)	(1,332,287)
Diferencia en Cambio	(63,616,231)	49,355,602
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>\$ 268,424,944</b>	<b>\$ 292,786,143</b>

Entidad	Tasa	Valor Plazo	Inicial	Diciembre 31, 2023		Diciembre 31, 2022	
				Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Canal Extensia América	SORF + 4%	8 años	\$154,711,096	\$ -	\$223,568,675	\$ -	\$259,187,689
Intereses			-	-	44,772,141	-	33,507,612
Amerika TIS	IBR + 4%	3 meses	1,200,000	84,128	-	90,842	-
Intereses			\$155,911,096	\$ 84,128	\$268,340,816	\$ 90,842	\$292,695,301

Los vencimientos futuros de las obligaciones al largo plazo son los siguientes:

<b>2025</b>	\$ 268,340,816
<b>2026 y siguientes</b>	-
	<u>\$ 268,340,816</u>

La siguiente es la composición de los saldos deudores y acreedores con entes relacionados:

<b>Saldo Deudores</b>	<u>Diciembre 31, 2023</u>	<u>Diciembre 31, 2022</u>
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	\$ 4,487,311	\$ 4,713,963
AAA Ecuador AGACASE	802,631	-
Gestus Gestión & Servicios S.A.S	6,880,108	6,562,717
Canal Extensia S.A.	30,728	30,728
AAA Dominicana S.A.	40,667,215	43,495,175
Aguas de Samborondon CEM	367,362	438,598
Soluciones Andinas de Agua S.R.L	122,594,240	147,712,657
Aguas de Tumbes S.A		19,197,648
Emissao	22,519,963	26,553,222
Fontes Da Serra	17,592,353	8,537,288
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P.	3,073,061	3,073,061
Otros	486,537	612,325
	<b>\$ 219,501,509</b>	<b>\$ 260,927,382</b>

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**31. Operaciones Recíprocas con Entes Relacionados (continuación)**

<b>Saldo Deudores</b>	<b>Diciembre 31,</b>		<b>Diciembre 31,</b>	
	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
Entes relacionados	\$	<b>219,501,509</b>	\$	260,927,382
Deterioro		<b>(158,191,112)</b>		(106,217,933)
<b>Total cuentas por cobrar entes relacionados</b>	<b>\$</b>	<b>61,310,397</b>	<b>\$</b>	<b>154,709,449</b>
Menos: Vencimiento corriente		<b>3,224,485</b>		68,031,862
Vencimiento Largo Plazo	<b>\$</b>	<b>58,085,912</b>	<b>\$</b>	<b>86,677,587</b>

<b>Saldo Acreedores</b>	<b>Diciembre 31, 2023</b>		<b>Diciembre 31, 2022</b>	
	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>Préstamos y Obligaciones</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>Préstamos y Obligaciones</b>
AAA Ecuador AGACASE	\$	<b>3,864,398</b>	\$	—
Canal Extensia S.A.	<b>40,640,435</b>	<b>268,340,816</b>	43,263,346	292,695,301
Canal de Isabel II S.A	<b>857,089</b>	—	756,429	—
Soluciones Andinas de Agua S.R.L	<b>7,347</b>	—	9,004	—
América Tecnologías y Servicios S.A.S	<b>13,846</b>	<b>84,128</b>	49,166	90,842
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P.	<b>84,732</b>	—	106,638	—
	<b>\$</b>	<b>45,467,847</b>	<b>\$</b>	<b>44,184,583</b>
		<b>\$</b>	<b>268,424,944</b>	<b>\$</b>
			<b>44,184,583</b>	<b>\$</b>
				<b>292,786,143</b>

Los créditos que recibe Canal Extensia America de su casa matriz, están respaldados por medio de la pignoración de las cuentas por pagar al accionista minoritario SLASSA hasta el porcentaje de su participación, dentro de los costos y gastos se incluyen saldos por pagar a accionista minoritario por \$19.370.968, de los cuales el 39% se encuentra pignorado a CANAL EXTENSIA S.A.U.

**32. Compromisos y Contingencias Litigios**

**Procesos Laborales**

**a) Exrepresentante Legal**

Extrabajador presentó dos demandas laborales, (11 de julio de 2018), el día 13 de noviembre de 2019 se profirió fallo, indicando que el despido fue legal, ordenando el reconocimiento de la prestación extralegal, condenando a Canal Extensia América al pago de \$422 millones como medida cautelar, los cuales fueron girados a cargo de depósito judicial. El 30 de septiembre de 2020 se emitió sentencia de segunda instancia, confirmando la decisión anterior y ordenando el pago de \$508 millones, por concepto de terminación del contrato. Contra la decisión fue interpuesto recurso extraordinario de casación, el cual fue sustentado en el mes de febrero 2022 y se obtuvo decisión totalmente favorable para los intereses de la compañía el 19 de junio de 2023, revocando en su integridad decisiones anteriores.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios**

**b) Exrepresentante Legal**

Extrabajador presentó dos demandas laborales, los abogados de Canal Extensia América consideran que aún no es posible conceptuar sobre las probabilidades de éxito de la demanda, toda vez que se está en una etapa muy preliminar. Afirman que podrán emitir concepto luego de evacuar las pruebas del proceso.

**c) Contrato Civil**

La Junta Directiva de Canal Extensia América decidió en abril de 2016 dar por terminado el contrato en función de la Presidencia Ejecutiva de la Compañía, el exfuncionario encargado para desempeñar las funciones presentó demanda laboral, solicitando el reconocimiento de un supuesto vínculo laboral directo con la Compañía, se ha presentado la contestación de la demanda con fecha 4 de marzo de 2020, fecha desde la que no se ha vuelto a recibir notificación de este proceso.

**d) Extrabajadores filial Dominicana**

Extrabajadores presentaron dos demandas laborales, las cuales se vienen atendiendo a través de abogados externos de AAA Dominicana. Durante el segundo semestre de 2023 se evacuaron las pruebas correspondientes, etapa que se mantendrá durante el primer semestre de 2024.

**Procesos Colombia**

**i. Fiscalía General de la Nación**

Desde el 3 de octubre de 2018, se encuentra suspendido el poder dispositivo del 82,16% de la participación accionaria de Inassa (Hoy Canal Extensia América) en Triple A, en virtud del embargo y secuestro de dichas acciones por parte de la Fiscalía General de la Nación y su entrega en custodia a la Sociedad de Activos Especiales, SAE, como consecuencia del trámite de un proceso de extinción de dominio, en atención a lo dispuesto en la ley 1704 de 2014.

El 20 de abril de 2022, el Juzgado de Extinción de Dominio notificó las siguientes providencias: (a) Auto de nulidades y observaciones, mediante el cual negó las solicitudes de nulidad invocadas por Canal Extensia América y admitió la demanda de extinción de dominio para trámite; y (b) Auto de pruebas, mediante el cual decretó la totalidad de las pruebas documentales y testimoniales solicitadas por Canal Extensia América, decretó algunas solicitadas por la Fiscalía, e incorporó aquellas aportadas con la demanda respectiva. El juzgado negó la solicitud de Canal Extensia América de excluir las pruebas de la Fiscalía, y determinó que una vez en firme, señalaría fecha y hora para practicar las pruebas testimoniales, estas decisiones fueron objeto de los recursos procedentes y durante el trámite de la apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá, se declararon improcedentes los recursos dirigidos contra la decisión de exclusión probatoria, pero instó a abordar de manera integral los recursos presentados por Canal Extensia, además confirmó la resolución del 05 de abril de 2022, relacionada con las pruebas presentadas por la Fiscalía y como medida final, dispuso la vinculación de nuevas personas jurídicas.

Por otra parte, en lo que respecta al proceso de enajenación de acciones, se tiene conocimiento por parte de medios de comunicación que el mismo culminó entre el periodo del 28 de enero al 07 de marzo de 2023.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**i. Fiscalía General de la Nación (continuación)**

Canal Extensia América continúa defendiendo los intereses de la Compañía en el proceso bajo ley 1704 de 2014 y los penales que se tramitan bajo ley 600 y 906, todos en una fase inicial frente a las diversas etapas que deben superarse. Los días 18 y 19 de octubre de 2023, se revocó la decisión de vincular como tercero civilmente responsable a Canal Extensia América en el proceso bajo ley 600.

Por todo lo anterior, de acuerdo a la normativa contable que resulta aplicable, la Compañía dejó de consolidar desde el 03 de octubre de 2018, los activos pasivos y participaciones no dominantes correspondientes a Triple A. La inversión conservada de esta empresa está reconocida como un activo financiero registrado por el valor en libros a 30 de septiembre de 2018.

**ii. Procuraduría General de la Nación**

El 22 de junio de 2018 la empresa fue notificada de una acción popular interpuesta por la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría en su demanda presentó solicitud de medidas cautelares, las cuales fueron negadas el pasado 14 de agosto de 2020, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con argumentos sólidos por parte del tribunal a favor de la Compañía.

El Distrito de Barranquilla interpuso recurso de reposición contra la decisión anterior, pero el Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmó la decisión de negar las medidas cautelares el 30 de octubre de 2020.

La administración de la Compañía, basándose en los conceptos emitidos por los asesores legales, teniendo en cuenta la información disponible y que aún no se ha desarrollado la etapa probatoria, considera que no resulta posible afectación en los resultados de la Compañía.

No obstante, razonablemente no se puede descartar que, a medida que vayan avanzando las investigaciones o procedimientos judiciales o administrativos, aparezcan contingencias que impliquen nuevos riesgos que impacten los Estados financieros de la Compañía.

**iii. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**

**Proceso 2015**

La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA Y IMPUESTO DE CREE desconoce a la compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa. En mayo y diciembre de 2019 Canal Extensia America S.A. presentó las demandas de nulidad por impuesto de Renta y CREE respectivamente, ante la justicia contenciosa administrativa, por considerar que había pruebas suficientes para demostrar la prestación del servicio, las demandas fueron admitidas en octubre de 2019 y 3 de marzo de 2021 respectivamente. Actualmente se está a la espera de la audiencia inicial.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**Proceso 2016**

La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA Y IMPUESTO DE CREE desconoce a la compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa. En enero de 2022 Canal Extensia America S.A. presentó las demandas de nulidad por impuesto de Renta y CREE respectivamente, ante la justicia contenciosa administrativa, por considerar que había pruebas suficientes para demostrar la prestación del servicio, las demandas fueron admitidas en enero y febrero de 2022. Se realizaron modificaciones a las demandas que también fueron admitidas Mediante autos del 09 de marzo de 2023 para renta y 04 de mayo de 2023 para CREE, se prescinde de la audiencia inicial, se tienen como pruebas las aportadas por las partes y se da traslado para alegar de conclusión, en respuesta, Canal Extensia América interpone recurso de reposición en el proceso de renta 2016 el día 26 de abril de 2023, el cual resuelve el Tribunal Administrativo del Atlántico el día 13 de julio de 2023, no reponiendo y se da traslado para alegar de conclusión a las partes, CEXA radica sus alegatos el día 23 de agosto de 2023. En ambos procesos se está a la espera de sentencia de primera instancia.

**Proceso 2017**

La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA, propone modificar la declaración desconociendo a la Compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa. Canal Extensia América, S.A. presentó demanda por acción de nulidad y restablecimiento "per saltum", el 26 de mayo de 2023, la cual fue admitida el 20 de junio de 2023.

Al igual que en oportunidades anteriores, se presentó la reforma a la demanda, no obstante, el Tribunal no se había percatado de ello y había prescindido de la audiencia inicial y dado traslado para alegar de conclusión.

Se interpusieron los recursos del caso, reconociendo el Tribunal el error y en estos momentos está corriendo el traslado para que la DIAN conteste la reforma a la demanda.

**Proceso 2018:** El 16 de noviembre de 2023, la DIAN emitió una liquidación oficial a Canal Extensia América, S.A. por la declaración de renta del año 2018, en la que desconocen los costes de asistencia técnica, El 11 de diciembre de 2023, Canal Extensia América interpuso una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Liquidación Oficial de Revisión.

Canal Extensia América, S.A. tiene una provisión total de 37.115 millones de pesos colombianos (8.787 miles de euros) correspondientes al mayor impuesto a pagar y a las eventuales sanciones por la contingencia fiscal de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**iv. Departamento de la Guajira / Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) / Banco Mundial**

La administración de Canal Extensia América interpuso demanda ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de La Guajira debido al incumplimiento de cancelación de facturas por el contrato N.º 246 celebrado entre el Departamento de la Guajira y Canal Extensia America.

El 23 de noviembre de 2020 se obtuvo laudo arbitral favorable a los intereses de la Compañía por valor de \$856 millones, más costas por valor de \$53,5 millones, más intereses por valor de \$217 millones.

El laudo arbitral fue presentado para pago ante el Departamento de la Guajira, quien actualmente se encuentra en ley 550, por lo que nos encontramos a la espera de que se haga efectivo el pago, según el acuerdo de reorganización.

**v. Acciones Sociales de Responsabilidad.**

Con el objeto de reconstituir el patrimonio de Canal Extensia America, afectada por actividades realizadas por exadministradoras de la misma, se presentaron dos acciones sociales de responsabilidad:

La primera, interpuesta el 18 de julio de 2019 contra ex representantes legales en Colombia y sucursales, la cual ya fue fallada en primera y segunda instancia, condenando a uno de los representantes legales de la sucursal.

La segunda, presentada el día 4 de diciembre de 2019 contra expresidente ejecutivo de Canal Extensia America la cual ya fue fallada en primera y segunda instancia, y se encuentra a la espera de resolverse un recurso de casación interpuesto por la empresa, contra la decisión de segunda instancia.

**vi. Acción Civil de Aguas de Manizales**

El 09 de mayo de 2022, Canal Extensia América fue notificada de una demanda civil de carácter contractual interpuesta por la empresa Aguas de Manizales S.A. E.S.P., en donde pretende se condene a la empresa al pago de 260.000 dólares por incumplimiento del contrato de compraventa de acciones celebrado entre las partes.

El día 22 de noviembre de 2022, se declaró probada la excepción de cláusula compromisoria toda vez que el contrato celebrado entre las partes contempla cláusula arbitral, ordenando el juez la terminación del proceso y su remisión al Tribunal Arbitral competente.

Se espera la reanudación bajo la cuerda del proceso arbitral.



**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**vii. Acción Civil de ex Representante Legal de Triple A**

El 24 de marzo de 2022, Canal Extensia América fue notificada de una demanda civil por responsabilidad extracontractual interpuesta por un ex representante legal de Triple A de Barranquilla, en donde pretende se condene a la empresa al pago de las multas y sanciones impuestas por una autoridad pública directamente al funcionario. Contempla pretensiones que ascienden en forma acumulada a más de 10.000 miles de dólares (9.376 miles de euros). Se está a la espera de que finalice el proceso de notificación personal de todas las partes involucradas en esta acción judicial.

**Procesos Sucursal Panamá**

**a) Laudo Arbitral a favor de la Compañía en contra del IDAAN**

El día 29 de septiembre de 2015 el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CECAP) emitió fallo arbitral en contra del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) de Panamá y a favor de Canal Extensia América, condenando a la mencionada entidad en el pago por concepto de daños y perjuicios en la ejecución del contrato No. 115–2010 cuyo objeto consistía en la gestión de cobro de la cartera morosa de la institución, así como los trabajos de suspensión y reinstalación del servicio de acueducto en las áreas de Panamá Metro, Colón, Arraiján y Panamá Oeste.

El 10 de septiembre de 2019 se recibe auto N° 1822 del Juzgado Decimoquinto de Circuito de Panamá mediante el cual se admite la demanda y se ordena remitir la decisión contentiva del laudo arbitral al representante legal del IDAAN para que proceda con su cumplimiento.

El 10 de diciembre de 2020 el juzgado Decimoquinto de Circuito de Panamá emitió comunicación al Gerente General del IDAAN para que proceda a dar cumplimiento al pago del laudo arbitral, el cual fue entregado por el Centro de Comunicaciones Judiciales (CCJ) en el IDAAN el 12 de diciembre del mismo año.

El 26 de enero de 2023, se presentó en la Corte Suprema de Justicia de Panamá el Oficio N° 257, en el cual se solicita, a través de la Magistrada Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente de la República, que tome las medidas necesarias para cumplir con el laudo arbitral. Como respuesta a esta solicitud, se emitieron dos comunicaciones relevantes: i) el Oficio PCSJ 158–2023 del 13 de febrero de 2023, en el cual la Presidente de la Corte Suprema de Justicia insta al Presidente de la República al cumplimiento del laudo arbitral y ii) la Nota No. DS–017 2023 del 20 de septiembre de 2023, en la cual el presidente de la República se dirige al Director del IDAAN y lo conmina a llevar a cabo las gestiones correspondientes.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el equipo jurídico que representa los intereses de Canal Extensia América en este proceso presentó ante el Juzgado solicitud para que, de conformidad con el artículo 1048 del Código Judicial de Panamá, se libre oficio al Banco Nacional de Panamá ordenando el pago de las cantidades adeudadas y reconocidas en virtud del laudo ejecutivo.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**a) Laudo Arbitral a favor de la Compañía en contra del IDAAN**

Se espera que el IDAAN cumpla con el pago de la obligación o, en su defecto, que el juez ordene la aplicación del artículo 1048 y disponga que el Banco Nacional ponga a disposición del despacho los montos disponibles que el IDAAN tenga en dicha entidad.

**b) Caso Conades / Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible**

El Consorcio conformado por la Canal Extensia América y la Compañía Levantina de Edificaciones y Obras Públicas S.A. (CLEOP) celebraron el contrato con CONADES, cuyo objeto era el diseño y construcción del sistema de alcantarillado sanitario en La Pintada, Provincia de Coclé, Panamá.

La entidad pública decide dar por terminado el contrato (rescindir), bajo discutibles argumentos jurídicos y técnicos. La empresa interpuso los recursos del caso, los cuales fueron negados en su oportunidad.

La demanda (recurso) fue admitida el 05 de agosto de 2019 por la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera.

Se obtuvo fallo el 6 de febrero de 2023, en donde se ordena al demandado pagar al Consorcio los gastos en que se hubiese incurrido hasta el momento en que dicha institución resolvió administrativamente el Contrato. No obstante, debido a la imprecisión del fallo, se radicó solicitud de aclaración el 17 de febrero de 2023, la cual fue negada, presentándose el recurso de apelación correspondiente el 25 de septiembre 2023.

La Dirección de la sociedad y sus asesores legales estiman que existen suficientes argumentos legales para que se reconozca plenamente todos los daños y perjuicios derivados del acto de terminación unilateral por parte de CONADES.

**Otros Litigios**

**a) Acuerdo de Rescisión Anticipada del Contrato con la CAASD**

AAA Dominicana ejecutó desde el año 2001 el “Contrato de Servicios para la Gestión Comercial y Suministro e Instalación de Medidores” Referencia N°. P.S.–003–2001, de fecha 11 de enero de 2001, con la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) en el ámbito territorial correspondiente al Distrito Nacional y a los municipios de la Provincia de Santo Domingo: Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos y Pedro Brand.

El 24 de febrero de 2021, la CAASD notifico a AAA Dominicana la resolución N° 03–2020 del 15 de octubre de 2020, en donde declara “lesivas al orden público” las adendas IV, V y VI, con la finalidad de dar por terminado el contrato. Asimismo, el 16 de abril de 2021, la CAASD notifico a AAA Dominicana, del Acto N° 207/21 de “advertencia e intimación de entrega de bienes”. Lo que obligó a la suspensión de actividades a partir de abril de 2021.

**Sociedad Canal Extensia America S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados de Propósito Especial**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**a) Acuerdo de Rescisión Anticipada del Contrato con la CAASD (continuación)**

Por lo anterior, el 13 de mayo de 2021, AAA Dominicana solicitó formalmente a la Contraloría General de la Republica de Dominicana, la realización de esta auditoría, aportando los documentos necesarios para realizar las comprobaciones de la deuda y el desglose de los importes a ser cuantificados por parte de la Entidad. Dado que a la fecha no se ha concretado la auditoria y la Contraloría General de la Republica no ha provisto su dictamen.

La Compañía decidió someter a arbitraje ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo la controversia suscitada con la CAASD, el pasado 15 de febrero de 2022.

A partir de la información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales y del asesoramiento externo recibido por el Grupo Canal de Isabel II y del análisis y evaluación que ha realizado la Dirección sobre el posible impacto que se podrían derivar de las cuentas a cobrar que tiene la sociedad AAA Dominicana, S.A. contra la CAASD, no se han detectado indicios que den lugar a registrar provisión alguna ni que surja ningún pasivo adicional como consecuencia de las referidas actuaciones.

**33. Hechos Posteriores**

Entre la fecha de la aprobación sobre los estados financieros separados y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se presentaron los siguientes eventos subsecuentes que requieren revelaciones:

**i. Acción Civil de Aguas de Manizales**

El 09 de enero de 2024, el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, convocó a conformar el Tribunal Arbitral, Se celebró la primera reunión el 17 de enero de 2024 y se espera su continuación para el próximo 04 de febrero de 2024.

**ii. Proceso Penal Ley 600 / 2528**

El Tribunal Superior de Bogotá, mediante resoluciones de fecha 18 y 19 de octubre de 2023, notificadas el 07 de febrero de 2024, revocó la decisión de vincular a Canal Extensia América como tercero civilmente responsable en el proceso penal bajo ley 600 relacionado con la prestación de los servicios de asistencia técnica en Triple A de Barranquilla. De manera simultánea, en dichas decisiones se eliminó la calidad de víctima previamente otorgada al Distrito de Barranquilla y a TRIPLE A.

iii. La Compañía el día 09 de febrero canceló cesantías por valor de \$69,893.

**34. Aprobación de Estados Financieros**

Los estados financieros de propósito especial y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal el 8 de marzo de 2024, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas de Canal Isabel II.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

**Sociedad Canal Extensia América S.A. (Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Situación Financiera**

	Nota	Diciembre 31, 2023	Diciembre 31, 2022
<i>(En pesos colombianos)</i>			
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	\$ 3,872,156	\$ 2,362,734
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	15	83,223,497	47,746,250
Cuentas por cobrar entes relacionados	31	3,224,485	68,031,862
Activos por impuestos corrientes	13	1,665,082	1,490,033
Gastos pagados por anticipado		313,843	52,338
Otros activos no financieros	16	517,832	464,402
<b>Total activos corrientes</b>		<b>92,816,895</b>	<b>120,147,619</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Inversiones en subordinadas	17	39,672,856	46,207,647
Inversiones financieras – instrumentos de patrimonio	18	207,907,093	207,907,093
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.	15	–	29,219,105
Propiedades, planta y equipo, neto.	20	12,262,499	47,586
Cuentas por cobrar entes relacionados, neto.	31	58,085,912	86,677,587
Activos intangibles, neto	21	1,054,792	1,171,991
Derechos de uso, neto	22	–	607,588
Propiedades de inversión	23	618,594	523,165
Impuesto diferido activo	13	7,925,756	7,925,756
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>327,527,502</b>	<b>380,287,518</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 420,344,397</b>	<b>\$ 500,435,137</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Pasivos por impuestos	13	\$ 2,608,918	\$ 3,188,120
Préstamos y obligaciones	24	2,393,607	2,799,728
Préstamos de entes relacionados	31	84,128	90,842
Acreedores y otras cuentas por pagar	25	23,265,146	27,413,103
Cuentas por pagar entes relacionados	31	45,467,847	44,184,583
Beneficios a empleados	26	288,830	132,115
Pasivos no financieros	27	12,800,241	1,249,788
Provisiones	28	38,080,210	55,797,772
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>124,988,927</b>	<b>134,856,051</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Préstamos de entes relacionados.	31	268,340,816	292,695,301
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>268,340,816</b>	<b>292,695,301</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>393,329,743</b>	<b>427,551,352</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	29	115,759,985	115,759,985
Resultados acumulados		(90,413,006)	(50,220,777)
Otros resultados integrales		1,667,675	7,344,577
<b>Total patrimonio</b>		<b>27,014,654</b>	<b>72,883,785</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 420,344,397</b>	<b>\$ 500,435,137</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Norly Martínez Sosa  
Representante Legal

Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral**

	Nota	Diciembre 31 2023	Diciembre 31 2022
<i>(En pesos colombianos)</i>			
Ingresos de actividades ordinarias	8	\$ 6,386,155	\$ 6,616,890
Costos por prestación de servicios	9	(4,082,049)	(4,244,052)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>2,304,106</b>	<b>2,372,838</b>
Gastos operacionales	10	(91,524,212)	(23,467,834)
Otros ingresos, neto	11	22,348,167	238,790
Método de participación en controladas		10,321,242	6,658,470
<b>Pérdida de actividades de operación</b>		<b>(56,550,697)</b>	<b>(14,197,736)</b>
Ingreso (costo) financiero, neto	12	16,358,468	(24,697,792)
<b>Pérdida antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>(40,192,229)</b>	<b>(38,895,528)</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	13	-	-
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>		<b>(40,192,229)</b>	<b>(38,895,528)</b>
Otro resultado integral – Ajuste por conversión en subordinadas y sucursales del exterior		(5,676,902)	1,450,150
<b>Total resultados integrales y otro resultado integral</b>		<b>\$ (45,869,131)</b>	<b>\$ (37,445,378)</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.*

Norly Martínez Sosa  
Representante Legal

Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Cambios en el Patrimonio**

	Nota	Capital suscrito y pagado	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultado del período	Total Resultados Acumulados	Otros Resultado Integral	Patrimonio neto
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	29	\$ 115,759,985	\$ 11,837,571	\$ (11,325,249)	\$ (11,837,571)	\$ (23,162,820)	\$ 5,894,427	\$ 110,329,163
Cambios en el patrimonio:								
Distribución de resultados		–	(11,837,571)	–	11,837,571	11,837,571	–	–
Pérdida neta del año		–	–	–	(38,895,528)	(38,895,528)	1,450,150	(37,445,378)
Total cambios en el patrimonio		–	(11,837,571)	–	(27,057,957)	(27,057,957)	1,450,150	37,445,378)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	29	115,759,985	–	(11,325,249)	(38,895,528)	(50,220,777)	7,344,577	72,883,785
Cambios en el patrimonio:								
Distribución de resultados		–	–	(38,895,528)	38,895,528	–	–	–
Pérdida neta del año		–	–	–	(40,192,229)	(40,192,229)	(5,676,902)	(45,869,131)
Total cambios en el patrimonio		–	–	(38,895,528)	1,296,701	(40,192,229)	(5,676,902)	(45,869,131)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	29	<b>\$ 115,759,985</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ (50,220,777)</b>	<b>\$ (40,192,229)</b>	<b>\$ (90,413,006)</b>	<b>\$ 1,667,675</b>	<b>\$ 27,014,654</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.*

Norly Martínez Sosa  
Representante Legal

Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Estado Separado de Flujos de Efectivo**

	Diciembre 31, 2023	Diciembre 31, 2022
	<i>(En pesos colombianos)</i>	
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Pérdida neta del año	\$ (40,192,229)	\$ (38,895,528)
<b>Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:</b>		
Depreciación	80,555	26,550
Amortización de Intangibles y derechos de uso	117,199	205,733
Deterioros de deudores	75,498,197	10,321,912
Método de participación	(10,321,242)	6,658,470
Cambio en valor razonable de propiedad de inversión	(95,429)	-
Costo financiero neto	22,626,883	5,687,729
Diferencia en cambio no realizada	(89,905,804)	18,887,105
Provisión (Reversión) por contingencia	(17,717,562)	3,126,222
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	-	(124,970)
Otros ajustes que no generan salida de efectivo	-	780,875
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y entes relacionados	46,103,143	(3,258,299)
Otros activos no financieros	(53,430)	-
Activo y pasivos por impuestos	(947,840)	-
Gastos pagados por anticipado	(261,505)	(48,065)
Acreedores, otras cuentas por pagar y entes relacionados	(2,671,104)	618,747
Otros pasivos no financieros	9,263,929	409,633
Beneficios a empleados	156,715	(30,779)
	<b>(8,319,524)</b>	<b>(8,951,605)</b>
Uso de provisiones	-	-
Intereses pagados	(7,455)	(151,590)
Impuesto de renta pagado	-	(445,625)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>(8,326,979)</b>	<b>(9,548,820)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Rendimientos financieros recibidos	-	79,568
Dividendos recibidos	2,881,011	2,291,732
Producto de la venta de derechos de uso	-	133,300
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(12,148,765)	(12,560)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión</b>	<b>(9,267,754)</b>	<b>2,492,040</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Préstamo recibido de casa Matriz	19,191,081	8,305,281
Nuevas obligaciones financieras	-	157,372
Pago de préstamos y obligaciones	(86,926)	(1,373,943)
Pagos de pasivos por arrendamientos	-	(178,266)
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de financiación</b>	<b>19,104,155</b>	<b>6,910,444</b>
<b>Cambios netos en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1,509,422</b>	<b>(146,336)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	<b>2,362,734</b>	<b>2,509,070</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>\$ 3,872,156</b>	<b>\$ 2,362,734</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.*

Norly Martínez Sosa  
Representante Legal

Laura Arrieta M.  
Contador  
T.P. 242947 – T



**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 Y 2022  
 (En miles de pesos colombianos)

**1 Entidad Que Reporta**

Sociedad Canal Extensia América S.A. (antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., "INASSA"), (la Compañía) se constituyó el 19 de septiembre de 1996, según la escritura pública No. 3.983 de la Notaría Quinta de Barranquilla y su duración legal es hasta el 31 de diciembre de 2050. La Compañía es controlada por Canal Extensia S.A.U., las cuales forman parte del Grupo Empresarial liderado por su Casa Matriz Canal Isabel II. Este grupo opera en el ámbito económico internacional y tiene una sólida presencia en sectores clave de la economía, especialmente en el sector de servicios públicos.

Las operaciones y transacciones de las entidades del grupo están sujetas a un proceso de consolidación de acuerdo con los principios contables establecidos por las normativas respectivas. Este proceso se lleva a cabo de manera transparente y conforme a prácticas contables y financieras reconocidas a nivel nacional e internacional.

La Compañía tiene por objeto la inversión y/o el gerenciamiento en toda clase de sociedades incluidas las empresas prestadoras de servicios públicos o en aquellas que realicen actividades relacionadas o complementarias con las mismas; la elaboración de estudios técnicos, proyectos y programas, la ejecución de obras, el control de calidad, el montaje de sistemas de controles y telecontroles relacionados con la prestación de servicios públicos, la elaboración de tarifas para la prestación de servicios públicos, la interventoría en contratos de obras o de prestación de servicios públicos, actividades relacionadas con la gestión informática, tales como la comercialización, distribución, aplicación y uso de software y de hardware.

La Compañía tiene su domicilio principal en la carrera 54 No.72–142 en la ciudad de Barranquilla (Colombia) y tiene las siguientes subordinadas y asociadas:

<b>Subordinadas</b>	<b>Participación</b>	<b>Domicilio principal</b>
Gestus Gestión y Servicios S.A.S	98.95%	Barranquilla
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	100.00%	Barranquilla
AAA Dominicana S.A.	65.00%	República Domini- cana
Interamericana de Aguas de México S.A. C.V.	99.00%	México
AAA Ecuador Agacase S.A.	99.00%	Ecuador
<b>Asociadas:</b>		
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P. (1)	35.86%	Santa Marta
Soluciones Andinas de Aguas S.R.E. (2)	50.00%	Uruguay
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	<u>40.00%</u>	Riohacha

(1) Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta. S.A. E.S.P. se encuentra en estado de liquidación desde abril de 2017.

(2) Soluciones Andinas de Aguas S.R.E. es controlada por Canal Extensia S.A.U., casa matriz de Canal Extensia América S.A.

En adición, la Compañía tiene sucursales en el corregimiento San Francisco (Panamá), y en la ciudad de Guayaquil (Ecuador), y una participación del 60% en el Consorcio Agua Los Pozos en Panamá.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**2. Bases de Preparación**

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la Nota 6 de estos estados financieros separados.

Los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subordinadas.

**3. Moneda Funcional y de Presentación**

Moneda Funcional y Moneda de Presentación – Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Compañía.}

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera – Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha de las transacciones originales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión. Por lo tanto, las diferencias por conversión de las partidas cuya ganancia o pérdida son reconocidas en el otro resultado integral o en los resultados se reconocen también en el otro resultado integral o en resultados, respectivamente.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es decir, \$ 3,822.05 y \$4,810.20 por US\$1 respectivamente.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**4. Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**A. Juicios**

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas:

**Nota 20** determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles

**B. Suposiciones e Incertidumbres de las Estimaciones:**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 13– Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar; Tratamiento de incertidumbres tributarias
- Notas 29– Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos.
- Nota 30– Medición de la provisión por pérdida de crédito esperada (ECL) cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.

**5. Bases de Medición**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado que son medidos al valor razonable; y las propiedades de inversión que son medidas al valor razonable.

**6. Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(a) Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Actividades con Clientes**

La Compañía obtiene sus ingresos a través de la inversión y/o el gerenciamiento en toda clase de sociedades incluidas las empresas prestadoras de servicios públicos o en aquellas que realicen actividades relacionadas o complementarias con las mismas; la elaboración de estudios técnicos, proyectos y programas, la ejecución de obras, el control de calidad, el montaje de sistemas de controles y telecontroles relacionados con la prestación de servicios públicos, la elaboración de tarifas para la prestación de servicios públicos, la interventoría en contratos de obras o de prestación de servicios públicos, actividades relacionadas con la gestión informática, tales como la comercialización, distribución, aplicación y uso de software y de hardware.

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) se cumple una obligación de desempeño. Prestación de servicios

La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente. El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del estado de situación financiera. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

**(b) Beneficios a Empleados**

**i. Beneficios por Terminación**

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Compañía no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(b) Beneficios a Empleados (continuación)**

ii. Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

**(c) Ingresos y Costos Financieros**

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen los ingresos y gastos por intereses de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, rendimientos financieros, comisiones y gastos bancarios, movimientos a los gravámenes financiero, costo amortizado de activos financieros y diferencia en cambio.

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

**(d) Reconocimiento de Costos y Gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

**(e) Impuestos a las Ganancias**

**I. Impuesto a las Ganancias Corriente**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valúan al importe que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. La legislación y tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquellas que están aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentra próximo a completarse en la fecha de presentación de información

Los impuestos corrientes relativos a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto se reconocen en el patrimonio neto y no en el estado de resultados. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con los impuestos declarados respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, registra provisiones sobre los importes adicionales que estima pagar a las autoridades fiscales.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**II. Impuestos Diferidos**

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales, excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con inversiones en subsidiarias, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporal puede controlarse y es probable que la diferencia temporal no revierta en un futuro previsible.
- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporal deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con inversiones en subsidiarias, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporales reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en la que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido

Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Compañía se basa en los mismos supuestos utilizados en la información proyectada incluida en otras secciones de los estados financieros separados y en otros informes de la administración, los cuales reflejan, entre otras cosas, el impacto potencial que podrían tener los acontecimientos climáticos en el negocio, como incrementos en los costos de producción como resultado de las medidas para reducir las emisiones de carbono.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se calculan a las tasas fiscales que se espera sean aplicables en el período en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales promulgadas a la fecha de presentación de estos estados financieros separados.

**Impuesto sobre las Ventas**

Los gastos y activos se registran netos del importe de los impuestos sobre ventas, excepto:

- Cuando el impuesto sobre ventas incurrido en una adquisición de activos o servicios no pueda recuperarse de la autoridad fiscal, en cuyo caso el impuesto sobre ventas se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gastos, según corresponda.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Impuesto sobre las Ventas (continuación)**

- Cuando las cuentas por cobrar y por pagar se presentan incluyendo el importe de los impuestos sobre las ventas.

El importe neto de los impuestos sobre las ventas recuperables a través de, o pagaderos a, las autoridades tributarias se incluyen como parte de las cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

**(f) Propiedades, Planta y Equipo**

**i. Reconocimiento y Medición**

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas por deterioro acumulado.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo netos en resultados.

**ii. Costos Posteriores**

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

**iii. Depreciación**

La depreciación se calcula, sobre el monto depreciable que corresponda al costo del activo. Los elementos de propiedades, planta y equipo no presentan valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

<b>Activo</b>	<b>Años</b>
Edificios	45
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	5
Muebles y enseres	10

La depreciación se calcula, sobre el monto depreciable que corresponda al costo del activo y es revisada en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Los elementos de propiedades, planta y equipo no presentan valor residual.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(g) Activos Intangibles**

El costo de los activos intangibles es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro, siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

**(h) Instrumentos Financieros**

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en la contraparte.

**i) Activos Financieros**

**Reconocimiento Inicial y Medición**

Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros medidos subsecuentemente a su costo amortizado, a valor razonable con cambios en ORI y a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocios de la Compañía para gestionar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico, la Compañía un activo financiero inicialmente a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no está medido al valor razonable en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico se miden al precio de la transacción.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y medirse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de capital e intereses (SPPI, por sus siglas en inglés) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios.



**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Reconocimiento Inicial y Medición (continuación)**

El modelo de negocio de la Compañía para gestionar activos financieros se refiere a la forma en que gestiona sus activos financieros para poder generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Para fines de valuación subsecuente, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una norma o convención del mercado (regular way trades) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender el activo.

**Medición Posterior**

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos financieros para cobrar o vender "IFCV")
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

**Activos Financieros a Costo Amortizado (Instrumentos de Deuda)**

Los activos financieros se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (EIR, por sus siglas en inglés), menos el deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da de baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Compañía incluyen cuentas por cobrar comerciales, préstamos a asociadas, y se incluyen como parte de activos financieros no corrientes.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revalorización de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a su costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en ORI (Instrumentos de Patrimonio)**

Al momento del reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplan con la definición de capital bajo la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, y no sean mantenidos con fines de negociación. Esta clasificación se determina instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a recibirlos, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Bajo esta clasificación, los instrumentos de patrimonio no están sujetos a evaluación por deterioro.

**Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Esta categoría incluye instrumentos derivados e inversiones de capital cotizadas en bolsa las cuales la Compañía no ha decidido irrevocablemente clasificar como a valor razonable con cambios en ORI. Los dividendos provenientes de inversiones en acciones cotizadas en bolsa se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a obtener un pago.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se mediría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del período. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

**Baja de Activos Financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado, o
- La Compañía ha transferido su derecho para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo de transferencia; y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Baja de Activos Financieros (continuación)**

Cuando la Compañía ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su participación continuada en el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

**Deterioro**

Las siguientes notas proporcionan mayores revelaciones relacionadas con el deterioro de activos financieros:

- Revelaciones de los supuestos significativos Nota 4
- Cuentas por cobrar comerciales, incluyendo activos contractuales Nota 15

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas (ECL, por sus siglas en inglés) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la estimación se determina por los siguientes doce meses. Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado para calcular las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas con base en las pérdidas crediticias esperadas por toda la vida de los deudores en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su historial de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero está en mora cuando los pagos contractuales tienen 90 días de vencimiento. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía también puede considerar que un activo financiero está en mora cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras de crédito mantenidas por la Compañía. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**ii) Pasivos Financieros**

**Reconocimiento Inicial y Medición**

Los pasivos financieros se clasifican en la fecha de reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y obligaciones, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y obligaciones y las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen prestamistas comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y obligaciones, incluyendo los sobregiros bancarios.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y obligaciones que devengan intereses. Ver Nota 24 para más información.

**Medición Posterior**

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados Pasivos

financieros a costo amortizado (préstamos y obligaciones) **Pasivos**

**Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Compañía y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIIF 9. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento sólo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. La Compañía no ha designado ningún pasivo financiero como a valor razonable con cambios en resultados.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Pasivos Financieros a Costo Amortizado (Préstamos y Obligaciones)**

Esta categoría es la más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se miden posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (EIR). Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método de tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro gastos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y obligaciones que devengan intereses. Ver Nota 24 para más información.

**Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando la obligación se cumple, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

**iii) Composición de Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado consolidado de situación financiera si existe actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el monto neto, o de realizar los activos y liquidar los pasivos en forma simultánea.

**(i) Deterioro**

**Castigo**

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la Compañía tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo. Para los clientes individuales, la Compañía tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene un vencimiento de 360 días basado en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. Para los clientes corporativos, la Compañía realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento para cumplir con los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los montos adeudados.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(j) Capital Social**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio.

**(k) Arrendamientos**

**a. Arrendamientos**

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

**Como Arrendatario**

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

**Activos por Derecho de Uso**

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos de la siguiente manera:

Edificios	De 3 a 15 años
Maquinaria y equipo	De 3 a 15 años
Licencias	<u>De 3 a 5 años</u>

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro al ser un activo no financiero. Ver las políticas contables de la sección h. Deterioro de activos no financiero.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**ii) Pasivos por Arrendamiento**

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados.

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (por ejemplo, cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (por ejemplo, cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Compañía se incluyen en préstamos y obligaciones que devengan intereses.

**iii) Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos en los que el Activo Subyacente es de Bajo Valor**

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contiene una opción de compra).

La compañía también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina y otros que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamiento a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**Arrendador**

Los arrendamientos en los cuales la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen sobre la base de línea de recta durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**Arrendador (continuación)**

Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen ingresos en el periodo en el que se obtienen.

**(l) Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas laborales, administrativas y civiles interpuestas contra la Compañía. Se espera que sean resueltas durante el 2024. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2023, ver notas 28 y 32.

**(m) Deterioro de Activos no Financieros**

Las siguientes notas proporcionan mayores revelaciones relacionadas con el deterioro de activos no financieros:

Revelaciones de los supuestos significativos 7

Propiedad, planta y equipo Nota 20

Activos intangibles Nota 21.

La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso.



**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**6. Políticas Contables Significativas (continuación)**

**(m) Deterioro de Activos no Financieros (continuación)**

El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro de las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en los rubros de gastos correspondientes a la función del activo depreciado, excepto para los activos materiales previamente revalorizados, cuya revalorización está registrada en otros resultados integrales. En este caso, la pérdida por deterioro también se registra en otro resultado global hasta compensar el importe de la revalorización anterior.

Para todos los activos, en cada fecha de cierre se realiza una evaluación para determinar si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro registrada en períodos anteriores ya no existe o ha disminuido. Si hay tal indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. La pérdida por deterioro registrada en períodos anteriores se revierte sólo si ha habido un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. La reversión se limita de forma que el valor en libros del activo no supere su importe recuperable, ni exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en períodos anteriores. Dicha reversión se registra en el estado de resultados a menos que el activo se contabilice a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se registra como un incremento de la revaluación.

**7. Normas Emitidas no Vigentes**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros separados son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

**NIIF 17: Contratos de Seguros**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**7. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)**

**NIIF 17: Contratos de Seguros (continuación)**

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

**Mejoras 2021**

**Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables**

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros separados, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

**Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables**

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**7. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)**

**Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables (continuación)**

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía considera que la aplicación de este cambio no genera impacto con posibles cambios a revelar en los estados financieros.

**Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.**

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía considera que la aplicación de este cambio no genera impacto con posibles cambios a revelar en los estados financieros.

**8. Ingresos de Actividades Ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Entes relacionados – Asistencias técnicas extranjeras	\$ 5,930,592	\$ 5,757,225
Entes relacionados – Asistencias técnicas nacionales	316,337	686,204
Otros ingresos	139,226	173,461
	<b>\$ 6,386,155</b>	<b>\$ 6,616,890</b>

**9. Costos por Prestación de Servicios**

El siguiente es un detalle de los costos por prestación de servicios:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Costo de gerenciamiento por asistencia técnica	\$ 3,316,458	\$ 3,448,077
Costo de gerenciamiento por asistencia técnica accionista	765,591	795,975
	<b>\$ 4,082,049</b>	<b>\$ 4,244,052</b>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**10. Gastos Operacionales**

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Deterioro de deudores (ver Notas 30, 31, 15)	\$ 75,498,197	\$ 10,321,912
Honorarios (1)	5,276,320	3,821,850
Provisiones	4,194,996	3,126,222
De personal – empleados (2)	2,666,290	2,360,301
Impuestos	2,608,901	2,716,307
Diversos	289,386	246,022
Servicios	213,194	149,597
Arrendamientos	190,582	142,192
De viajes	152,037	155,838
Amortizaciones	117,199	205,733
Mantenimiento y reparaciones	90,334	56,180
Depreciaciones	80,555	26,550
Legales	54,370	35,115
Contribuciones y afiliaciones	52,131	52,039
Seguros	30,866	40,446
Adecuaciones e instalaciones	8,854	11,530
	<b>\$ 91,524,212</b>	<b>\$ 23,467,834</b>

(1) La variación corresponde principalmente al incremento en honorarios de abogados que manejan los procesos jurídicos a favor y en contra de la Compañía y que se detallan en la nota 32.

(2) El siguiente es un detalle del gasto de personal:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos y salarios	\$ 1,449,466	\$ 1,213,282
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	465,740	734,682
Otros gastos de personal	393,032	66,060
Aportaciones a la seguridad social	181,272	189,146
Gastos por beneficios post–empleo, planes de aportaciones definidas	176,780	157,131
	<b>\$ 2,666,290</b>	<b>\$ 2,360,301</b>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**11. Otros Ingresos (Gastos), Neto**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos (gastos), neto por los años:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Recuperación de provisiones (Ver Nota 28)	\$ 22,322,236	\$ –
Reversión de crédito empresas del grupo	–	86,006
Utilidad en venta de inmovilizado	–	133,300
Recuperación de seguros	–	23,959
Valor razonable de propiedad e inversión	95,429	–
Otros ingresos	10	–
PAEF(1)	–	37,577
<b>Otros Ingresos</b>	<b>\$ 22,417,675</b>	<b>\$ 280,842</b>
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ –	\$ (6,443)
Multas y sanciones	(69,508)	(27,279)
<b>Otros Gastos</b>	<b>(69,508)</b>	<b>(42,052)</b>
<b>Otros ingresos neto, reconocido en resultados</b>	<b>\$ 22,348,167</b>	<b>\$ 238,790</b>

(1) Para el 2022 la Compañía recibió por parte del Gobierno Nacional colombiano, el subsidio PAEF (Programa de Apoyo al Empleo Formal) con el cual se buscaba mitigar los efectos de la pandemia COVID 19 que inició en el 2020 y que afectó los empleos formales, consistente la recepción del 40% de 1 smmlv por cada empleado hombre y un 50% en caso de que el empleado fuera mujer. Este aporte se recibió por julio, agosto, septiembre y octubre del 2021.

**12. Ingresos (Costos) Financieros, Neto**

El siguiente es el detalle de los ingresos (costos financieros), netos por los años:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Diferencia en cambio	\$ 168,504,088	\$ 105,690,197
Ingresos por préstamos a empresas del grupo	11,214,134	7,173,440
Ingresos por intereses en cuentas por cobrar empresas del grupo	1,289,987	961,369
Ingresos por rendimientos financieros	246,187	79,568
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>\$ 181,254,396</b>	<b>\$ 113,904,574</b>
Diferencia en cambio gastos	\$ (141,946,376)	\$ (124,700,261)
Gastos de intereses de préstamos con vinculados	(22,626,883)	(13,460,479)
Gastos de intereses de cuentas por pagar	(328,844)	(436,349)
Gastos de intereses de préstamos con particulares	(201,111)	(125,833)
Gastos de intereses de pasivos por arrendamientos	6,175	(5,277)
<b>Gastos financieros</b>	<b>(164,895,928)</b>	<b>(138,602,366)</b>
<b>Ingresos / Gastos financieros neto reconocido en resultados</b>	<b>\$ 16,358,468</b>	<b>\$ (24,697,792)</b>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**13. Impuesto a las Ganancias**

**Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes**

El siguiente es un detalle del activo/pasivo para el impuesto sobre la renta:

<b>Activo por Impuesto Corriente</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo a favor corriente (2)	\$ 1,665,082	\$ 1,490,033
<b>Total activos por impuesto corriente</b>	<b>\$ 1,665,082</b>	<b>\$ 1,490,033</b>
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Pasivo por Impuesto Corriente</b>		
Impuesto corriente (1)	\$ 2,053,236	\$ 2,826,027
Otros Impuestos por pagar (3)	555,682	362,093
<b>Total Pasivo por impuesto corriente</b>	<b>\$ 2,608,918</b>	<b>\$ 3,188,120</b>

(1) Corresponde al saldo por pagar impuesto de renta Sucursal Panamá.

(2) Corresponde al saldo a favor por impuesto de renta.

(3) Corresponde al saldo por pagar impuesto de IVA sucursal Panamá.

No se realiza compensación por pertenecer a saldos de entidades distintas: El Activo corresponde a saldo a favor del impuesto de renta de Colombia y el pasivo corresponde a impuesto de renta en Panamá

**Tasa Efectiva de Tributación**

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 2023 aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>(Pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas</b>	<b>\$ (40,192,229)</b>	<b>\$ (38,895,528)</b>
(Pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones discontinuadas	-	-
<b>(Pérdida) del ejercicio antes del impuesto sobre la renta A la tasa legal de impuestos del 35%</b>	<b>(40,192,229)</b>	<b>(38,895,528)</b>
Gastos no deducibles de impuestos:		
Diferencia permanente 1	241,612,966	154,133,786
Diferencia permanente 2	(203,233,936)	(116,600,063)
Dividendos Reconocidos fiscalmente	2,881,011	2,291
Rentas exentas 3	(1,067,813)	-
Pérdida del año corriente sobre la que no se reconoció activo por impuesto diferido.	\$ -	\$ (929,926)
<b>A la tasa efectiva de impuesto del 35% (2023)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Tasa Efectiva de Tributación (continuación)**

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Gastos no deducibles: Deterioro provisiones de cartera, intereses financieros y diferencia en cambio.
2. Ingresos no deducibles: Recuperaciones, método de participación y diferencia en cambio.
3. Rentas exentas provenientes del can (Comunidad Andina).

**Tasa de Tributación Depurada (TTD)**

Para el año gravable 2023, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación es del 0%. Dado lo anterior, la Compañía no reconoce gasto por concepto de impuesto.

<b>Impuesto Depurado</b>	<b>2023</b>
Impuesto neto de renta.	\$
(+) Descuentos o créditos tributarios	–
(–) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	–
<b>Total Impuesto Depurado (ID)</b>	<b>–</b>
<b>Utilidad Depurada</b>	
(Pérdida) contable o financiera antes de impuestos.	<b>(40,192,229)</b>
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	<b>52,375,082</b>
(–) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	<b>11,115,040</b>
(–) Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición	<b>1,067,813</b>
<b>Total Utilidad Depurada (UD)</b>	<b>\$ –</b>
<b>Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)</b>	<b>(–)%</b>
<b>Impuesto a adicionar (UD * 15%) – ID</b>	<b>–</b>
Este cálculo se determinará cuando la TTD sea inferior al 15%	<b>–</b>

Para las compañías colombianas cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, deberán realizar el procedimiento del cálculo de la Tasa de Tributación Depurada –TTD con la sumatoria de cada residente fiscal cuyos estados financieros son objeto de consolidación.

**Impuestos Diferidos**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Impuestos Diferidos (continuación)**

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2023	2022	2023	2022
	<i>(En miles de pesos)</i>			
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos	\$ 38,117	\$ 38,117	\$ -	\$ -
Revaluaciones de propiedades de inversión al valor razonable	-	-	-	-
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	-	-	-	-
Demás diferencias temporarias	(4,699,578)	(4,699,578)	-	-
Demás diferencias temporarias	4,872,763	4,872,763	-	-
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras (1)	7,714,454	7,714,454	-	-
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 7,925,756</b>	<b>\$ 7,925,756</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

(1) El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tiene registrado impuestos diferidos:

	2023	2022	Año vencimiento
<b>Pérdidas fiscales:</b>			
Pérdidas fiscales de 2016	\$ 11,224,698	\$ 11,224,698	Indefinido
Pérdidas fiscales de 2018	3,812,338	3,812,338	2030
Pérdidas fiscales de 2019	1,295,825	1,295,825	2031
	<b>\$ 16,332,861</b>	<b>\$ 16,332,861</b>	
<b>Excesos de renta presuntiva</b>			
Renta presuntiva 2016	\$ 3,078,665	\$ 3,078,665	Indefinido
Renta presuntiva 2017	408,011	408,011	2022
Renta presuntiva 2018	3,609,349	3,609,349	2023
Renta presuntiva 2019	929,582	929,582	2024
	<b>\$ 8,025,607</b>	<b>\$ 8,025,607</b>	

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que sea probable la realización de este a través de los beneficios fiscales futuros, la compañía manteniendo una posición conservadora decide no realizar actualización del cálculo y registro del impuesto diferido.

La Compañía decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

La Compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en el presupuesto realizado para los periodos 2024–2030, donde se evidencia utilidad fiscal y en la cual se propone compensar el impuesto activo.



**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Impuestos Diferidos (continuación)**

Teniendo las siguientes partidas fiscales la cual aumentan su utilidad fiscal:

Ingresos Operacionales: Asistencia técnica.

Ingresos Financiero: Recaudo de intereses financieros.

Gastos Financieros: Intereses financieros, los cuales se les aplica la regla de subcapitalización.

**Impuesto Diferido Activo no reconocido**

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

\*La Compañía estima recuperar las pérdidas fiscales a partir del periodo 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía mantiene pérdidas fiscales por \$6.590.932, las cuales se detallan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Año vencimiento</b>
<b>Pérdidas fiscales:</b>			
Pérdidas fiscales de 2020	\$ 3,217,817	\$ 3,217,817	2032
Pérdidas fiscales de 2021	2,443,533	2,443,533	2033
Pérdidas fiscales de 2022	929,582	929,582	2034
	<u>\$ 6,590,932</u>	<u>\$ 6,590,932</u>	

El activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas fiscales no ha sido reconocido, por cuanto la Compañía ha evaluado y llegado a la conclusión mantener una posición conservador y compensar en orden de vencimiento, por lo cual no estima reconocer impuesto diferido activo por pérdidas fiscales en este periodo.

**Impuesto Diferido Diferencias Temporarias No reconocidos**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y no registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán en el ejercicio ordinario del negocio.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Impuesto Diferido Diferencias Temporarias No reconocidos (continuación)**

	<u>2023</u>
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos	\$ –
Amortización propiedades de inversión	(150,241)
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	–
Demás diferencias temporarias	(8,599,648)
Demás diferencias temporarias	<u>11,533,208</u>
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b><u>\$ 2,783,319</u></b>

**Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

<u>Periodo</u>	<u>Fecha presentación</u>	<u>Periodo Firmeza</u>	<u>Tiempo Firmeza</u>	<u>Estado</u>
2015	24/08/2018	23/08/2023	5 años	Abierto–Liquidación Oficial
2016	7/10/2017	6/10/2022	5 años	Abierto–Liquidación Oficial
2017	10/04/2018	9/04/2023	5 años	Abierto–Liquidación Oficial
2018	30/03/2020	29/03/2025	5 años	Abierto–Liquidación Oficial
2019	21/04/2020	20/04/2025	5 años	Abierto
2020	23/04/2021	22/04/2026	5 años	Abierto
2021	22/04/2022	21/04/2027	5 años	Abierto
2022	21/04/2023	19/04/2028	5 años	Abierto

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión del (los) año(s) gravables(s) 2019–2020–2021–2022.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios, se espera posibles discrepancias con la autoridad tributaria que podría implicar un mayor impuesto de renta y sanciones por \$37.109.491, y que de acuerdo con al análisis efectuado, fue reconocido en estados financieros. Ver nota 28.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias anteriormente planteadas.

**Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios**

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)**

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

**Otros Aspectos**

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia – NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

*Impuesto a los Dividendos*

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas estaban sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención era trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos estaban gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicaba sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**13. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

*Renta Presuntiva*

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

*Precios de Transferencia*

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2023. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de septiembre de 2024. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2023.

*Beneficio de Auditoría*

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2023 equivale a \$3,011 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**14. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Caja y bancos (1)	\$ 2,561,088	\$ 902,077
Derechos fiduciarios	1,308,519	1,152,531
Fondos	2,549	308,126
	<b>\$ 3,872,156</b>	<b>\$ 2,362,734</b>

La exposición de la Compañía a riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 30.

**15. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes particulares	\$ 84,548,720	\$ 97,929,252
Deterioro.	(5,041,477)	(22,932,681)
	<b>79,507,243</b>	<b>74,996,571</b>
Otras cuentas por cobrar	3,716,254	1,968,784
	<b>3,716,254</b>	<b>1,968,784</b>
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>83,223,497</b>	<b>76,965,355</b>
Porción a largo plazo	-	29,219,105
Porción a corto plazo	<b>\$ 83,223,497</b>	<b>\$ 47,746,250</b>

El siguiente es un detalle del deterioro por los años terminados a 31 de diciembre 2022 y 2023 de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

<b>Saldo al 1 de enero 2022</b>	\$ 19,034,768
Diferencia en cambio	3,897,913
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<u>22,932,681</u>
<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	22,932,681
Pérdida reconocida por deterioro	29,705
Castigo de cartera	(15,253,913)
Diferencia en cambio	(2,666,996)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b><u>\$ 5,041,477</u></b>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**15. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto (Continuación)**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar con entes relacionados:

	<u>Diciembre 31 2023</u>	<u>Diciembre 31 2022</u>
Cuentas por Cobrar Entes relacionados		
Cuentas por Cobrar	\$ 219,501,509	\$ 260,927,382
Deterioro	(158,191,112)	(106,217,933)
	<u>61,310,397</u>	<u>154,709,449</u>
Porción a Largo Plazo	58,085,912	86,677,587
Porción a Corto Plazo	<u>\$ 3,224,485</u>	<u>\$ 68,031,862</u>

El siguiente es un detalle del deterioro por los años terminados a 31 de diciembre 2022 y 2023 de las cuentas por cobrar con entes relacionados:

<b>Saldo al 1 de enero 2022</b>	\$ 79,857,063
Pérdida reconocida por deterioro	10,407,918
Diferencia en cambio	<u>15,952,952</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<u>106,217,933</u>
<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	106,217,933
Pérdida reconocida por deterioro	75,468,492
Castigo de Cartera	
Diferencia en cambio	<u>(23,495,313)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<u>\$ 158,191,112</u>

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y moneda relacionados con las cuentas por cobrar comerciales, entes relacionados y otras cuentas por cobrar, se encuentran revelados en la nota 30.

**16. Otros Activos no Financieros**

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2023</u>	<u>Diciembre 31,</u> <u>2022</u>
Saldo a favor impuesto al valor agregado – IVA	\$ 221,181	\$ 252,388
Saldo a favor impuesto sucursal Ecuador	168,460	212,014
Saldo a favor impuesto sucursal Panamá	128,191	–
	<u>\$ 517,832</u>	<u>\$ 464,402</u>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**17. Inversiones en Subordinadas**

El siguiente es un detalle de las inversiones en subordinadas a:

<b>Compañía</b>	<b>País</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
AAA Ecuador Agase S.A.	Ecuador	\$ 37,831,331	\$ 43,724,644
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	Colombia	1,841,525	2,483,003
		<u>\$ 39,672,856</u>	<u>\$ 46,207,647</u>

El movimiento por año de inversiones es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciem- bre de 2022</b>		<b>Método de participación</b>	<b>Otro resultado integral</b>	<b>Dividendos</b>	<b>Al 31 de diciem- bre de 2023</b>	
AAA Ecuador Agacase S.A.	\$ 43,724,645	\$ 10,962,720	\$ (13,975,022)	\$ (2,881,011)	\$ 37,831,332		
Amerika Tecnología y Ser- vicios S.A.S.	2,483,002	(641,478)	-	-	1,841,524		
	<u>\$ 46,207,647</u>	<u>\$ 10,321,242</u>	<u>\$ (13,975,022)</u>	<u>\$ (2,881,011)</u>	<u>\$ 39,672,856</u>		
	<b>Al 31 de diciem- bre de 2021</b>		<b>Método de participación</b>	<b>Otro resultado integral</b>	<b>Dividendos</b>	<b>Al 31 de diciem- bre de 2022</b>	
AAA Dominicana S.A.	\$ 2,616,940	\$ (2,461,102)	\$ (155,838)	\$ -	\$ -		
AAA Ecuador Agacase S.A.	29,367,500	9,032,203	7,387,500	(2,062,558)	43,724,645		
Amerika Tecnología y Ser- vicios S.A.S.	2,395,633	87,369	-	-	2,483,002		
	<u>\$ 34,380,073</u>	<u>\$ 6,658,470</u>	<u>\$ 7,231,662</u>	<u>\$ (2,062,558)</u>	<u>\$ 46,207,647</u>		

<b>Subordinadas</b>	<b>País</b>	<b>% Participación</b>	<b>Inversión Inicial</b>	<b>Deterioro</b>
Gestus Gestión y Servicios S.A.S	Colombia	98.95%	\$ 2,737,719	\$ 2,737,719
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	Colombia	100.00%	600	-
AAA Dominicana S.A.	República Dominicana	65.00%	7,806,674	-
AAA Ecuador Agacase S.A.	Ecuador	99.00%	313	-

**AAA Dominicana S.A.**

Compañía constituida el 14 de abril de 2000. El objeto social principal es la gestión comercial a empresas de servicios públicos en República Dominicana o en el exterior. El patrimonio de la compañía AAA Dominicana se encuentra negativo. La Compañía calculo método de participación hasta el valor total de su inversión.

**AAA Ecuador Agacase S.A.**

Es una Compañía establecida en el municipio de Samborondón; tiene por objeto social la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y manejo de recursos hídricos en cualquier parte de Ecuador; quien su vez ejerce control con una participación del 70% en Aguas de Samborondón Amagua C.E.M. dedicada a actividades de captación, depuración y distribución de agua a usuarios comerciales,

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**



**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**17. Inversiones en Subordinadas (Continuación)**

**Amerika Tecnologías y Servicios S.A.S.**

Compañía constituida el 15 de abril de 2013. El objeto social principal es la comercialización, distribución y aplicación de todas las actividades relacionadas con la gestión informática. Esta compañía inició operaciones en septiembre de 2013 en la ciudad de Barranquilla.

**Gestus Gestión y Servicios S.A.S.**

Tiene por objeto social principal la gestión comercial a empresas de servicios públicos y de cualquier naturaleza en cualquier parte del país. Esta Compañía inició operaciones en Barranquilla diciembre de 2002. La Compañía deterioro el 100% de la inversión después de la última prueba de deterioro realizado.

**Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V.**

Fue establecida conforme a las leyes mexicanas el 6 de agosto de 2003 como una sociedad anónima, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal. La principal actividad comercial de INAMEX consistía en la inversión y operación de empresas dedicadas a la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento. La inversión de la compañía se encuentra 100% deteriorada.

El siguiente es un detalle del patrimonio de las compañías subordinadas:

	Al 31 de diciembre de 2023					
	Capital	Prima en colocación	Reservas	Resultados acumulados	Efectos de adopción	Patrimonio
AAA Dominicana S.A.	\$ 5,893,180	\$ -	\$ 61,187	\$(35,467,165)	\$ -	\$(31,613,590)
Inamex	373,627	-	-	(517,482)	-	(211,482)
AAA Ecuador Agacase S.A.	1,025,480	207	19,371,217	15,866,895	1,949,666	38,213,465
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	\$ 600,000	\$ -	\$ 1,883,003	\$(641,478)	\$ -	\$ 1,841,525

	Al 31 de diciembre de 2022					
	Capital	Prima en colocación	Reservas	Resultados acumulados	Efectos de adopción	Patrimonio
AAA Dominicana S.A.	\$ 5,893,180	\$ -	\$ 417,802	\$(10,311,809)	\$ -	\$(4,000,827)
Inamex	373,627	-	-	(517,482)	-	(211,482)
AAA Ecuador Agacase S.A.	1,025,480	207	21,700,000	18,018,792	3,421,829	44,166,308
Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.	\$ 600,000	\$ -	\$ 1,795,634	\$ 87,369	\$ -	\$ 2,483,003

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**18. Inversiones en Asociadas**

El siguiente es un detalle de las inversiones en asociadas:

<b>Asociadas:</b>	<b>país</b>	<b>% participación</b>	<b>Inversión Inicial</b>	<b>Deterioro</b>
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A E.S. P	Colombia	35.86%	\$ 11,766,913	\$ 11,768,913
Soluciones Andinas de Aguas S.R.E.	Uruguay	50.00%	8	8
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	Colombia	40.00%	800	800

**Avanzada y Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.**

Es una Compañía cuyo objeto social es la captación, tratamiento y distribución de agua, y otras actividades conexas de consultoría técnica. Esta Compañía fue constituida el 2 de marzo de 2001, bajo la razón social de Aguas de la Guajira S.A. E.S.P. y el 16 de septiembre de 2013 cambió la razón social a Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.

El patrimonio de ASAA al 31 de diciembre de 2023 es de \$3,840,091 no obstante, la inversión se encuentra deteriorada desde el 2016. El contrato operado tenía fecha de terminación en febrero de 2023 y fue renovado para ejecutarse hasta mayo de 2023 fecha en la cual finalizó la operación, por lo cual sus estados financieros no se prepararon bajo la hipótesis de negocio en marcha.

**Soluciones Andinas de Aguas S.R.E.**

Se constituyó de acuerdo con las leyes uruguayas, el 25 de septiembre de 2008, inscrito en el registro de personas jurídicas y publicadas en el diario oficial y en el Edicto Uruguayo. La sociedad tiene por objeto la tenencia del 75% de la inversión en la Sociedad Emissao. Su domicilio es la ciudad de Montevideo (Uruguay). El patrimonio de la compañía es negativo, por lo cual la casa matriz registró el método de participación hasta donde llegó la inversión.

**Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa S.A. E.S.P. – Metroagua**

Esta Compañía se constituyó el 22 de noviembre de 1989. El objeto social principal es la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y aseo, el cual desarrolló con base en el contrato de arrendamiento suscrito con el Distrito de Santa Marta.

El 21 de abril de 2017 se decretó la disolución de esta sociedad como consecuencia de la imposibilidad de desarrollar su objeto social.

Teniendo en cuenta las obligaciones legales del grupo en este sentido, las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al grupo se limitan al valor de la inversión. Así mismo la inversión ya se encuentra totalmente deteriorada.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**19. Inversiones Financieras – Instrumentos de Patrimonio**

El siguiente es un detalle del instrumento de Patrimonio:

**Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P– Triple A S.A. E.S.P.**

Tiene por objeto social desarrollar actividades industriales y comerciales de producción, tratamiento y suministro de agua potable; tratamiento y disposición de aguas servidas y recolección, transporte y reciclaje y disposición final de desechos en cualquier parte del país y en la actualidad desarrolla sus actividades en el municipio de Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Piojó, Juan de Acosta, Usiacurí, Tubará, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomas, Baranoa, Ponedera, Palmar de Varela y Polonuevo, ubicados en el Departamento del Atlántico.

Los procesos jurídicos relacionados al instrumento de patrimonio se revelan en la nota 32.

**20. Propiedades, Planta y Equipo, Neto**

El siguiente es un detalle de las propiedades, planta y equipo:

	Activos en Procesos (consorcio)	Construcciones y edifica- ciones	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo de Transporte	Acueducto, plantas y re- des	Total
<b>Costo:</b>							
Saldo al 1 de Enero de 2022	\$ –	\$ –	\$ 255,305	\$ 382,090	\$ 90,114	\$ 6,163	\$ 733,672
Adiciones	–	–	4,174	–	–	–	4,174
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	–	–	259,479	382,090	90,114	6,163	737,846
Adiciones	11,534,809	1,000,967	6,787	48,282	165,508	–	12,756,353
Retiros	–	–	(45,218)	(183,085)	–	–	(228,303)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 11,534,809</b>	<b>\$ 1,000,967</b>	<b>\$ 221,048</b>	<b>\$ 247,287</b>	<b>\$ 255,622</b>	<b>\$ 6,163</b>	<b>\$ 13,265,896</b>
<b>Depreciación:</b>							
Saldo al 1 de Enero de 2022	\$ –	\$ –	\$ 226,563	\$ 353,298	\$ 90,114	\$ 2,121	\$ 672,096
Retiros	–	–	(8,386)	–	–	–	(8,386)
Adiciones	–	–	9,813	12,699	–	4,038	26,550
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	–	–	227,990	365,997	90,114	6,159	690,260
Traslados	–	393,380	11,997	–	55,508	–	460,885
Adiciones	–	49,939	6,905	5,378	18,333	–	80,555
Retiros	–	–	(45,218)	(183,085)	–	–	(228,303)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 443,319</b>	<b>\$ 201,674</b>	<b>\$ 188,290</b>	<b>\$ 163,955</b>	<b>\$ 6,159</b>	<b>\$ 1,003,397</b>
<b>Valor en libros:</b>							
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 11,534,809	\$ 557,648	\$ 19,374	\$ 58,997	\$ 91,667	\$ 4	\$ 12,262,499
Al 31 de diciembre de 2022	\$ –	\$ –	\$ 31,489	\$ 16,093	\$ –	\$ 4	\$ 47,586

Las propiedades, planta y equipo no presentan indicios de deterioro y no tienen restricciones.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**21. Activos Intangibles, Neto**

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

	<u>Licencias</u>	<u>Total</u>
<b>Costo:</b>		
<b>Saldo al 1 de Enero de 2022</b>	\$ 3,805,004	\$ 3,805,004
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>3,805,004</b>	<b>3,805,004</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 3,805,004</b>	<b>\$ 3,805,004</b>
<b>Amortización:</b>		
<b>Saldo al 1 de Enero de 2022</b>	\$ 2,515,814	\$ 2,515,814
Adiciones	117,199	117,199
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2,633,013</b>	<b>2,633,013</b>
Saldo al 1 de Enero de 2023	2,633,013	2,633,013
Adiciones	117,199	117,199
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 2,750,212</b>	<b>\$ 2,750,212</b>
<b>Valor en libros:</b>		
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1,054,792</b>	<b>\$ 1,054,792</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 1,171,991</b>	<b>\$ 1,171,991</b>

**22. Derechos de Uso, Neto**

El siguiente es un detalle de los activos derechos de uso:

	Diciembre 31, 2023			Diciembre 31, 2022		
	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,967	\$ 393,380	\$ 607,588
Flota y equipo de transporte	188,190	188,190	-	188,190	188,190	-
	<b>\$ 188,190</b>	<b>\$ 188,190</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,189,157</b>	<b>\$ 581,570</b>	<b>\$ 607,588</b>

El siguiente es el movimiento de los activos por derechos de uso:

	<u>Edificios</u>	<u>Maq y Equipo</u>	<u>Equip de Transp</u>	<u>Total</u>
<b>Costo:</b>				
<b>Saldo al 1 de Enero de 2022</b>	\$ 1,000,968	\$ -	\$ 188,190	\$ 1,189,158
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	1,000,968	-	188,190	1,189,158
Saldo al 1 de Enero de 2023	1,000,968	-	188,190	1,189,158
Retiros	(1,000,968)	-	-	(1,000,968)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 188,190</b>	<b>\$ 188,190</b>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**22. Derechos de Uso, Neto (continuación)**

	Edificios	Maq y Equipo	Equip de Transp	Total
<b>Amortización:</b>				
<b>Saldo al 1 de Enero de 2022</b>	\$ 343,441	\$ –	\$ 426,865	\$ 770,306
Retiros	–	–	(277,270)	(277,270)
Adiciones	49,939	–	38,595	88,534
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	393,380	–	188,190	581,570
Saldo al 1 de Enero de 2023	<b>393,380</b>	–	<b>188,190</b>	<b>581,570</b>
Retiros	(393,380)	–	–	(393,380)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ –	\$ –	\$ 188,190	\$ 188,190
<b>Valor en libros:</b>				
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 607,588	\$ –	\$ –	\$ 607,588

**23. Propiedad de Inversión**

El siguiente es un detalle de la propiedad de inversión:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Saldo inicial	\$ 523,165	\$ 523,165
Cambio en el valor razonable	95,429	–
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 618,594</b>	<b>\$ 523,165</b>

La Compañía cuenta con una oficina en arrendamiento, que no es de uso operativo del negocio y sobre la que obtiene rentas mensuales, en diciembre de 2021 se realizó en último peritaje el cual aún se encuentra vigente para la estimación del valor razonable.

**24. Préstamos y Obligaciones**

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Obligaciones con particulares	\$ 2,356,836	\$ 2,784,647
Tarjetas de crédito	36,771	15,081
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 2,393,607</b>	<b>\$ 2,799,728</b>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**24. Préstamos y Obligaciones (continuación)**

**Términos y Vencimientos de Reembolso de Deuda**

Los términos y condiciones de los préstamos son los siguientes:

Entidad	Tasa	Plazo	Valor Inicial	Diciembre 31, 2023		Diciembre 31, 2022	
				Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Slassa	SORF + 4%	8 años	\$ 1,968,259	\$ 1,889,597	\$ -	\$ 2,378,131	\$ -
Intereses			-	467,239	-	406,516	-
Tarjetas de crédito	2,3% EA		-	36,771	-	15,081	-
			<u>\$ 1,968,259</u>	<u>\$ 2,393,607</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,799,728</u>	<u>\$ -</u>

La exposición de la Compañía a tasa de interés, monedas extranjeras y riesgos de liquidez en la Nota 30.

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los préstamos y obligaciones (que devengan intereses) y los movimientos efectuados durante el periodo:

	Diciembre 31, 2023	Diciembre 31, 2022
<b>Préstamos y Obligaciones</b>		
Al 1 de enero	\$ 2,799,728	\$ 2,243,254
Adiciones	161,605	158,227
Pagos de Capital	(139,915)	(173,943)
Intereses generados	208,236	131,895
Intereses pagados	(7,125)	(6,062)
Retenciones	(40,222)	(25,167)
Diferencia en Cambio	(588,700)	471,524
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>\$ 2,393,607</b>	<b>\$ 2,799,728</b>

**25. Acreedores y otras Cuentas por Pagar**

El siguiente es el detalle de los acreedores y otras cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Costos y gastos por pagar	\$ 23,202,100	\$ 27,370,061
Seguridad social por pagar	63,046	43,042
	<u>\$ 23,265,146</u>	<u>\$ 27,413,103</u>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**

**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

~~\$ 29,205,146~~

\$ 27,413,103

**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**26. Beneficios a Empleados**

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Otros	\$ 165,270	\$ –
Cesantías consolidadas	69,893	60,240
Vacaciones consolidadas	45,472	64,643
Intereses sobre cesantías	8,195	7,232
	<b>\$ 288,830</b>	<b>\$ 132,115</b>

La Compañía para el desarrollo de sus operaciones cuenta con 14 empleados contratados directamente.

**27. Pasivos no Financieros**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Otros anticipos (1)	\$ 10,868,446	\$ –
Retención en la fuente por pagar	995,627	386,725
Impuestos sucursales	555,683	362,093
Anticipos y avances recibidos	380,485	500,970
	<b>\$ 12,800,241</b>	<b>\$ 1,249,788</b>

(1) Corresponde a los pasivos derivados de la operación de la sucursal de Panamá a través del Consorcio Los Pozos.

**28. Provisiones**

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	<b>Laborales</b>	<b>Otras</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 enero de 2022</b>	\$ 1,339,906	\$ 54,457,866	\$ 55,797,772
Adiciones a provisiones existentes	–	4,599,538	4,599,538
Retiro de provisiones	(374,324)	(21,947,912)	(22,322,236)
Combinaciones		5,136	5,136
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>965,582</b>	<b>37,114,628</b>	<b>38,080,210</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 965,582</b>	<b>\$ 37,114,628</b>	<b>\$ 38,080,210</b>



**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**28. Provisiones (continuación)**

Los movimientos de este periodo corresponden a:

- I. Retiro de provisiones del litigio laboral del expleado Diego García, el proceso culmino a favor de la Compañía en el periodo 2023.
- II. Otras, adición por actualización de intereses moratorios y sanciones de los procesos de fiscalización periodos 2015 y 2018 por \$4.599.538
- III. Otras, retiros de provisiones procesos sancionatoria DIAN periodos 2016 y 2017, de acuerdo con la legal opinión la Compañía tiene altas probabilidades de éxito en los periodos mencionados.

**Proceso– Dian Renta y Cree 2015**

La provisión por concepto de impuesto, sanción e intereses moratorios es por \$28.820.208. A la fecha el proceso se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía, esperando audiencia inicial.

**Proceso Dian Renta y Cree 2016**

La provisión por concepto de sanción e intereses moratorios es por \$1.989.978. A la fecha el proceso se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía, esperando audiencia inicial.

**Proceso Dian Renta 2017**

La provisión por concepto de sanción e intereses moratorios es por \$4.969.702, a la fecha la fiscalización se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía.

**Proceso Dian Renta 2018**

La provisión por concepto de sanción es por \$1.329.601, a la fecha la fiscalización se encuentra en demanda interpuesta por la Compañía.

Las provisiones mencionadas anteriormente, se encuentra calificadas como probables de acuerdo con la legal opinión; si bien para el periodo 2015 se registra provisión de impuestos, sanciones e intereses, para los periodos 2016, 2017 y 2018 se cuenta con material suficiente en la defensa del costo de asistencia técnica por tal razón solo se provisiona el gasto de intereses y sanción correspondientes a cada periodo.

**29. Patrimonio**

**Capital Social**

El capital autorizado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está conformado por 26.000.000 acciones, con valor nominal de \$5,000 pesos, cada una, de las cuales 23.151.997 acciones están suscritas y pagadas a esas fechas. La composición accionaria de la Compañía es:

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**29. Patrimonio (continuación)**

**Capital Social (continuación)**

<b>Composición Accionaria de Canal Extensia América S.A</b>			
<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Nominal</b>
Canal Extensia S.A.U	18,947,301	81.838732961%	\$ 94,736,505
Soluciones Latinoamericana del Agua S.A –SLASSA	4,204,691	18.161245443%	21,023,455
Luis Nicollela De Caro	2	0.000008639%	10
Enrique M. Gerlein Navas	2	0.000008639%	10
Nelson Polo Carbonell	1	0.000004319%	5
<b>Total</b>	<b>23,151,997</b>	<b>100.00000%</b>	<b>\$ 115,759,985</b>

**Reserva Legal**

La Compañía con base en sus estatutos apropia como reserva legal el 10% de las utilidades netas en cada período, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado.

**Distribución de Utilidades**

A continuación, un detalle de distribución de utilidades:

El 21 de marzo de 2023, mediante el Acta No. 74 de la Asamblea de Accionistas, se autorizó trasladar la pérdida del ejercicio del 2022 que ascendían a \$38,895,528 a pérdidas acumuladas quedando un saldo en pérdidas del acumuladas de \$81,936,764.

El 31 de marzo de 2022, mediante el Acta No. 72 de la Asamblea de Accionistas, se autorizó enjugar las pérdidas acumuladas al ejercicio del 2021 que ascendían a \$25,145,541 con el valor de la reserva Legal por \$11,837,570 quedando un saldo en pérdidas del ejercicio de \$13,307,971.

**30. Administración de Riesgo Financiero**

**General**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**General (continuación)**

La gestión del riesgo en la Compañía es controlada por la Presidencia en conjunto con los directivos de la empresa y el apoyo con la Dirección financiera y desarrollo de negocio de la casa matriz, quienes prestan todo el soporte administrativo y financiero, y se encargan de monitorear constantemente las fluctuaciones económicas y políticas de los países en donde opera la empresa y sus monedas funcionales.

La gestión de los riesgos financieros en la Compañía tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de flujos de efectivo para el pago puntual de sus obligaciones y compromisos financieros.

**Marco de Administración de Riesgo**

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer la estructura de administración de riesgo de la empresa, mediante el área de cumplimiento el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía que en conjunto con la dirección financiera y jurídica quienes informan regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

**a. Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

• **Exposición al Riesgo de Crédito**

La exposición máxima al riesgo de crédito para el efectivo y equivalente de efectivo, préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

	<u>Diciembre 31, 2023</u>	<u>Diciembre 31, 2022</u>
Exposición al Riesgo de Crédito		
Cuentas por cobrar comerciales:		
Entes relacionados	\$ 25,779,614	\$ 24,525,215
Clientes particulares	79,507,244	97,898,951
	<u>\$ 105,286,858</u>	<u>\$ 122,424,166</u>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

• **Exposición al Riesgo de Crédito (continuación)**

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Préstamos a entes relacionados	\$ 35,530,782	\$ 107,281,854
Otras cuentas por cobrar	3,716,254	1,968,784
	<b>144,533,894</b>	231,674,804
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3,872,156	2,362,734
	<b>\$ 148,406,050</b>	<b>\$ 234,037,538</b>

La exposición máxima al riesgo de crédito para el efectivo y equivalente de efectivo, préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

**Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar – Entes Relacionados**

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente; no obstante, la administración también considera la demografía de la base de clientes, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito.

Los Deudores comerciales corresponden principalmente a los créditos otorgados como apoyo financiero a las filiales y sucursales para apalancar los proyectos en curso y su amortización se armoniza con los retornos proyectados. Todas las inversiones son realizadas en el momento que se tiene certeza que la operación o proyecto va a iniciar o tendrá continuidad. Sin embargo, el efecto cambiario generado debido a que la necesidad de la mayoría de las filiales es en dólares y el apalancamiento de la Compañía es en pesos colombianos, teniendo en cuenta el componente de la alta apreciación de la tasa de cambio, se da cierto grado de riesgo en el momento en que retornen los préstamos en Colombia.

• **Pérdidas por Deterioro**

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Vigentes y no deterioradas	\$ 1,169,993	\$ 855,336
De 1 a 30 días	898,364	209,010
De 31 a 90 días	282,118	491,472
Más de 120 días	115,248,763	134,428,794
	<b>\$ 117,599,238</b>	<b>\$ 135,984,612</b>
Préstamos a corto plazo	\$ 136,136,580	\$ 15,479,094
Préstamos a largo plazo	54,030,665	209,361,712
	<b>\$ 190,167,245</b>	<b>\$ 224,840,806</b>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

• **Pérdidas por Deterioro (continuación)**

El siguiente es el movimiento del deterioro por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Saldo al 1 de enero 2022</b>	\$ 98,891,831
Pérdida reconocida por deterioro	10,407,918
Diferencia en cambio	<u>19,850,865</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<u>129,150,614</u>
<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	<b>129,150,614</b>
Pérdida reconocida por deterioro	<b>75,498,197</b>
Diferencia en cambio	<u><b>(26,162,310)</b></u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<u><b>\$ 163,232,589</b></u>

Del saldo de la pérdida por deterioro reconocida al 31 de diciembre de 2023 por \$163.232.589, corresponde a cartera por cobrar con vinculados económicos; donde la mayor parte deteriorada es de Soluciones Andinas del agua SRL y Emissao SA.

• **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Compañía mantenía efectivo y equivalente de efectivo por \$3,872,156 y \$2,362,734 y al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalente de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA.

**b. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. La Compañía elabora un flujo de caja proyectado donde controla que las entradas de los recursos provenientes de los servicios prestados y del retorno de los créditos otorgados a sus filiales, cubran las obligaciones adquiridas.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa:

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**b. Riesgo de Liquidez (continuación)**

31 de diciembre de 2023	Valor en libros	6 meses o menos	6 – 12, meses	1 – 3, años
Obligaciones Financieras Entes relacionados	\$ 223,568,675	\$ –	\$ –	\$ 223,568,675
Obligaciones con Particulares	1,889,596	–	1,889,596	–
Tarjeta de crédito	36,771	36,771	–	–
Intereses entes relacionados	44,856,270	–	84,128	44,772,141
Intereses con Particulares	467,239	–	467,239	–
Cuentas por pagar Entes relacionados	45,467,847	20,797,610	24,670,237	–
Costos y gastos por pagar	23,202,100	11,867,920	11,334,181	–
Otras cuentas por pagar	63,046	63,046	–	–
	<b>\$ 339,551,544</b>	<b>\$ 32,765,347</b>	<b>\$ 38,445,381</b>	<b>\$ 268,340,816</b>

31 de diciembre de 2022	Valor en libros	6 meses o menos	6 – 12, meses	1 – 3, años
Obligaciones Financieras Entes relacionados	\$ 259,278,531	\$ –	\$ 90,842	\$ 259,187,689
Obligaciones con Particulares	2,378,131	–	2,378,131	–
Tarjeta de crédito	15,081	15,081	–	–
Intereses entes relacionados	33,507,612	–	–	33,507,612
Intereses con Particulares	406,516	–	406,516	–
Cuentas por pagar Entes relacionados	44,174,226	22,087,113	22,087,113	–
Costos y gastos por pagar	27,380,418	7,351,976	20,028,442	–
Otras cuentas por pagar	43,042	43,042	–	–
	<b>\$ 367,183,557</b>	<b>\$ 29,497,212</b>	<b>\$ 44,991,044</b>	<b>\$ 292,695,301</b>

**c. Riesgos de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

• **Riesgos de Moneda**

La Compañía está expuesto al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a las respectivas monedas funcionales de las entidades de la Compañía, principalmente el peso (COP), pero también el dólar estadounidense (US\$) y Euro.

La Compañía registra dentro de su cifra de negocio el método de participación. Éste representa el beneficio neto de sus subsidiarias, ajustado por el porcentaje de participación. La volatilidad de las monedas en República Dominicana, Ecuador, Panamá y Brasil, países en donde la Compañía tiene operación, impacta directamente en el valor neto de sus inversiones. La Compañía apoya financieramente y apalanca la operatividad de sus filiales y sucursales otorgando préstamos en moneda extranjera, estos saldos son impactados por la diferencia en cambio.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

• **Riesgos de Moneda (continuación)**

Para minimizar el riesgo cambiario, la Compañía destina los cobros recibidos en dólares, al pago de sus obligaciones en esta moneda. El 2023 fue un año que registró una alta volatilidad del dólar frente a las monedas de países emergentes, en especial, Colombia y Brasil, países donde operan filiales en donde la Compañía mantiene inversiones. Los movimientos macroeconómicos mundiales, tienen incidencia en la economía y finanzas de la Compañía, pues, la depreciación de la tasa de cambio del último semestre del año impactó los préstamos que tiene la Compañía con Soluciones Andinas de Agua SRL, Emissao y Fontes, AAA Dominicana y con las sucursales en Panamá y Ecuador, todos en dólares.

Este impacto, se ve reflejado directamente en los Estados Financieros, por el lado del Estado de Situación Financiera, disminuyendo rubros en los activos como las cuentas por cobrar y el valor de la inversiones de las filiales en el extranjero; los pasivos como las cuentas por pagar y obligaciones financieras con entes relacionados, y el patrimonio por la medición de las inversiones en el extranjero, mientras que en el Estado de Resultados el diferencial cambiario fue positivo; al ser el peso colombiano la moneda funcional de la Compañía y estar sus resultados presentados en dicha moneda, se debe aplicar la tasa de cambio vigente durante el año, que para el último semestre presentó una constante depreciación.

**Exposición al Riesgo de Moneda**

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgo de moneda extranjera y que fue informada a la administración de la Compañía sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

Riesgo de Moneda	Diciembre 31, 2023		Diciembre 31, 2022	
	COP	USD	COP	USD
Cuentas por cobrar comerciales y entes relacionados	\$ 59,245,491	USD 15,501	\$ 124,198,165	USD 25,820
Acreedores comerciales y entes relacionados	(266,348,022)	(69,687)	(343,609,318)	(71,433)
<b>Exposición neta</b>	<b>\$ (207,102,531)</b>	<b>USD (54,186)</b>	<b>\$ (219,411,153)</b>	<b>USD (45,613)</b>

A 31 de diciembre de 2023, la Compañía cuenta inversiones permanentes en moneda extranjera no disponible para la venta las cuales detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Pesos	USD	Pesos	USD
AAA Dominicana S.A.				
AAA Ecuador Agacase S.A.	\$ 37,831,331	USD 9,898	\$ 43,724,645	USD 9,089

Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron durante los años 2023 y 2022:

	Tasa de Cambio Promedio		Estado de Situación Financiera	
	2023	2022	2023	2022
Euro	EUR 4,678.92	EUR 4,485.50	EUR 4,223.37	EUR 5,130.56
US\$	US 4,325.96	US 4,256.19	US 3,822.05	US 4,810.20

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**Análisis de Sensibilidad**

El debilitamiento del peso contra el USD al 31 de diciembre 2023 habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y disminuyendo el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran abajo. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la Compañía considera como razonablemente posible al final del período sobre el que se informa. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés que tuvieron un comportamiento al alza. El análisis se aplica de la misma manera para el año 2022.

	<b>Movimiento</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Tasa real		\$ 3,822,05	\$ 4,810,20
Escenario (Fortalecimiento) 2023	3.00%	3,936,71	4,954,51
Escenario (Debilitamiento) 2023	(3.00%)	3,707,38	4,665,89
Escenario (Fortalecimiento) 2022	3.00%		
Escenario (Debilitamiento) 2022	(3.00%)		
Tasa de impuestos		<b>35%</b>	<b>35%</b>

• **Riesgo de Tasa de Interés**

La Compañía adopta una política que le permita asegurar que su exposición a los cambios en las tasas de interés sobre los préstamos en pesos se mantenga entre un 8,36% y 9,45% EA. El endeudamiento es tomado, controlando que las tasas estén dentro de mercado financiero actual. Antes de cerrar una operación, se cotizan los valores ofrecidos con varios bancos y se acepta la propuesta con las mejores condiciones financieras

**Exposición a Riesgo de Tasa de Interés**

Al final de los períodos sobre los que se informa, la situación de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan interés es la siguiente:

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
<b>Instrumentos de Tasa Fija</b>		
Activos Financieros	\$ 144,533,894	\$ 86,905,639
Pasivos Financieros	\$ 270,818,551	\$ 295,585,871

**Análisis de Sensibilidad de Flujo de Efectivo para Instrumentos de Tasa Variable**

Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, no se mantienen constantes.



**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**30. Administración de Riesgo Financiero (continuación)**

**Análisis de Sensibilidad de Flujo de Efectivo para Instrumentos de Tasa Variable (continuación)**

	Efecto en resultados		Efecto en patrimonio neto de impuestos	
	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>				
SORF 6 meses – 0,34%	\$ 414,761	\$ 414,761	\$ 414,761	\$ 414,761
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>				
SORF 6 meses – 0,34%	\$ 414,761	\$ 414,761	\$ 414,761	\$ 414,761

**Administración de Capital**

La política de la Junta Directiva es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.

La Compañía monitorea el capital usando una índice deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales más los dividendos propuestos no devengados, menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

<b>Administración de Capital</b>	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Total, pasivos	\$ 398,029,320	\$ 432,250,930
Menos – Efectivo y equivalentes de efectivo	3,872,156	2,362,734
Deuda neta	394,157,164	429,888,196
Patrimonio	\$ 27,014,654	\$ 72,883,785
<b>Índice deuda–capital ajustado al 31 de diciembre</b>	<b>1459%</b>	<b>590%</b>

No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año

**31. Operaciones Recíprocas con Entes Relacionados**

Las transacciones con entes relacionados están representadas principalmente en asistencia técnica, métodos de participación producto de los resultados generados por las empresas participadas y soporte por la venta y arrendamiento de licencias y apoyo financiero de capital. A continuación, se detallan las principales transacciones con entes relacionados efectuadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

<b>2023</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Costos y Gastos</b>
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	\$ 677,307	\$ –
Amerika Tecnologías y Servicios S.A.S	185,070	177,741
Gestus Gestión & Servicios S.A.S	317,391	–

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**31. Operaciones Recíprocas con Entes Relacionados (continuación)**

<b>2023</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Costos y Gastos</b>
AAA Dominicana S.A.	3,298,105	–
Aguas de Samborondón CEM	5,930,592	–
Canal Extensia S.A.	–	25,779,484
Canal de Isabel II S.A.	–	279,872
Soluciones Andinas de Agua S.R.L.	5,741,962	–
Emissao	1,589,369	–
Fontes Da Serra	1,150,479	–
	<u>\$ 18,890,275</u>	<u>\$ 26,237,097</u>
Personal Clave de Gerencia		
Salarios	\$ –	\$ 389,541
Otros beneficios	–	178,529
Otros gastos de personal	–	28,074
	<u>\$ 18,890,275</u>	<u>\$ 26,833,241</u>
<b>2022</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Costos y Gastos</b>
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	\$ 1,095,122	\$ –
Amerika Tecnologías y Servicios S.A.S	173,461	185,925
Gestus Gestión & Servicios S.A.S	230,820	–
AAA Dominicana S.A.	2,285,793	–
Aguas de Samborondón CEM	5,727,225	–
Canal Extensia S.A.	–	16,748,068
Canal de Isabel II S.A.	–	209,611
Soluciones Andinas de Agua S.R.L.	3,585,593	–
Emissao	1,243,479	–
Fontes Da Serra	380,207	–
	<u>\$ 14,721,700</u>	<u>\$ 17,143,604</u>

El siguiente es un detalle de los préstamos con entes relacionados:

<b>Préstamos y Obligaciones entes Relacionados</b>	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Préstamos de Entes relacionados	\$ 223,568,675	\$ 259,187,689
Intereses de Préstamos de Entes relacionados	44,856,269	33,598,454
	<u>\$ 268,424,944</u>	<u>\$ 292,786,143</u>
Vencimientos Corrientes	\$ 84,128	\$ 90,842
Vencimientos No Corrientes	<u>\$ 268,340,816</u>	<u>\$ 292,695,301</u>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**31. Operaciones Recíprocas con Entes Relacionados (continuación)**

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los préstamos y obligaciones (que devengan intereses) y los movimientos efectuados durante el periodo:

	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
<b>Préstamos y Obligaciones</b>		
Al 1 de enero	\$ 292,786,143	\$ 223,166,463
Adiciones	19,045,022	8,305,281
Pagos de capital		
Intereses generados	22,463,026	13,328,584
Intereses pagados	(6,714)	(37,500)
Retenciones	(2,246,302)	(1,332,287)
Diferencia en Cambio	(63,616,231)	49,355,602
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>\$ 268,424,944</b>	<b>\$ 292,786,143</b>

Entidad	Tasa	Valor Plazo	Inicial	Diciembre 31, 2023		Diciembre 31, 2022	
				Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Canal Extensia América Intereses	SORF + 4%	8 años	\$154,711,096	\$ -	\$223,568,675	\$ -	\$259,187,689
Amerika TIS Intereses	IBR + 4%	3 meses	1,200,000	84,128	-	90,842	-
			<u>\$155,911,096</u>	<u>\$ 84,128</u>	<u>\$268,340,816</u>	<u>\$ 90,842</u>	<u>\$292,695,301</u>

Los vencimientos futuros de las obligaciones al largo plazo son los siguientes:

<b>2025</b>	\$ 268,340,816
<b>2026 y siguientes</b>	-
	<u>\$ 268,340,816</u>

La siguiente es la composición de los saldos deudores y acreedores con entes relacionados:

<b>Saldo Deudores</b>	<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>Diciembre 31, 2022</b>
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	\$ 4,487,311	\$ 4,713,963
AAA Ecuador AGACASE	802,631	-
Gestus Gestión & Servicios S.A.S	6,880,108	6,562,717
Canal Extensia S.A.	30,728	30,728
AAA Dominicana S.A.	40,667,215	43,495,175
Aguas de Samborondón CEM	367,362	438,598
Soluciones Andinas de Agua S.R.L	122,594,240	147,712,657
Aguas de Tumbes S.A		19,197,648
Emissao	22,519,963	26,553,222
Fontes Da Serra	17,592,353	8,537,288
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P.	3,073,061	3,073,061
Otros	486,537	612,325
	<u>\$ 219,501,509</u>	<u>\$ 260,927,382</u>

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**31. Operaciones Recíprocas con Entes Relacionados (continuación)**

Saldo Deudores	Diciembre 31,		Diciembre 31,	
	2023		2022	
Entes relacionados	\$	219,501,509	\$	260,927,382
Deterioro		(158,191,112)		(106,217,933)
<b>Total cuentas por cobrar entes relacionados</b>	<b>\$</b>	<b>61,310,397</b>	<b>\$</b>	<b>154,709,449</b>
Menos: Vencimiento corriente		3,224,485		68,031,862
Vencimiento Largo Plazo	<b>\$</b>	<b>58,085,912</b>	<b>\$</b>	<b>86,677,587</b>

Saldo Acreedores	Diciembre 31, 2023		Diciembre 31, 2022	
	Cuentas por Pagar	Préstamos y Obligaciones	Cuentas por Pagar	Préstamos y Obligaciones
AAA Ecuador AGACASE	\$ 3,864,398	\$ -	\$ -	\$ -
Canal Extensia S.A.	40,640,435	268,340,816	43,263,346	292,695,301
Canal de Isabel II S.A	857,089	-	756,429	-
Soluciones Andinas de Agua S.R.L	7,347	-	9,004	-
Amerika Tecnologías y Servicios S.A.S	13,846	84,128	49,166	90,842
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P.	84,732	-	106,638	-
	<b>\$ 45,467,847</b>	<b>\$ 268,424,944</b>	<b>\$ 44,184,583</b>	<b>\$ 292,786,143</b>

Los créditos que recibe Canal Extensia América de su casa matriz, están respaldados por medio de la pignoración de las cuentas por pagar al accionista minoritario SLASSA hasta el porcentaje de su participación, dentro de los costos y gastos se incluyen saldos por pagar a accionista minoritario por \$19.370.968, de los cuales el 39% se encuentra pignorado a CANAL EXTENSIA S.A.U.

**32. Compromisos y Contingencias Litigios**

**Procesos Laborales**

**a) Exrepresentante Legal**

Extrabajador presentó dos demandas laborales, (11 de julio de 2018), el día 13 de noviembre de 2019 se profirió fallo, indicando que el despido fue legal, ordenando el reconocimiento de la prestación extralegal, condenando a Canal Extensia América al pago de \$422 millones como medida cautelar, los cuales fueron girados a cargo de depósito judicial. El 30 de septiembre de 2020 se emitió sentencia de segunda instancia, confirmando la decisión anterior y ordenando el pago de \$508 millones, por concepto de terminación del contrato. Contra la decisión fue interpuesto recurso extraordinario de casación, el cual fue sustentado en el mes de febrero 2022 y se obtuvo decisión totalmente favorable para los intereses de la compañía el 19 de junio de 2023, revocando en su integridad decisiones anteriores.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios**

**b) Exrepresentante Legal**

Extrabajador presentó dos demandas laborales, los abogados de Canal Extensia América consideran que aún no es posible conceptuar sobre las probabilidades de éxito de la demanda, toda vez que se está en una etapa muy preliminar. Afirman que podrán emitir concepto luego de evacuar las pruebas del proceso.

**c) Contrato Civil**

La Junta Directiva de Canal Extensia América decidió en abril de 2016 dar por terminado el contrato en función de la Presidencia Ejecutiva de la Compañía, el exfuncionario encargado para desempeñar las funciones presentó demanda laboral, solicitando el reconocimiento de un supuesto vínculo laboral directo con la Compañía, se ha presentado la contestación de la demanda con fecha 4 de marzo de 2020, fecha desde la que no se ha vuelto a recibir notificación de este proceso.

**d) Extrabajadores filial Dominicana**

Extrabajadores presentaron dos demandas laborales, las cuales se vienen atendiendo a través de abogados externos de AAA Dominicana. Durante el segundo semestre de 2023 se evacuaron las pruebas correspondientes, etapa que se mantendrá durante el primer semestre de 2024.

**Procesos Colombia**

**i. Fiscalía General de la Nación**

Desde el 3 de octubre de 2018, se encuentra suspendido el poder dispositivo del 82,16% de la participación accionaria de Inassa (Hoy Canal Extensia América) en Triple A, en virtud del embargo y secuestro de dichas acciones por parte de la Fiscalía General de la Nación y su entrega en custodia a la Sociedad de Activos Especiales, SAE, como consecuencia del trámite de un proceso de extinción de dominio, en atención a lo dispuesto en la ley 1704 de 2014.

El 20 de abril de 2022, el Juzgado de Extinción de Dominio notificó las siguientes providencias: (a) Auto de nulidades y observaciones, mediante el cual negó las solicitudes de nulidad invocadas por Canal Extensia América y admitió la demanda de extinción de dominio para trámite; y (b) Auto de pruebas, mediante el cual decretó la totalidad de las pruebas documentales y testimoniales solicitadas por Canal Extensia América, decretó algunas solicitadas por la Fiscalía, e incorporó aquellas aportadas con la demanda respectiva. El juzgado negó la solicitud de Canal Extensia América de excluir las pruebas de la Fiscalía, y determinó que una vez en firme, señalaría fecha y hora para practicar las pruebas testimoniales, estas decisiones fueron objeto de los recursos procedentes y durante el trámite de la apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá, se declararon improcedentes los recursos dirigidos contra la decisión de exclusión probatoria, pero instó a abordar de manera integral los recursos presentados por Canal Extensia, además confirmó la resolución del 05 de abril de 2022, relacionada con las pruebas presentadas por la Fiscalía y como medida final, dispuso la vinculación de nuevas personas jurídicas.

Por otra parte, en lo que respecta al proceso de enajenación de acciones, se tiene conocimiento por parte de medios de comunicación que el mismo culminó entre el periodo del 28 de enero al 07 de marzo de 2023.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**i. Fiscalía General de la Nación (continuación)**

Canal Extensia América continúa defendiendo los intereses de la Compañía en el proceso bajo ley 1704 de 2014 y los penales que se tramitan bajo ley 600 y 906, todos en una fase inicial frente a las diversas etapas que deben superarse. Los días 18 y 19 de octubre de 2023, se revocó la decisión de vincular como tercero civilmente responsable a Canal Extensia América en el proceso bajo ley 600.

Por todo lo anterior, de acuerdo a la normativa contable que resulta aplicable, la Compañía dejó de consolidar desde el 03 de octubre de 2018, los activos pasivos y participaciones no dominantes correspondientes a Triple A. La inversión conservada de esta empresa está reconocida como un activo financiero registrado por el valor en libros a 30 de septiembre de 2018.

**ii. Procuraduría General de la Nación**

El 22 de junio de 2018 la empresa fue notificada de una acción popular interpuesta por la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría en su demanda presentó solicitud de medidas cautelares, las cuales fueron negadas el pasado 14 de agosto de 2020, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con argumentos sólidos por parte del tribunal a favor de la Compañía.

El Distrito de Barranquilla interpuso recurso de reposición contra la decisión anterior, pero el Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmó la decisión de negar las medidas cautelares el 30 de octubre de 2020.

La administración de la Compañía, basándose en los conceptos emitidos por los asesores legales, teniendo en cuenta la información disponible y que aún no se ha desarrollado la etapa probatoria, considera que no resulta posible afectación en los resultados de la Compañía.

No obstante, razonablemente no se puede descartar que, a medida que vayan avanzando las investigaciones o procedimientos judiciales o administrativos, aparezcan contingencias que impliquen nuevos riesgos que impacten los Estados financieros de la Compañía.

**iii. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**

**Proceso 2015**

La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA Y IMPUESTO DE CREE desconoce a la compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa. En mayo y diciembre de 2019 Canal Extensia América S.A. presentó las demandas de nulidad por impuesto de Renta y CREE respectivamente, ante la justicia contenciosa administrativa, por considerar que había pruebas suficientes para demostrar la prestación del servicio, las demandas fueron admitidas en octubre de 2019 y 3 de marzo de 2021 respectivamente. Actualmente se está a la espera de la audiencia inicial.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**Proceso 2016**

La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA Y IMPUESTO DE CREE desconoce a la compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa En enero de 2022 Canal Extensia América S.A. presentó las demandas de nulidad por impuesto de Renta y CREE respectivamente, ante la justicia contenciosa administrativa, por considerar que había pruebas suficientes para demostrar la prestación del servicio, las demandas fueron admitidas en enero y febrero de 2022. Se realizaron modificaciones a las demandas que también fueron admitidas Mediante autos del 09 de marzo de 2023 para renta y 04 de mayo de 2023 para CREE, se prescinde de la audiencia inicial, se tienen como pruebas las aportadas por las partes y se da traslado para alegar de conclusión, en respuesta, Canal Extensia América interpone recurso de reposición en el proceso de renta 2016 el día 26 de abril de 2023, el cual resuelve el Tribunal Administrativo del Atlántico el día 13 de julio de 2023, no reponiendo y se da traslado para alegar de conclusión a las partes, CEXA radica sus alegatos el día 23 de agosto de 2023. En ambos procesos se está a la espera de sentencia de primera instancia.

**Proceso 2017**

La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA, propone modificar la declaración desconociendo a la Compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa. Canal Extensia América, S.A. presentó demanda por acción de nulidad y restablecimiento “per saltum”, el 26 de mayo de 2023, la cual fue admitida el 20 de junio de 2023.

Al igual que en oportunidades anteriores, se presentó la reforma a la demanda, no obstante, el Tribunal no se había percatado de ello y había prescindido de la audiencia inicial y dado traslado para alegar de conclusión.

Se interpusieron los recursos del caso, reconociendo el Tribunal el error y en estos momentos está corriendo el traslado para que la DIAN conteste la reforma a la demanda.

**Proceso 2018:** El 16 de noviembre de 2023, la DIAN emitió una liquidación oficial a Canal Extensia América, S.A. por la declaración de renta del año 2018, en la que desconocen los costes de asistencia técnica, El 11 de diciembre de 2023, Canal Extensia América interpuso una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Liquidación Oficial de Revisión.

Canal Extensia América, S.A. tiene una provisión total de 37.115 millones de pesos colombianos (8.787 miles de euros) correspondientes al mayor impuesto a pagar y a las eventuales sanciones por la contingencia fiscal de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**iv. Departamento de la Guajira / Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) / Banco Mundial**

La administración de Canal Extensia América interpuso demanda ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de La Guajira debido al incumplimiento de cancelación de facturas por el contrato N.º 246 celebrado entre el Departamento de la Guajira y Canal Extensia América.

El 23 de noviembre de 2020 se obtuvo laudo arbitral favorable a los intereses de la Compañía por valor de \$856 millones, más costas por valor de \$53,5 millones, más intereses por valor de \$217 millones.

El laudo arbitral fue presentado para pago ante el Departamento de la Guajira, quien actualmente se encuentra en ley 550, por lo que nos encontramos a la espera de que se haga efectivo el pago, según el acuerdo de reorganización.

**v. Acciones Sociales de Responsabilidad.**

Con el objeto de reconstituir el patrimonio de Canal Extensia América, afectada por actividades realizadas por exadministradoras de la misma, se presentaron dos acciones sociales de responsabilidad:

La primera, interpuesta el 18 de julio de 2019 contra ex representantes legales en Colombia y sucursales, la cual ya fue fallada en primera y segunda instancia, condenando a uno de los representantes legales de la sucursal.

La segunda, presentada el día 4 de diciembre de 2019 contra expresidente ejecutivo de Canal Extensia América la cual ya fue fallada en primera y segunda instancia, y se encuentra a la espera de resolverse un recurso de casación interpuesto por la empresa, contra la decisión de segunda instancia.

**vi. Acción Civil de Aguas de Manizales**

El 09 de mayo de 2022, Canal Extensia América fue notificada de una demanda civil de carácter contractual interpuesta por la empresa Aguas de Manizales S.A. E.S.P., en donde pretende se condene a la empresa al pago de 260.000 dólares por incumplimiento del contrato de compraventa de acciones celebrado entre las partes.

El día 22 de noviembre de 2022, se declaró probada la excepción de cláusula compromisoria toda vez que el contrato celebrado entre las partes contempla cláusula arbitral, ordenando el juez la terminación del proceso y su remisión al Tribunal Arbitral competente.

Se espera la reanudación bajo la cuerda del proceso arbitral.



**Sociedad Canal Extensia América S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**vii. Acción Civil de ex Representante Legal de Triple A**

El 24 de marzo de 2022, Canal Extensia América fue notificada de una demanda civil por responsabilidad extracontractual interpuesta por un ex representante legal de Triple A de Barranquilla, en donde pretende se condene a la empresa al pago de las multas y sanciones impuestas por una autoridad pública directamente al funcionario. Contempla pretensiones que ascienden en forma acumulada a más de 10.000 miles de dólares (9.376 miles de euros). Se está a la espera de que finalice el proceso de notificación personal de todas las partes involucradas en esta acción judicial.

**Procesos Sucursal Panamá**

**a) Laudo Arbitral a favor de la Compañía en contra del IDAAN**

El día 29 de septiembre de 2015 el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CECAP) emitió fallo arbitral en contra del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) de Panamá y a favor de Canal Extensia América, condenando a la mencionada entidad en el pago por concepto de daños y perjuicios en la ejecución del contrato No. 115–2010 cuyo objeto consistía en la gestión de cobro de la cartera morosa de la institución, así como los trabajos de suspensión y reinstalación del servicio de acueducto en las áreas de Panamá Metro, Colón, Arraiján y Panamá Oeste.

El 10 de septiembre de 2019 se recibe auto N° 1822 del Juzgado Decimoquinto de Circuito de Panamá mediante el cual se admite la demanda y se ordena remitir la decisión contentiva del laudo arbitral al representante legal del IDAAN para que proceda con su cumplimiento.

El 10 de diciembre de 2020 el juzgado Decimoquinto de Circuito de Panamá emitió comunicación al Gerente General del IDAAN para que proceda a dar cumplimiento al pago del laudo arbitral, el cual fue entregado por el Centro de Comunicaciones Judiciales (CCJ) en el IDAAN el 12 de diciembre del mismo año.

El 26 de enero de 2023, se presentó en la Corte Suprema de Justicia de Panamá el Oficio N° 257, en el cual se solicita, a través de la Magistrada Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente de la República, que tome las medidas necesarias para cumplir con el laudo arbitral.

Como respuesta a esta solicitud, se emitieron dos comunicaciones relevantes: i) el Oficio PCSJ 158–2023 del 13 de febrero de 2023, en el cual la Presidente de la Corte Suprema de Justicia insta al Presidente de la República al cumplimiento del laudo arbitral y ii) la Nota No. DS–017 2023 del 20 de septiembre de 2023, en la cual el presidente de la República se dirige al Director del IDAAN y lo conmina a llevar a cabo las gestiones correspondientes.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el equipo jurídico que representa los intereses de Canal Extensia América en este proceso presentó ante el Juzgado solicitud para que, de conformidad con el artículo 1048 del Código Judicial de Panamá, se libre oficio al Banco Nacional de Panamá ordenando el pago de las cantidades adeudadas y reconocidas en virtud del laudo ejecutivo.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.  
(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**a) Laudo Arbitral a favor de la Compañía en contra del IDAAN**

Se espera que el IDAAN cumpla con el pago de la obligación o, en su defecto, que el juez ordene la aplicación del artículo 1048 y disponga que el Banco Nacional ponga a disposición del despacho los montos disponibles que el IDAAN tenga en dicha entidad.

**b) Caso Conades / Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible**

El Consorcio conformado por la Canal Extensia América y la Compañía Levantina de Edificaciones y Obras Públicas S.A. (CLEOP) celebraron el contrato con CONADES, cuyo objeto era el diseño y construcción del sistema de alcantarillado sanitario en La Pintada, Provincia de Coclé, Panamá.

La entidad pública decide dar por terminado el contrato (rescindir), bajo discutibles argumentos jurídicos y técnicos. La empresa interpuso los recursos del caso, los cuales fueron negados en su oportunidad.

La demanda (recurso) fue admitida el 05 de agosto de 2019 por la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera.

Se obtuvo fallo el 6 de febrero de 2023, en donde se ordena al demandado pagar al Consorcio los gastos en que se hubiese incurrido hasta el momento en que dicha institución resolvió administrativamente el Contrato. No obstante, debido a la imprecisión del fallo, se radicó solicitud de aclaración el 17 de febrero de 2023, la cual fue negada, presentándose el recurso de apelación correspondiente el 25 de septiembre 2023.

La Dirección de la sociedad y sus asesores legales estiman que existen suficientes argumentos legales para que se reconozca plenamente todos los daños y perjuicios derivados del acto de terminación unilateral por parte de CONADES.

**Otros Litigios**

**a) Acuerdo de Rescisión Anticipada del Contrato con la CAASD**

AAA Dominicana ejecutó desde el año 2001 el “Contrato de Servicios para la Gestión Comercial y Suministro e Instalación de Medidores” Referencia N°. P.S.–003–2001, de fecha 11 de enero de 2001, con la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) en el ámbito territorial correspondiente al Distrito Nacional y a los municipios de la Provincia de Santo Domingo: Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos y Pedro Brand.

El 24 de febrero de 2021, la CAASD notifico a AAA Dominicana la resolución N° 03–2020 del 15 de octubre de 2020, en donde declara “lesivas al orden público” las adendas IV, V y VI, con la finalidad de dar por terminado el contrato. Asimismo, el 16 de abril de 2021, la CAASD notifico a AAA Dominicana, del Acto N° 207/21 de “advertencia e intimación de entrega de bienes”. Lo que obligó a la suspensión de actividades a partir de abril de 2021.

**Sociedad Canal Extensia América S.A.**  
**(Antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**32. Compromisos y Contingencias Litigios (continuación)**

**a) Acuerdo de Rescisión Anticipada del Contrato con la CAASD (continuación)**

Por lo anterior, el 13 de mayo de 2021, AAA Dominicana solicitó formalmente a la Contraloría General de la República de Dominicana, la realización de esta auditoría, aportando los documentos necesarios para realizar las comprobaciones de la deuda y el desglose de los importes a ser cuantificados por parte de la Entidad. Dado que a la fecha no se ha concretado la auditoría y la Contraloría General de la República no ha provisto su dictamen.

La Compañía decidió someter a arbitraje ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo la controversia suscitada con la CAASD, el pasado 15 de febrero de 2022.

A partir de la información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales y del asesoramiento externo recibido por el Grupo Canal de Isabel II y del análisis y evaluación que ha realizado la Dirección sobre el posible impacto que se podrían derivar de las cuentas a cobrar que tiene la sociedad AAA Dominicana, S.A. contra la CAASD, no se han detectado indicios que den lugar a registrar provisión alguna ni que surja ningún pasivo adicional como consecuencia de las referidas actuaciones.

**33. Hechos Posteriores**

Entre la fecha de la aprobación sobre los estados financieros separados y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se presentaron los siguientes eventos subsecuentes que requieren revelaciones:

**i. Acción Civil de Aguas de Manizales**

El 09 de enero de 2024, el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, convocó a conformar el Tribunal Arbitral, Se celebró la primera reunión el 17 de enero de 2024 y se espera su continuación para el próximo 04 de febrero de 2024.

**ii. Proceso Penal Ley 600 / 2528**

El Tribunal Superior de Bogotá, mediante resoluciones de fecha 18 y 19 de octubre de 2023, notificadas el 07 de febrero de 2024, revocó la decisión de vincular a Canal Extensia América como tercero civilmente responsable en el proceso penal bajo ley 600 relacionado con la prestación de los servicios de asistencia técnica en Triple A de Barranquilla. De manera simultánea, en dichas decisiones se eliminó la calidad de víctima previamente otorgada al Distrito de Barranquilla y a TRIPLE A.

iii. La Compañía el día 09 de febrero canceló cesantías por valor de \$69,893.

**34. Aprobación de Estados Financieros**

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron revisados por la Junta Directiva, de acuerdo con el Acta No. 223 del 04 de marzo de 2024 y posteriormente aprobados en la Asamblea General de Accionistas mediante el Acta No. 76 del 29 de febrero – 05 de marzo de 2024.



# 2023

## INFORME DE **GESTIÓN** INDIVIDUAL



canal  
extensia  
américa

# Índice

<b>00</b>	Carta a los accionistas .....	2	<b>03</b>	<b>Gestión Asistencia técnica</b>	
	Cifras agregadas .....	3		Gestión Jurídica .....	20
	Segmentación del negocio .....	4		Compliance .....	21
				Explotación de Intangibles ...	22
				Gestión Comercial Daule .....	22
<hr/>					
<b>01</b>	<b>Informe de Gestión Sociedad Canal Extensia América Holding</b>				
	Gobierno Corporativo .....	7			
	Estructura de Propiedad .....	7			
	Administración .....	7			
	Asamblea de Accionistas .....	8			
	Junta Directiva .....	8			
	Planeación Estratégica y Valores corporativos .....	9			
<hr/>					
<b>02</b>	<b>Gestión Corporativa</b>				
	Hechos relevantes .....	10			
	Gestión Jurídica .....	12			
	Gestión Financiera .....	13			
	Gestión Humana .....	16			
	Compliance .....	17			
	Gestión Documental .....	19			
<hr/>					

Estimados Accionistas,

Con el propósito de comunicar a nuestros grupos de interés sobre los acontecimientos más destacados del año 2023, les presento el Informe Anual 2023 de Canal Extensia América, el cual tiene la finalidad informar a nuestros valiosos accionistas sobre la estrategia, los logros significativos y la gestión realizada a lo largo del 2023.

Durante el transcurso del año 2023, Canal Extensia América y sus empresas asociadas se han enfrentado a diversos desafíos que han impactado en sus resultados financieros. Es crucial resaltar el compromiso y la dedicación demostrado por nuestro talento humano, quienes han mostrado una admirable determinación y esfuerzo para llevar a cabo cada proyecto asignado.

Además, es importante destacar los logros alcanzados en otros aspectos clave de nuestra gestión durante el año 2023:

- Nuestros colaboradores han demostrado un alto nivel de compromiso y trabajo en equipo, enfrentando unidos los desafíos económicos y legales que han surgido tanto en Canal Extensia América como en las empresas asociadas.

- Hemos afrontado diversos procesos legales en Canal Extensia América y en las empresas participadas, actuando de forma transparente y en cumplimiento de la normativa legal vigente, con el objetivo de salvaguardar los intereses de la empresa y sus accionistas.

- Mantuvimos una comunicación abierta y transparente con nuestros grupos de interés, informando de manera oportuna sobre la situación de la empresa y los desafíos que enfrentamos, con la intención de construir una relación basada en la confianza mutua.

- Hemos trabajado incansablemente para hallar soluciones a los desafíos económicos y legales, buscando el camino hacia la recuperación y el crecimiento sostenible de nuestro Grupo Empresarial.

Agradecemos profundamente su continuo respaldo y confianza en nuestra empresa. Su apoyo es fundamental para nosotros y nos motiva a seguir trabajando con pasión y compromiso para superar juntos los desafíos que se nos presenten. Estamos comprometidos a seguir creciendo y mejorando, y esperamos contar con su colaboración en este camino.

¡Gracias por formar parte de la familia Canal Extensia América!

Atentamente,

**Presidencia Canal Extensia América S.A.**

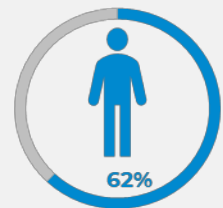
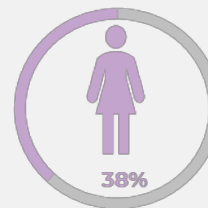
# Grupo Canal Extensia América

Canal Extensia América S.A., es una sociedad holding, constituida en 1996 y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia y con domicilio social en la ciudad de Barranquilla. Canal Extensia América S.A., es controlada por Canal Extensia S.A.U., y ésta a su vez por Canal de Isabel II, S.A.

Canal Extensia América es la cabecera de expansión de Canal de Isabel II Gestión en América Latina, con amplia trayectoria en el ciclo integral del agua.

En la actualidad tenemos una participación directa o indirecta en las siguientes sociedades, todas ellas relacionadas con la explotación del negocio para el manejo del ciclo integral del agua y saneamiento básico.

## Talento: 252 Colaboradores



## ¿Dónde Estamos?



# Segmentación del Negocio



## Operadoras

- Aguas de Samborodón, AMAGUA C.E.M.
- Fontes da Serra Saneamento de Guapimirim LTDA
- Avanzada Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.



## Gestión Comercial

- AAA Dominicana S.A.
- Sociedad Canal Extensia
- Panamá S.A.
- Gestus Gestión & Servicios S.A.S.
- Emissao S.A.



## Servicios de TI

- Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.

## Empresas Operadoras

Ciclo integral del agua y actividades complementarias:



### **Aguas de Samborodón, Amagua C.E.M.**

Amagua presta los servicios de agua potable y alcantarillado desde 1.998, con una gestión integral de diseño, construcción, mantenimiento y administración de infraestructura sanitaria, monitoreo de agua potable y residual depurada, a una población de 64.066 usuarios.

Las zonas de cobertura comprenden dos parroquias satelitales de alto crecimiento urbanístico: La Puntilla, en el Cantón Samborodón y La Aurora, en el Cantón Daule, en la provincia de Guayas, de la República del Ecuador.



### **Fontes da Serra Saneamento de Guapimirim LTDA**

La Sociedad tiene por objeto la producción y distribución exclusiva de agua dentro del municipio de Guapimirim, incluida la producción de agua potable, operación, conservación, mantenimiento, modernización, ampliación, explotación y cobranza directa de los servicios de abastecimiento de agua a una población de más de 11.000 usuarios.



## Servicios de TI



### **Avanzada Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.**

Hasta mayo de 2023, Asaa fue la empresa encargada de prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Riohacha. A través de sus operaciones de producción, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como la recolección, transporte y disposición final de desechos, la empresa atendía a más de 39,000 usuarios.



### **Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.**

Amerika es una empresa con experiencia en la implementación de soluciones tecnológicas para el sector de servicios públicos especializados en los servicios de agua y saneamiento, cuenta con una solución integral implantada en 7 países de Latinoamérica, la aplicación denominada Amerika está compuesta por los módulos: Comercial, Técnico/Operativo y Gestión de Indicadores.

## Gestión Comercial



### **AAA Dominicana S.A.**

Empresa especializada en la gestión comercial, gerencia, asesoría, consultoría y gestión en el sector de agua potable y saneamiento básico, desde el año 2.000 está presente en República Dominicana, donde ha alcanzado importantes logros en la gestión comercial de los servicios de agua potable y saneamiento en la provincia de Santo Domingo y actualmente en el Municipio de la Plata.



### **Gestus Gestión & Servicios S.A.S.**

Sociedad comercial, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, con más de 20 años de experiencia en servicios de gestión comercial de servicios públicos.



### **Sociedad Canal Extensia S.A. Panamá**

Sucursal de Canal Extensia América en Panamá, presta servicios en la asesoría y operación de la gestión comercial y técnica de empresas del sector de servicios Públicos Domiciliarios, así como servicios de estudio, diseño, construcción, mantenimiento y operación para el sistema de acueducto de los Pozos, ubicado en el distrito de los Pozos, en la provincia de Herrera.

# Canal Extensia América S.A. HOLDING

- Gobierno Corporativo
- Gestión Corporativa
- Gestión Jurídica
- Gestión Financiera
- Gestión de Asistencia técnica



canal  
extensia  
américa



# Gobierno Corporativo CEXA

## Estructura Societaria

### CAPITAL



#### Capital autorizado:

\$130.000.000.000 representado  
en 26.000.000 acciones.

#### Capital suscrito y pagado:

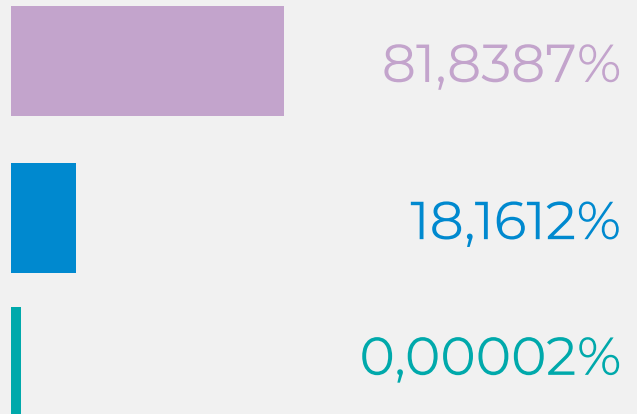
\$115.759.985.000 representado  
en 23.151.997 acciones.

## 23.151.997



Acciones ordinarias en circulación.

### PRINCIPALES ACCIONISTAS



- Canal Extensia S.A.U.
- Soluciones Latinoamericanas del Agua S.A.
- Otros Accionistas

## Administración



Representante  
Legal

NORLYS MARTINEZ SOSA



Secretario  
General

CESAR CAMACHO ORTEGA

## Grupo Empresarial



# Asamblea de Accionistas

El 21 de marzo de 2023 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía con el fin de aprobar el informe de gestión de los administradores, los balances de fin de ejercicio de 2022, así como brindar las instrucciones generales para el año 2023.

- Procesos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Informe de que trata el artículo 29 de la ley 222 de 1995.

## INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON ELLOS

*La Compañía fortalece las relaciones de confianza con sus grupos de interés a través de la entrega de información clara y oportuna desde diferentes canales de comunicación*

Canal Extensia América cuenta con diferentes canales de comunicación a disposición de sus accionistas y demás grupos de interés. A través de estos medios, la Compañía dio a conocer de manera oportuna, clara, transparente y confiable, toda la información relacionada con el desempeño de sus Negocios, las perspectivas, los riesgos y las oportunidades.



### Los mecanismos de comunicación utilizados en 2023 fueron:

- ✓ Informe de gestión del Presidente y la Junta Directiva, presentado a la Asamblea de Accionistas en la reunión ordinaria.
- ✓ Sitio web corporativo ([www.canalextensiaamerica.com](http://www.canalextensiaamerica.com)), donde se publica toda la información de interés para los accionistas, y el público en general.
- ✓ Dirección Jurídica de la Compañía, a través de la cual se atienden las solicitudes y las inquietudes de los Accionistas.

## Junta Directiva

- En el desarrollo normal de la actividad societaria, durante el ejercicio 2023, se celebraron 7 sesiones de la Junta Directiva en las que se trataron temas propios de la operación de la compañía.
- La Junta Directiva de la Compañía está compuesta por tres consejeros principales con sus respectivos suplentes personales elegidos para periodos de dos años.
- Los miembros Principales de la Junta Directiva, en su totalidad, son representantes de los accionistas.
- Dos de los miembros suplentes de la Junta Directiva son empleados de la Compañía.
- Todos los miembros de la Junta Directiva cumplen con los requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia establecidos en el Código de Buen Gobierno para ejercer sus cargos. Adicionalmente, cuentan con las habilidades necesarias para asegurar que este órgano de administración sea eficiente y contribuya al logro de los objetivos estratégicos de la Compañía.
- Todos los miembros de la Junta Directiva poseen perfiles diversos, conocimientos y experiencia en finanzas, negocios, derecho, y cumplen con el conjunto de habilidades definidas como necesarias para dicho órgano de gobierno.

Durante el año 2023, la Junta Directiva estuvo conformada de la siguiente manera:

### PRINCIPALES

Canal Extensia S.A. (S.A.U.)  
Rafael Laso Retamal  
Felipe Gerlein Osio

### SUPLENTES

Cesar Camacho Ortega  
Estrella Pardo González  
Oscar Gómez Duque

# Gobierno Corporativo

## Planeación Estratégica



**Misión**  
Gestionamos el desarrollo empresarial sostenible para transformar comunidades y generar valor con eficiencia, compromiso social y ambiental.

**Visión**  
Ser un grupo empresarial líder en soluciones eficaces y sostenibles para la prestación de servicios relacionados con el ciclo integral del agua.

## Valores Corporativos



# Gestión Corporativa

## Hechos Relevantes

Como sociedad holding, Canal Extensia América (CEXA) tiene como principal objetivo liderar, coordinar e impulsar el desarrollo económico del grupo, siguiendo los lineamientos de la casa matriz CYII. En este sentido, CEXA establece políticas y procedimientos en áreas financieras, legales y corporativas para garantizar el control, la gestión adecuada de los recursos y el cumplimiento de las directrices impartidas a las filiales en Latinoamérica.

Las actividades llevadas a cabo por las distintas áreas de CEXA se enfocan en supervisar el cumplimiento de los procedimientos y directrices establecidos, así como en satisfacer las necesidades de información para la consolidación integral del grupo Canal en Latinoamérica. De esta manera, se busca asegurar la calidad de los procesos y la información generada en la organización.

### Gestión Jurídica

- Se obtuvo sentencia favorable definitiva mediante recurso de casación en proceso laboral iniciado por ex administrador de la compañía, exonerando a la empresa en el pago de más de USD\$ 300.000.00.
- Se obtuvo acto administrativo de archivo definitivo en la actuación administrativa iniciada por la Contraloría General del Estado de Ecuador respecto a la ejecución de los contratos No. 2012-063 y No. 2012-082-DHG, conforme lo acredita con el Oficio 153- DNPR-2023 de la Dirección Nacional de Predeterminación de Responsabilidades de fecha 9 de noviembre del 2023 de la entidad mencionada.
- Se obtuvo sentencia favorable en la acción contractual contra el Consejo Nacional para Desarrollo Sostenible-CONADES, donde se determinó como ilegal la terminación unilateral del Contrato de Obra No. 08-2012 del 22 de enero de 2013.
- Se logró el desistimiento tácito de la acción en el proceso ejecutivo iniciado por Tecopy – Santander, exonerando a la empresa en el pago de más de USD \$ 60.000.

### Gestión Corporativa

- Se creó el área de Control Interno como mecanismo esencial para garantizar la integridad, la transparencia y eficacia de las operaciones que realiza la empresa. Con la creación de esta área, CEXA le apuesta no solo a la seguridad de las operaciones, sino también al cumplimiento de los objetivos de la empresa de manera eficiente y efectiva.

# Hechos Relevantes



## Gestión Financiera

- Coordinación de la consolidación de los estados financieros de todas las empresas subsidiarias y filiales del grupo, asegurando una presentación coherente y precisa de la información financiera consolidada.
- Se trabajó estrechamente con los equipos contables de las empresas del grupo para recopilar y consolidar la información financiera de manera oportuna y precisa.
- Adicional a la gestión de Tesorería de CEXA, ASAA y GESTUS, se asumió de manera completa, la gestión de tesorería en las compañías Emissao, Fontes Da Serra y AAA Dominicana, estableciendo estrategias efectivas para la administración de los recursos financieros, asegurando la liquidez necesaria para el desarrollo de las actividades de las empresas.
- Gestión de cobro de cartera por USD 2.607 millones.
- Elaboración de informes financieros detallados y análisis a la alta dirección para respaldar la toma de decisiones estratégicas en relación con las empresas del grupo.



## Compliance

- Se brindó apoyo a las empresas del grupo, incluyendo GESTUS, ASAA, AMERIKA TIS, AAA DOMINICANA y EMISSAO, en la revisión y actualización de sus respectivos sistemas de Cumplimiento. Como resultado, todas las empresas del grupo han adoptado las prácticas propuestas en los documentos pertinentes, tras ser aprobadas por sus respectivas juntas directivas o consejos de administración.
- Durante los meses de noviembre y diciembre, se realizó la revisión y actualización de la matriz de Riesgos y Delitos de la compañía. En este proceso, participaron los líderes de proceso de la empresa y el personal de apoyo, lo que permitió evaluar la efectividad de los controles existentes, identificar riesgos potenciales, diseñar controles adaptados a la operación de la empresa y descubrir nuevas áreas de riesgo.

# Gestión Jurídica

La Secretaría General de Canal Extensia América brinda asesoramiento jurídico a las sucursales de Ecuador y Panamá, así como a otras empresas del Grupo, en la toma de decisiones legales y en la revisión y seguimiento de procesos judiciales de gran impacto. Además, se ofrecen servicios de asistencia técnica según las necesidades específicas de las empresas participadas que han celebrado este tipo de contrato.

Durante el año 2023, las principales acciones del área se centraron en la supervisión de procesos judiciales y contractuales relevantes, incluyendo casos ante los Jueces Civiles del Circuito de la ciudad de Panamá (Panamá), el Tribunal Administrativo del Atlántico (Colombia), el Tribunal Administrativo de Quito (Ecuador) y el apoyo a procesos penales relevantes, como el constitucional de Extinción de Dominio que se sigue ante el juzgado correspondiente de la ciudad de Barranquilla (Colombia).

## CANAL EXTENSIA AMÉRICA

Durante el año 2023, se brindó un acompañamiento integral en diversos procesos judiciales y actuaciones administrativas en los que la compañía participa.

Se supervisaron los procesos judiciales en curso en la ciudad de Panamá contra el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAA), así como los contenciosos administrativos que se tramitan ante el Tribunal Administrativo del Atlántico en contra de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

En el primer caso, se cumplieron la mayoría de los requisitos legales para obtener el pago de los montos adeudados por la entidad, y en el segundo, se coordina toda la estrategia que permita demostrar la debida y efectiva prestación de los servicios de asistencia técnica. Se llevaron a cabo sesiones de trabajo para estructurar la defensa integral en estos procesos, lo que resultó en importantes avances.

Finalmente, se destaca la asesoría proporcionada a ASAA en el marco del contrato de asistencia técnica, que le permitió recibir acompañamiento en todas las áreas de la empresa y especialmente, en la terminación del contrato de operación con el Distrito de Riohacha.

## AAA DOMINICANA

Desde Canal Extensia América se está respaldando el esfuerzo por obtener el reconocimiento de los valores pendientes y otros conceptos adeudados por la CAASD debido a la terminación irregular del contrato de gestión comercial. Se ha estado trabajando en estrecha colaboración con asesores externos para recuperar dichos conceptos, proporcionando la información necesaria y ofreciendo apoyo legal, contractual y financiero. Además, la Dirección Jurídica está brindando un acompañamiento constante en las decisiones que deben tomarse para garantizar la continuidad de las operaciones en AAA Dominicana.

La Dirección Jurídica de Canal Extensia conjuntamente con los asesores externos viene apoyando la defensa de los intereses de AAA Dominicana en los procesos laborales instaurados por ex Directivos de la Sociedad.

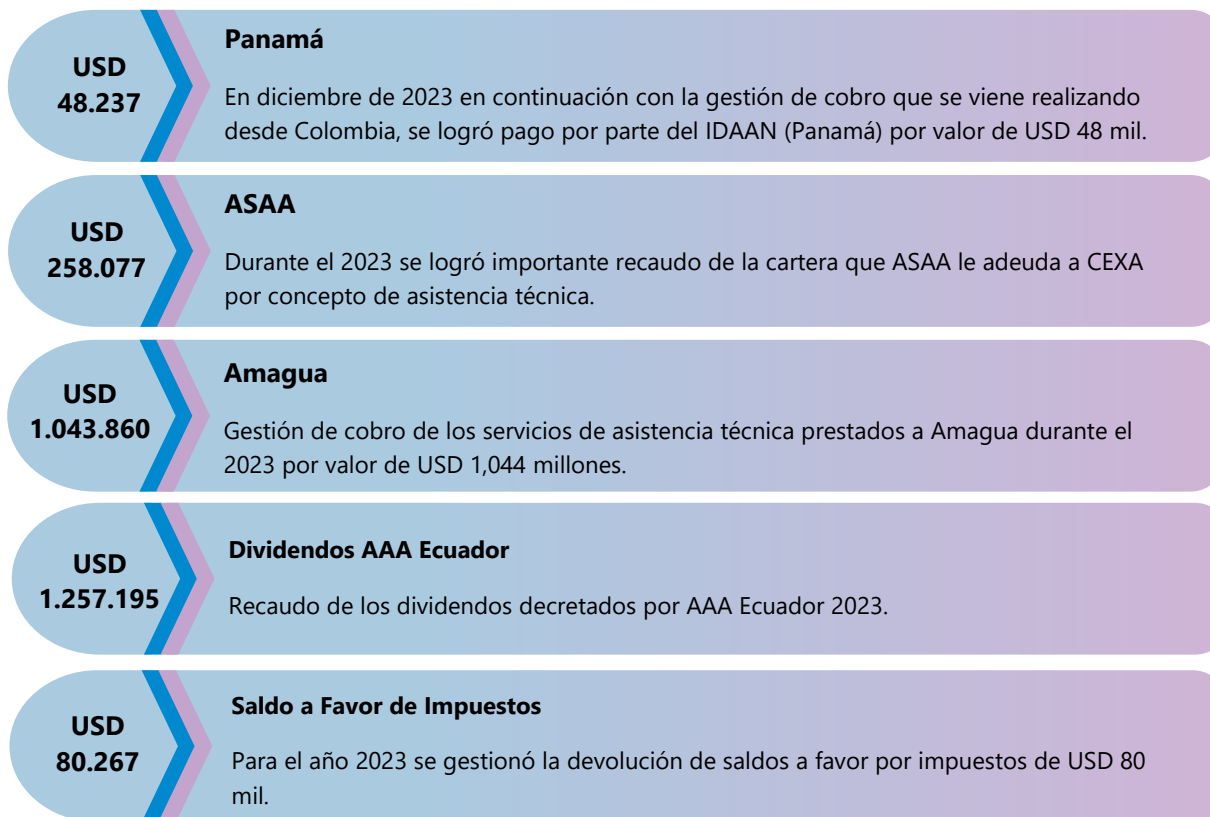
## AMERIKA

A través del contrato back office celebrado entre AMERIKA y CANAL EXTENSIA AMÉRICA S.A. se brinda el apoyo correspondiente en las actividades jurídicas de carácter fiscal y laboral.



# Gestión Financiera

## Gestión de Cobro



## Gestión Contable

Durante el año 2023, Canal Extensia América se enfocó en llevar a cabo importantes proyectos y asesorías en el ámbito financiero, centrándose principalmente, en el seguimiento de sus filiales.

El área contable ha desempeñado un papel fundamental en la gestión financiera y contable tanto de la empresa matriz como de las empresas del grupo. Mantuvimos altos estándares de precisión, cumplimiento normativo y apoyo estratégico, contribuyendo al éxito y la estabilidad del negocio en su conjunto.

El equipo financiero de Cexa, lideró el proceso de contratación de un nuevo despacho contable en Brasil, que incluye un equipo capacitado y un software a la vanguardia de las necesidades para el correcto manejo de la información financiera de la Compañía, adicionalmente se imparte desde Colombia las instrucciones para la adecuada gestión de la información contable.

En el marco de la nueva auditoría externa en Latinoamérica Ernst & Young, durante el año 2023 se atendieron los requerimientos en materia contable, fiscal y documental de las Compañías en Colombia, Brasil, República Dominicana y Uruguay.

Durante el año, la Dirección Financiera y Jurídica de Canal Extensia América, realiza visitas periódicas a las compañías ASAA, Amagua y AAA Dominicana con el fin de realizar reuniones de seguimiento con la gerencia, donde se tratan temas relevantes del negocio, nuevos proyectos, cumplimiento de objetivos y cualquier otro tema de importancia a tratar con casa matriz o socios locales.

### Principales Actividades:

- Se brindó un acompañamiento integral a las compañías Emissao y Fontes Da Serra con el objetivo de perfeccionar sus cifras, lo que permitió revelar con precisión la situación económica de las compañías.
- Se elaboraron las memorias con hipótesis y premisas utilizadas en las proyecciones financieras de AAA Dominicana, Emissao, Fontes Da Serra, Asaa, Cexa, Amerika, con el fin de presentar una estimación del plan de negocios del grupo para los próximos 5 años.
- Se centralizan desde Cexa la elaboración de los reportes contables de las sociedades en Brasil, Colombia y Soluciones Andinas, para la correcta consolidación de la información en nuestra casa matriz, así como el cumplimiento de la auditorías de fin de ejercicio para todas las compañías del Grupo.

## Gestión de Tesorería

El área de Tesorería de Canal Extensia América desempeñó un papel fundamental durante el año 2023, garantizando una gestión eficiente y transparente de los recursos financieros tanto a nivel de la empresa matriz como de las empresas participadas. Manteniendo un enfoque proactivo en la gestión de riesgos, la optimización de la liquidez y la mejora continua de los procesos, contribuyendo a la estabilidad financiera del grupo.

Además de gestionar las operaciones financieras propias, hemos asumido la responsabilidad de administrar la tesorería de nuestras empresas participadas: AAA Dominicana, Amerika TIS, Gestus, Fontes da Serra y Emissao, garantizando una gestión eficiente de los recursos financieros y una óptima liquidez para todas las entidades involucradas.



### Principales Actividades:

- Implementación de un modelo de centralización de la tesorería para las empresas participadas Amerika, AAA Dominicana, Fontes da Serra y Emissao, consolidando los flujos de efectivo y optimizando la gestión de la liquidez de dichas empresas.
- Procesamiento y autorización de los pagos de las empresas participadas, Amerika, AAA Dominicana, Fontes da Serra y Emissao, garantizando el cumplimiento de los compromisos financieros y el mantenimiento de relaciones positivas con proveedores y acreedores.
- Supervisión constante de las cuentas bancarias de las empresas participadas, asegurando la conciliación de saldos y la detección oportuna de discrepancias.
- Mantenimiento de relaciones sólidas con instituciones financieras, negociando condiciones favorables en productos bancarios y servicios de tesorería.
- Identificación y mitigación de los riesgos financieros, incluyendo riesgos de tipo de cambio, riesgos de interés y riesgos operativos, mediante estrategias de cobertura y políticas de gestión de riesgos
- Elaboración y presentación semanal a la casa matriz del seguimiento de tesorería de las compañías del Grupo Emissao, Asaa y AAA Dominicana.
- Cumplimiento Normativo, garantizando que todas las operaciones financieras estén en conformidad con las normativas y regulaciones internas y legales.

# Gestión Fiscal

Durante el período analizado, el área fiscal de la sociedad Canal Extensia América ha desempeñado un papel fundamental en la planificación, cumplimiento y optimización de las obligaciones fiscales. Se han implementado estrategias para maximizar la eficiencia fiscal y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

## Logros Destacados:

- Implementación de políticas fiscales claras y consistentes en todas las empresas del grupo.
- Asesoramiento especializado en materia tributaria para optimizar la carga impositiva.
- Identificación de oportunidades de ahorro fiscal y aplicación de medidas para su aprovechamiento.
- Cumplimiento oportuno y preciso de las obligaciones fiscales, evitando posibles sanciones o contingencias
- Adaptación a los cambios normativos y fiscales que puedan afectar la operatividad del grupo.
- Presentación oportuna de los informes requeridos por los entes de control.



# Gestión Humana

La Dirección de Gestión Humana de Canal Extensia América, se destaca por liderar y proporcionar asesoría en diversos temas laborales a nuestras empresas participadas, estamos comprometidos a ofrecer nuestro apoyo y respaldo en cada uno de los aspectos que por el natural desarrollo de sus operaciones pueda impactar a sus empleados.

Mantenemos nuestro compromiso con los colaboradores y en consecuencia con nuestro modelo de empresa familiarmente responsable, buscamos aportar al mejoramiento del clima laboral y en ese sentido motivar para la consecución de los objetivos de la compañía a través del desarrollo de nuestro plan de bienestar.

Antigüedad de la  
plantilla: 9 Años

Promedio Edad de  
los empleados: 41

1 cuota regulada de Aprendiz

Talento: 14 Colaboradores directos



\*Personal Subcontratado: 10

Participamos de la III entrega presencial de certificados **efr**, que tuvo lugar el jueves 2 de marzo de 2023 en las oficinas principales del Banco de Bogotá por parte de la Fundación Másfamilia.

Afianzamos nuestro compromiso con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.



## CONGRESO CORPORATIVO

Para el año 2023, participamos en el congreso corporativo, el cual consiste en un encuentro en torno al tema del amor y la felicidad que impulsan el éxito profesional hacia una vida con propósito y además se convierten en el motor interno y el camino para el cambio que invita a conocernos, descubrirnos y transformarnos.

Contamos con la participación de un grupo de colaboradores líderes que se vincularon de manera activa al evento que tuvo lugar los días 29 y 30 de septiembre.



## BIENESTAR LABORAL



# Compliance

Durante el año 2023 el área de compliance llevó a cabo la actualización del sistema de compliance de acuerdo a la normativa legal aplicable y los lineamientos dados por Canal de Isabel II y Canal Extensia SAU.

- Programa de Transparencia y Ética Empresarial
- Código de Ética, Política de Cumplimiento
- Manual SAGRILAF, Política de Prevención de Delitos
- Políticas Corporativas, Política de Anticorrupción y Antisoborno Transnacional

De acuerdo a la normativa dispuesta por la Superintendencia de Sociedades se generaron los reportes en el SIREL en materia de operaciones sospechosas, así como el Informe 75-SAGRILAF y PTEE.

Durante el segundo trimestre del año 2023 se revisó el estado actual de implementación de los sistemas de compliance en las distintas empresas del grupo. Este ejercicio permitió identificar oportunidades de mejora y priorizar acciones en cada una de las empresas.

En el mes de noviembre de 2023 se inició el proyecto de revisión de la base de datos de contrapartes de la compañía alojada en el aplicativo SAP. En esta revisión se depuraron aquellas contrapartes con las cuales la compañía tiene más de 2 años sin realizar transacciones con el fin de "aligerar" la base de datos activa y proceder en el primer trimestre del 2024 a la actualización de sus datos y realizar la debida diligencia. El objetivo es reducir en más de un 80% la base de datos de contrapartes activas de la compañía.

## Conocimientos de Nuestras Contrapartes

Dentro de las exigencias de nuestro sistema de cumplimiento se incluye la realización de la debida diligencia a nuestras contrapartes como herramienta en la prevención de riesgos de delitos, especialmente los relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, soborno transnacional y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/C/ST/FPADM).

Durante el año 2023, en Canal Extensia América se realizaron en total 363 consultas a contrapartes discriminados de la siguiente manera:

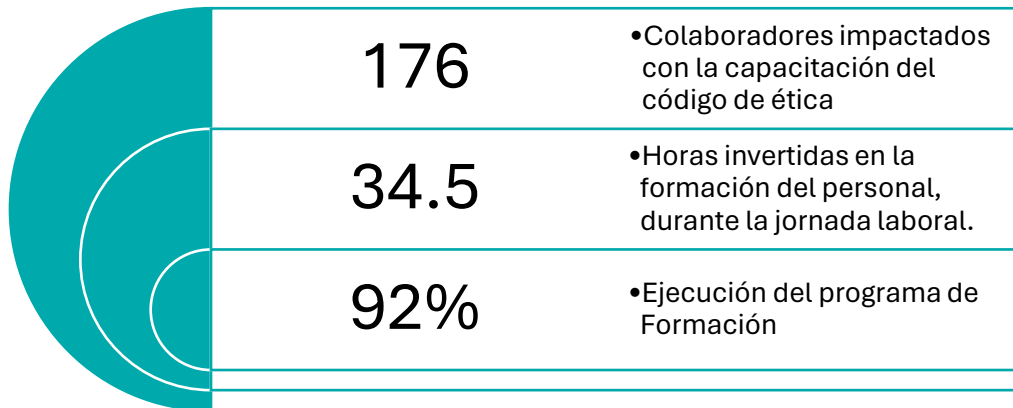




Durante el 2023 no se presentaron denuncias a través de los canales dispuestos por la compañía para tal fin. Tampoco se realizaron reclamos o solicitudes en materia de protección de datos personales.

#### Programa de formación

El área de cumplimiento centró sus esfuerzos en fortalecer las competencias en materia de prevención de delitos a los oficiales y comités de cumplimiento de las empresas del grupo. Para ello, se promovió la ejecución de formaciones las cuales iniciaron con la realización del Módulo "Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos" emitido por la Unidad de información y análisis financiero (UIAF - Colombia) el cual fue realizado por tres integrantes del comité de cumplimiento de Amagua-CEM.



Entre los meses de noviembre y diciembre, y con el fin de fortalecer procesos en todos los niveles de la empresa, especialmente en materia de cumplimiento, sostenibilidad y continuidad del negocio, se inició el proceso de adopción y adaptación de los lineamientos brindados por Canal de Isabel II y Canal Extensia SAU soportados en los siguientes documentos:

- ✓ Política de continuidad del servicio, sobre la que se soportará el plan de continuidad del servicio en las empresas operativas a diseñarse en el año 2024.
- ✓ Política de sostenibilidad, la cual al igual que la anterior soportará el plan de sostenibilidad de las empresas operativas a diseñarse en el año 2024.
- ✓ Política fiscal corporativa, la cual enfoca sus esfuerzos en conciliar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable en su ámbito de actuación con el desarrollo de la misión de la Sociedad con el objetivo de aportar valor a sus grupos de interés y su sostenibilidad económica, social y medioambiental, primando la gestión de los derechos sociales y humanos, el medio ambiente y la biodiversidad.
- ✓ Política de Cumplimiento y otros documentos enfocados en el fortalecimiento de dicha función.



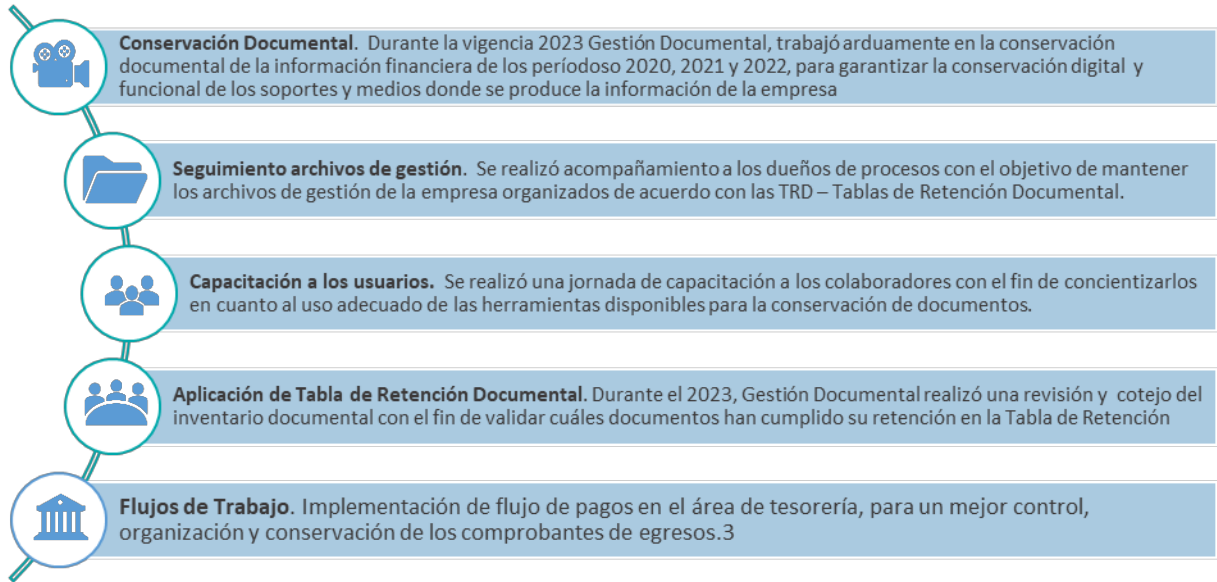
# Gestión Documental

En Canal Extensia América somos conscientes de la importancia que tiene la Gestión Documental y su impacto en las actividades de la organización, teniendo en cuenta que en los archivos es donde se encuentran las evidencias de las actividades realizadas, en el desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la empresa. La organización, conservación y custodia de estos documentos tiene sentido, cuando está orientada a lo que se ha denominado la finalidad de los archivos, que es la consulta y el acceso a la información.

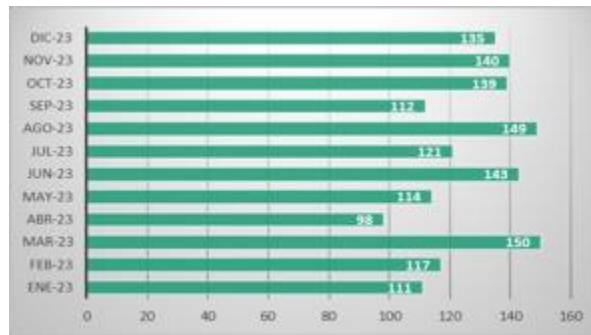
Durante el 2023, la empresa desarrolló diversas actividades que permitieron no solo la conservación adecuada de los documentos, sino también su consulta por parte de los usuarios internos, quienes acceden a la información por medio del Sistema de Gestión documental AZDigital.



## Principales Actuaciones



## Documentos radicados mes



## Gestión y Trámites

Radicación de documentos, correspondencia, facturas y cuentas de	1.529
Folios digitalizados.	24.167

# Gestión de Asistencia Técnica

Como parte del apoyo prestado a las empresas participadas, durante el año 2023 se continuó con la prestación de servicios de Asistencia Técnica, los cuales incluyeron, entre otras actividades, direccionamiento estratégico, asesoría jurídica y compliance, así como la ejecución de proyectos orientados a dar respuesta a necesidades específicas de las compañías y al fortalecimiento de sus procesos de negocio.

## Gestión Jurídica

La Dirección Jurídica ofrece servicios de asistencia técnica a las empresas del Grupo, con el objetivo de responder a solicitudes y proporcionar asesoramiento legal en una variedad de áreas en los servicios que ofrecen. Este acompañamiento también se materializa en el apoyo a la gestión del gobierno corporativo, procesos judiciales y de contratación relevantes.

En el contexto del gobierno corporativo, además de la experiencia en la conducción de juntas directivas y asambleas de accionistas, se comparte todo el conocimiento obtenido en el campo de cumplimiento y principios de gobierno corporativo. Esto se hace con el objetivo de implementar mecanismos de seguimiento, due diligence, programas de ética empresarial, deberes y obligaciones de los administradores, responsabilidad corporativa, y proporcionar información relevante para la toma de decisiones de los órganos sociales, entre otros aspectos.

En relación a los procesos judiciales, se ofrece un acompañamiento integral, participando en todas las fases del proceso, que incluye la formulación de estrategias de defensa o la estructuración del reclamo correspondiente. Se reconocen y comparten las experiencias previas de Canal Extensia América y sus empresas participadas. Se brinda asesoramiento en situaciones que requieran dictámenes periciales y otras pruebas técnicas. Además, se ofrece asesoramiento en el análisis de alternativas para la resolución de conflictos, especialmente en casos de conciliaciones y acuerdos.

En el ámbito de la contratación, se ha acumulado una valiosa experiencia tanto en la organización de procesos de selección como en la defensa y reclamación en estas acciones. Además, se ofrece un soporte completo durante la fase de ejecución, reconociendo experiencias previas para que se consideren en la correcta implementación del proyecto.



En el año 2023, en el área de jurídica se buscó que al cierre de la operación se minimizara los impactos ante la terminación del contrato de operación y el ambiente político que ello implicaba, por lo que se buscó que la empresa cumpliera con las obligaciones de cara a la terminación y en especial todo lo relacionado con el personal de trabajo.

Se logró adelantar lo que bien fuese procedente para la suscripción del otrosí No. 6 a las estipulaciones de operación, mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de acueducto y alcantarillado del casco urbano del Distrito de Riohacha, dejando excluida definitivamente responsabilidad alguna en lo relacionado a sistemas de alcantarillado pluvial.

En el año 2023 fueron defendidas 10 acciones de tutela en contra de la empresa, siendo una de ellas de carácter laboral, todas salieron a favor de la empresa.

Se brinda asesoramiento legal, preparando documentación, formulando estrategias de defensa de 20 procesos judiciales que se atienden.

Desde Canal Extensia América y en desarrollo de los servicios de asistencia técnica, se viene asesorando a la empresa Aguas de Samborondón C.E.M AMAGUA C.E.M en las modificaciones al Convenio de Delegación con la Municipalidad de Daule, realizando un análisis integral del estado actual de la legislación sobre el particular y el conjunto de requisitos que deben atenderse para la correcta formalización del acuerdo entre las partes.

Con relación al Convenio de Delegación de Samborondón, se brinda a AMAGUA toda la asesoría respecto a los compromisos adquiridos para que la entidad territorial construya la ETAP correspondiente, lo cual incluye la transmisión de experiencias y conocimientos en la ejecución de este tipo de proyectos, tanto desde el punto de vista jurídico, como técnico y administrativo. También fue objeto de asesoría la adquisición de inmuebles para el proyecto, encontrando la forma jurídica que mejor se adaptara a las necesidades del proyecto.

Se prestó asesoría en el proceso de la obtención de permisos para la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) en Samborondón, implicando una serie de pasos que incluyen la presentación de documentación relevante, el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios, y la coordinación con las autoridades locales y nacionales.

Se prestó asesoría de dos procesos administrativos sancionatorios que se abrieron por supuestos incumplimientos en las obligaciones derivadas de los permisos ambientales.





# Compliance

Con la finalidad de fortalecer el sistema de cumplimiento normativo y proteger a la empresa contra los riesgos asociados a la comisión de delitos, en particular aquellos relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno, se han desarrollado y diseñado herramientas especializadas. Estas herramientas están destinadas a facilitar la ejecución de las funciones inherentes al cumplimiento normativo por parte de las empresas del grupo. Además, se ofrece asesoramiento continuo y formación a los responsables del área de Cumplimiento en cada una de las entidades pertenecientes a Canal Extensia América en la región de Latinoamérica.

## SISTEMA DE CONTROL DE PAGOS

En los meses de marzo y abril de 2023, se ejecutó una exhaustiva revisión del sistema de control de pagos de las empresas pertenecientes al grupo. Este proceso involucró la realización de reuniones con el personal encargado del área financiera de las siguientes entidades: CEXA, AMAGUA-CEM, ASAA, AMERIKA TIS, AAA Dominicana y EMISSAO. Durante estas reuniones, se llevó a cabo una evaluación detallada de las actividades realizadas en los procesos de control de pagos, con el objetivo de identificar tanto los riesgos existentes como las oportunidades de mejora potenciales



## SCIIF

### Aplicación de TEST en SAP-GRC

Uno de los enfoques prioritarios del área de cumplimiento de nuestra empresa es el establecimiento y seguimiento de pruebas en el sistema SCIIF de las empresas del grupo. Durante el año 2023, se llevaron a cabo pruebas exhaustivas para el SCIIF de Tesorería y Cierre Contable en las empresas CEXA, AMAGUA-CEM, ASAA, AMERIKA TIS, AAA Dominicana y EMISSAO. Estas pruebas proporcionaron una evaluación integral de la efectividad de los controles implementados y la ejecución eficiente de los procesos del área financiera, generando evidencia concreta de su funcionamiento.

Además, el equipo de cumplimiento de CEXA ofreció asistencia en la implementación y uso de la herramienta a las empresas ASAA, AAA Dominicana y EMISSAO. Asimismo, brindó apoyo técnico para la resolución de incidentes relacionados con la herramienta SAP-GRC.

### Actualización del SCIIF de Tesorería.

Se realizó la actualización del SCIIF de Tesorería de CEXA con el fin de ajustarlo a la operación de la compañía y a la estructura organizacional actual. Para ello, se revisaron cada una de las actividades y controles del proceso, así como la identificación de roles participantes.

## Seguimiento al Sistema, Cuadro de Control y Formación

En el ámbito de Cumplimiento, durante los meses de abril y mayo de 2023, se llevó a cabo la primera etapa de desarrollo del Cuadro de Mando de Cumplimiento de nuestra empresa, extendiéndose posteriormente a todas las empresas afiliadas del grupo. Este proceso implicó la identificación exhaustiva de las regulaciones pertinentes en cada una de las entidades, abarcando áreas clave como lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, soborno transnacional y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM /C/ST).

En el caso específico de CEXA, este Cuadro de Mando incluyó además la identificación de normativas fiscales relevantes aplicables tanto a la propia empresa como a las entidades del grupo ubicadas en Colombia, a las cuales CEXA brinda servicios de Back Office financiero.

# Explotación de Intangibles



Canal  
de Isabel II



canal  
extensia



canal  
extensia  
américa

## USO DE MARCA:

El respaldo de Canal Extensia América a las empresas asociadas se refleja también en el uso de marcas, las cuales han sido un componente fundamental de la asistencia técnica proporcionada a lo largo del tiempo. Dichas empresas han empleado marcas como CANAL EXTENSIA AMÉRICA, CANAL EXTENSIA y CANAL DE ISABEL II como una estrategia para penetrar en nuevos mercados y consolidar el reconocimiento de su marca. Esta colaboración se materializa a través de una variedad de acciones, que incluyen la entrega de documentación especializada, la participación en eventos a nivel nacional e internacional, la inclusión de las marcas en concursos, sitios web, congresos y otros espacios publicitarios. Este respaldo, que reconoce a las empresas como parte del Grupo Canal, les ha brindado oportunidades significativas en Latinoamérica y el Caribe.

El uso de marcas como CANAL EXTENSIA AMÉRICA, así como de CANAL DE ISABEL II y CANAL EXTENSIA S.A.U., por parte de las empresas asociadas, les confiere una distinguida herencia de experiencia y solidez, altamente valorada en el mercado. La trayectoria de más de 160 años en la gestión del agua por parte del Grupo Canal, junto con su robustez institucional y financiera, otorgan un respaldo indiscutible a las empresas que se identifican con la marca matriz.



amerika  
Tecnología y Servicios

## SOFTWARE AMERIKA:

A través de nuestros servicios de asistencia técnica, Canal Extensia América facilita a las empresas del grupo el acceso a las últimas actualizaciones y mejoras del software AMERIKA. Esto les permite a estas compañías gestionar de manera más efectiva sus procesos de negocio, incluyendo la gestión técnica, administrativa y comercial, mediante una aplicación diseñada para adaptarse a sus necesidades específicas y anticiparse a sus requerimientos. En resumen, esta herramienta contribuye significativamente a optimizar la gestión de la información, brindando un soporte integral para el desarrollo de sus actividades operativas.

## Gestión Comercial Daule

El contrato prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado que tiene AMAGUA con el municipio de DAULE tiene como finalización la culminación de una planta de tratamiento que permita prestar autónomamente estos servicios por parte del municipio; por este motivo, se prestó asesoría a AMAGUA mediante la elaboración de modelación económica para presentar una propuesta a DAULE para la prestación de los servicios de gestión comercial, para lo cual se les entregó presentación y modelación que incluyó: proyección de usuarios, estructura económica, análisis de ingresos vs costos y flujo de caja.

